



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Guillén, O. (2002). *Gestación de la Ética en Kant: de la Sittenlehre a la fundamentación de la Sittlichkeit*. [Tesis para optar el grado de Licenciado en Filosofía]. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Facultad de Letras y Ciencias Humanas. Unidad de Pregrado.

REPOSITORIO DIGITAL DE TESIS DE LA BIBLIOTECA DE LETRAS DE LA UNMSM

Autor

Odilón Fulgencio Guillén Fuentes

Título

Gestación de la Ética en Kant: de la *Sittenlehre* a la fundamentación de la *Sittlichkeit*.

**País de
publicación**

Perú

**Fecha de
publicación**

2002

**Tipo de
publicación**

Tesis de licenciatura

Idioma

Español

Resumen

El pensamiento filosófico de Immanuel Kant ha sido fundamental en la ética moderna, la epistemología, y la metafísica. Su obra, especialmente durante la Aufklärung, busca una fundamentación racional y crítica del conocimiento y la moral. Esta tesis se enfoca en la evolución del pensamiento ético de Kant entre 1755 y 1785, antes de su etapa crítica. Analiza cómo Kant desarrolló una ética autónoma basada en la razón, enfrentándose a teorías anteriores y proponiendo un sistema ético que trasciende la influencia cristiana. La investigación destaca la importancia de los juicios sintéticos a priori y su transición hacia una ética crítica.

Palabras clave

Ética; Kant; Fundamentación.

Campo del conocimiento del OCDE

Ética

Tipo de trabajo de investigación

Tesis

Nombre del grado

Licenciatura

Grado académico

Licenciatura en Filosofía

Institución que otorga el grado

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(UNIVERSIDAD del PERÚ, DECANA de AMÉRICA)

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

Escuela Académico Profesional de Filosofía



GESTACIÓN DE LA ÉTICA EN KANT:

DE LA *SITTENLEHRE* A LA FUNDAMENTACIÓN DE LA *SITTlichkeit*

Tesis para obtener el título profesional de:

LICENCIADO EN FILOSOFÍA

Presentado por:

ODILÓN FULGENCIO GUILLÉN FUENTES

Lima - Perú

2002

*Para la mayor gloria de Jesús:
a nuestro Dios y Padre eterno,
a mis padres Adrián y María,
a mis hermanos(as) en Cristo,
a los profesores de filosofía,
a los investigadores de Kant.*

*“¿Enseñará alguien a Dios sabiduría,
Juzgando él a los que están elevados?”*

*“No hay sabiduría ni inteligencia,
Ni consejo, contra Jehová.”*

*“Porque Dios es el que en vosotros
produce así el querer como el hacer,
por su buena voluntad.”*

“Porque el fin de la ley es Cristo.”

Santa Biblia.

Í N D I C E

	Pág.
Introducción	1
Abreviaturas	8
Capítulo I Perspectiva de la <i>praktische Weltweisheit</i>	9
1.1 Inicios de la reflexión sobre el ser humano y la <i>Moral</i>	11
1.1.1 Formación cultural y aparición del investigador	12
1.1.2 Invitación a la reflexión por el ser humano	17
1.1.3 Reflexión sobre los problemas metafísicos y éticos	21
1.2 El concepto de <i>obligación</i> y las perspectivas de la época	28
1.3 El <i>Realgrund</i> : la idea de ley en la búsqueda de fundamentos	36
1.4 Intentos en una perspectiva de la <i>Sittlichkeit</i>	43
1.5 Posesión de una perspectiva propia de la <i>Sittlichkeit</i>	56
Capítulo II Planteamiento sistemático de la <i>Sittlichkeit</i>	62
2.1 Cuestiones decisivas en la metafísica	63
2.2 Momentos de transición hacia un planteamiento sistemático	74
2.3 El sistema filosófico en la investigación	85
2.4 El planteamiento crítico de la objetividad	88
2.5 Aproximación a los principios y fundamentos racionales de la <i>Sittlichkeit</i> (1770-1785)	92
2.6 La necesidad de fundamentos para la <i>Sittlichkeit</i>	111
Conclusiones	116
Bibliografía	125



I N T R O D U C C I Ó N

El pensamiento filosófico de Immanuel Kant (1724-1804) ha sido uno de los principales intentos¹ modernos de una fundamentación de la ética; desde entonces ha sido una fuente de referencia para las investigaciones contemporáneas. Del mismo modo, sus aportes en epistemología, metafísica y en antropología cimentaron los fundamentos científicos que se articulan en la actual modernidad.

Los acontecimientos políticos, económicos, sociales y culturales en Europa y América del siglo XVIII dieron un aire nuevo a la sociedad moderna. Londres, Edimburgo, París, Berlín, centros de apogeo cultural e histórico, al igual que las colonias de América promueven los cambios de época. Al cuestionarse el absolutismo monárquico, con la aparición del mundo burgués, emerge el espíritu *revolucionario*, el individuo de *raison* y

¹ Spinoza en su *Ethica, ordine geometrico demonstrata* realizó el primer intento hipotético-deductivo riguroso de probar la Ética.

los “derechos del hombre” y del “ciudadano”. El hombre moderno se abstiene de Dios en medio de una crisis de las costumbres y de las virtudes morales; apela al concepto que se torna en un absoluto, atiende más a la naturaleza, al individuo, al yo; quiere realizar los ideales y aportes científicos del siglo anterior, y la acción adquiere dimensiones trascendentes e históricas. Estamos en la época de los grandes proyectos e ideales de la humanidad, de supuestos fundamentales de la ciencia, de la historia, de la técnica y del pensamiento metafísico contemporáneo. Tales son las consecuencias de haber asumido la razón como proyecto, como instrumento del saber, como fuente y principio del conocimiento *a priori* y de la *praxis*, por ser una aplicación del pensamiento físico-matemático.

Kant vivió la época de la ***Aufklärung***, pero también una época movida por grandes cambios culturales y sociales²: se buscaba un mundo más libre y más racional. El pensamiento ético pudo prevalecer como una necesidad general, por encima de las pretensiones históricas y de las pasiones³ del sujeto egoísta. Kant, antes de adscribirse a la teoría de la razón, reflexiona sobre los aportes de la tradición europea: el pensamiento griego y latino, la teoría cartesiana de la razón, la idea leibniziana del mundo, los principios newtonianos de la naturaleza, la vida y cultura de la sociedad burguesa de su tiempo, enfrentándose a los moralistas ingleses, a Wolff y a Rousseau, de tal modo que hace posible así la doctrina de la filosofía crítica.

² La lucha por la libertad política era mundial: las revoluciones y los conflictos sociales marcaban el ritmo histórico. Rousseau con su *Contrat Social* contribuyó en gran manera en ese sentido.

³ Th. Hobbes trató de manera singular aquellos fenómenos; aplicó a los objetos humanos el método naturalista de la física moderna. Cf. Julián Marías, *Historia de la filosofía*, Madrid: Revista de occidente, 1964; p. 246.

El objetivo central de esta tesis es demostrar que Kant mantuvo desde un inicio la necesidad de fundamentar racional y formalmente el “pensamiento ético”, en y por la razón reflexiva; lo que a su vez motivó en Kant el planteamiento de la autoreflexión sobre el problema ético y el análisis crítico del conocimiento moral. Por ello, la presente investigación se ocupa del primer período⁴ de elaboración del pensamiento ético kantiano; comprende el espacio que va de 1755-1785, sin incluir las obras doctrinales del criticismo. Se trata de mostrar cómo se gestó la ética kantiana, y ello supone negar las tesis de la supuesta “ética pre-crítica”, las tesis de la supuesta “fase de empirismo” y el exclusivismo de lo “crítico” atribuido solamente a su etapa de madurez filosófica. Pues, antes de la ***Crítica*** (1781) y de la ***Grundlegung*** (1785), Kant siempre mantuvo un punto de vista racional y un espíritu crítico, y manejó sus conceptos con sumo cuidado.

Para tal objetivo, hemos optado por el método del análisis histórico crítico y la exégesis, para una interpretación más adecuada de la génesis del pensamiento ético de Kant. El trabajo de P.A. Schilpp⁵ ha sido útil, pero dada sus limitaciones, hemos acudido a los textos originales de Kant; no obstante ello, nuestra investigación no es exhaustiva, pero se ha tratado de precisar los conceptos kantianos, con rigor y exactitud, evitando las imprecisas traducciones que alteraban las ideas del gran pensador prusiano.

El esquema de nuestra investigación expone el proceso de transición de la *Sittenlehre* a la fundamentación de la *Sittlichkeit*. No trata de la

⁴ Se cree que aquel intento kantiano tiene tres períodos en la evolución de su pensamiento; sin embargo, hay una continuidad en su perspectiva moral desde 1762, mas su interés por el hombre data desde 1755.

⁵ Cf. *La Ética precrítica de Kant*, México: UNAM, 1966.

fundamentación⁶ en sí de la ética kantiana; pues si fuera tal supondría exponer la doctrina ética del criticismo. Más bien expone la forma en que Kant perfila su perspectiva racional y la necesidad del planteamiento sistemático de la **Sittlichkeit**, en el proceso de elaboración de una ética.

Nuestra tesis plantea en su primer capítulo, la perspectiva de la “*praktische Weltweisheit*” (filosofía práctica), donde la reflexión kantiana sobre la moral está influida por la doctrina leibniz-wolffiana; bajo esa perspectiva reflexiona sobre el ser humano, y desde el enfoque epistémico-metafísico examina los primeros fundamentos de la eticidad, centrándose desde ya en el análisis del concepto de obligación, y en el primer *fundamento formal* de toda obligación moral; esboza para la ley interna la idea de fundamento positivo (*ein Realgrund*); basa la virtud verdadera en principios superiores y universales, hasta su arribo a una perspectiva propia de la **Sittlichkeit** (hacia 1765): al tratar de prescindir de la doctrina cristiana para fundamentar la Moral, de manera independiente y en su “pureza”.

En el segundo capítulo, se muestra cómo expone Kant la necesidad del planteamiento sistemático (desde 1765-1766) que urge a la moralidad, de manera concreta con la **Nachricht** y los **Träume**, lo que le permite replantear de manera decisiva en el ámbito de la metafísica, la cuestión del método propio de la misma y la necesidad de una crítica de la razón, la cual suponía el análisis crítico de la capacidad del entendimiento, dada la peculiaridad de sus conceptos, principios y objetos⁷. La transición al

⁶ Tal fundamentación habría de determinar “todo el pensamiento y la existencia moderna”, según Heidegger (cf. *La pregunta por la cosa. La doctrina kantiana de los principios trascendentales*, Buenos Aires: Sur, 1964, p. 58).

⁷ Los objetos (Gegenstände) de la metafísica y de la moral requerían de un nuevo análisis.

planteamiento sistemático es dada con la “*Dissertatio*”, al establecerse la distinción de lo sensible y lo inteligible en el conocimiento, lo que permite plantear a Kant la organización sistemática de la filosofía en la investigación, tanto del conocimiento teórico como del conocimiento práctico, en la consideración de las fuentes de la metafísica, sus métodos y sus límites; lo cual supone que ya distinguía una *metafísica de la naturaleza* y una *metafísica de la moral*⁸ (planteada desde 1768) en la investigación (1771-1773), en el marco conceptual de una fundamentación trascendental del conocimiento. El planteamiento sistemático tiene mayor rigor con el planteamiento crítico de la objetividad de todo conocimiento en general, pues se trata de saber cómo es posible el concepto y la representación del objeto para el conocimiento humano. De ello resulta el planteamiento del concepto de objeto en general (el concepto de objeto trascendental lo tiene desde 1770) como una cuestión crítica –de ¿cómo es posible la representación objetiva?–, en la posibilidad de la ciencia y de la metafísica misma. El período que va de 1766 a 1780 es el proceso de gestación sistemática de la metafísica kantiana, dado el tratamiento paralelo de lo epistémico-metafísico así como de lo ético; aunque la prioridad de la fundamentación del *conocimiento a priori* hizo que postergara la fundamentación de la ética, en sus peculiares *principios*. Por el carácter limitado y relativo, las reflexiones de ese período (anexo las *Lecciones de ética*) constituyen una aproximación a los principios y fundamentos racionales de la *Sittlichkeit*. En la parte final, demostramos cómo Kant se representaba la necesidad de fundamentos

⁸ Supone una ontología de la existencia humana, según Heidegger (cf. *El ser y el tiempo*, México: FCE, 1971, parágrafo 59, pp. 318-319).

singulares para la ética. Únicamente se precisa la importancia de los “*juicios sintéticos a priori*” como parte esencial del “pensamiento ético” en la doctrina trascendental de la síntesis ética, con la caracterización del sujeto moral y del orden práctico, realizada en la ***Crítica de la razón pura***, y se precisa la intención metafísica de la ***Grundlegung***: el de fundamentar la “*Sittlichkeit*” en el marco conceptual de lo suprasensible, del mundo “noumenal”.

Por lo tanto, deseo proponer un nuevo análisis de la génesis y evolución del pensamiento ético y de las obras pre-Críticas de Kant; pues las ideas éticas en aquel proceso de elaboración, compleja y problemática (Kant trasuntó parte de la doctrina ética cristiana, adoptando una actitud agnóstica, debido al influjo del escepticismo continental, y por pretender un idealismo trascendental: forma de un racionalismo crítico), tuvieron cierta continuidad amalgamada en su desarrollo, hacia una coherencia de lo formal en los fundamentos (su concepción metodológica) de la moral, para esbozar desde su perspectiva crítica el carácter de una ética autónoma. Tal proceso nos exigía un examen analítico e histórico de los conceptos kantianos.

Para tal propósito hemos considerado entre las fuentes primarias que requerían un análisis: la ***Nachricht*** y los ***Träume***, ambos de 1765-1766; puesto que sobre estos había cierta ambigüedad e imprecisión de parte de algunos estudios kantianos sobre las ideas éticas de Kant. De igual modo hemos examinado la ***Preisschrift*** (de 1762), las ***Beobachtungen*** (1763), la ***Dissertatio*** (1770), y otros que requerían del análisis sobre el conocimiento kantiano. Hemos acudido a las fuentes originales debido a las erradas traducciones de los textos kantianos que ofrecían algunas ediciones en

español; razón por la cual realizamos en algunos casos nuestra traducción, y sólo de modo secundario hacemos referencia a traducciones como el de “Alianza Editorial” (AE), para su comparación. Hacemos también referencia del texto pertinente en alemán para su confrontación y análisis que la exégesis preserva. Había que franquear las limitaciones de las traducciones en tales ediciones, a fin de ofrecer nuestro análisis y nuestra comprensión, por una lectura contextualizada de los conceptos kantianos. Para tal objeto, nos ha sido de gran utilidad la publicación **Werke in sechs Bänden**: t. I de I. Kant, edición de W. Weischedel, en Frankfurt de 1960. Por ello, hemos comparado los conceptos kantianos posteriores, propios del criticismo, en los originales alemanes, así como en ediciones hispanas.

Doy gracias a mis padres y hermanos por su apoyo y comprensión, y por haber conocido al Dr. J. A. Russo Delgado, ilustre maestro de nuestra Universidad de San Marcos, del mismo modo expreso mi gratitud a la Dra. Gisela Jörger por sus lecciones del alemán, y a Roque Requena por haberme provisto de las originales obras de Kant, sin los que esta investigación no se hubiera profundizado, y a mi hermana Marta, que sin su apoyo esta tesis no se hubiera concluido; y doy gracias, sobre todo, a Dios en *Cristo Jesús*, porque él es la luz del mundo, ya que sin su fortaleza y conocimiento no me hubiera esmerado en esta tarea, puesto que sin Él cualquier obra, proyecto o vida, es sólo vanidad.

Abreviaturas

<i>Lebendigen Kräfte:</i>	<i>Ideas sobre la verdadera apreciación de las fuerzas vivas.</i>
<i>Naturgeschichte:</i>	<i>Historia general de la naturaleza y teoría del cielo.</i>
<i>Nova Dilucidatio:</i>	<i>Nueva dilucidación de los primeros principios del conocimiento metafísico.</i>
<i>Monadología Physica:</i>	<i>Uso de la metafísica unida con la geometría en la filosofía natural, cuyo primer bosquejo contiene la monadología física.</i>
<i>Beweisgrund:</i>	<i>Del único argumento posible para una demostración de la existencia de Dios.</i>
<i>Preisschrift:</i>	<i>(Ensayo premiado): Investigación sobre la claridad de los principios de la teología natural y de la moral.</i>
<i>Negativen Grössen:</i>	<i>Ensayo para introducir el concepto de magnitudes negativas en la filosofía.</i>
<i>Beobachtungen:</i>	<i>Observaciones sobre el sentimiento de lo bello y de lo sublime.</i>
<i>Nachricht:</i>	<i>Informe de la instalación de sus lecciones en el Semestre de invierno de 1765-1766.</i>
<i>Träume:</i>	<i>Sueños de un visionario explicados por los sueños de la metafísica.</i>
<i>Dissertatio:</i>	<i>Sobre la forma y los principios del mundo sensible y del inteligible.</i>
<i>Crítica:</i>	<i>Crítica de la razón pura (CRP; véase t. 2 de W).</i>
<i>Prolegómenos:</i>	<i>Prolegómenos a toda metafísica futura.</i>
<i>Grundlegung:</i>	<i>Fundamentación para la metafísica de la moral.</i>
(A y B):	Para la edición de la Academia alemana de las ciencias (en ref.).
(AE):	"Alianza Editorial" (en ref.).
(AG):	"Ediciones Alfaguara" (en ref.).
(EA):	"Editorial Aguilar" (en ref.).
(EP):	"Editorial Porrúa" (en ref.).
(TV):	Para edic. de Theodor Valentiner (en ref.).
(W):	Para edic. de Wilhelm Weischedel (en ref.).

CAPÍTULO I

PERSPECTIVA DE LA *PRAKTISCHE WELTWEISHEIT*

El siglo XVIII para Kant le resultará de mucho interés, sobre todo por los logros de la ciencia físico-matemática. Las cuestiones filosóficas se hallaban enmarcadas en posiciones delineadas por el empirismo (Locke, Newton, Hume) y el racionalismo (Descartes, Leibniz, Rousseau). Las disputas entre leibnizianos y newtonianos en torno al marco teórico de las ciencias le propiciará el giro hacia el aspecto metodológico del problema, el que repercute en la metafísica y en la moral; es una cuestión permanente que determinará la orientación y la perspectiva del pensamiento metafísico de Kant. Algunos pensadores aún escribían en latín, y el francés resulta ampliamente difundido y optado (caso de Leibniz), sin embargo, Wolff es el primer filósofo que escribe en alemán, y Kant aún hace sus disertaciones académicas en latín (le fue apropiado conceptual y categorialmente para su pensamiento), pero alterna también con el alemán, hasta que se decide a formular un lenguaje técnico apropiado para su reflexión y crítica filosófica.

La realización cultural de Europa¹ permite crear formas de pensamiento cimentados en la antigüedad clásica; y en esa referencia se ha de formar el pensamiento ético de Kant, aunque ello significaba tramontar el marco conceptual de una metafísica y de la religión en que se hallaba la ética.

El auge cultural de la época se afirma desde 1745, cuando aparecen estudios comparados y de historia, así como ensayos filosóficos², en toda Europa continental; y se sobreentiende que por aquel entonces, Alemania asume por tradición, además de la suya propia, la cultura greco-latina y el aporte de los ingleses y franceses.

Kant empieza a reflexionar sobre la *praktische Weltweisheit*, en cuanto correspondía a la *philosophia moralis* latina, la que por esa época era

¹ Desde principios de siglo XVIII Francia es fuente de ideas y proveedor de una lengua capaz de articular las creaciones culturales de Europa meridional, central u oriental, en que ingresarían incluso obras literarias como el *Essay of Man* de Pope, el *Tom Jones* de Fielding, los *Free Thoughts on Religion* de Mandeville, el *Gulliver* de Swift y el *Robinson Crusoe* de Defoe, siempre en el mayor de los casos, en traducciones francesas. Las pretensiones de dominio universal de su lengua (semejante a la griega y romana), tuvo su portavoz en Joachim Du Bellay, en su *Deféense et Illustration de la lengua francaise* (1549); tal que Richelieu, por fundación de la academia francesa contactó con las ideas de Du Bellay, seguido por Luis XIV, y también al parecer Voltaire. En foco de luz continental se da la literatura francesa, con Montesquieu, Diderot y Rousseau, al lado de otros como Marivaux, Buffon, d'Alembert, Beaumarchais y Laclos, dando cima a una aspiración desde hacía casi doscientos años.

La palabra "raison" sonaba algo familiar desde la época de Boileau, y significaba medida, orden y claridad sin extravagancias; con Voltaire y los suyos, pasó a significar reserva frente a la tradición y a la autoridad, crítica a la metafísica, apelación al empirismo; desprendiéndose de los limitantes ecos del siglo XVII, en la misma forma en que se rotuló la nueva época: "Les luminieres" (las luces), concepto que habría de tender un puente entre el Renacimiento con la Ilustración.

Es de saber que Simón Bolívar (Caracas, 1783), el libertador de Sudamérica, tuvo formación europea, con orientación francesa. Federico II resultaría un decidido francófilo, en ciencia y literatura, y Alemania se adhería; Kant haría lo propio, seguidos por Herder, Lessing, Schiller, Goethe y otros. Dado el apogeo económico, cultural e ideológico, en este siglo se imprimen y se venden más libros que antes. Cf. Stackelberg, "Francia y Europa en el siglo XVIII", y Edgar Mass, "La evolución del libro..." en J. Stackelberg, *Ilustración Europea III*, Madrid: Gredos, 1984; pp. 9-14 y 54.

² Obras como el de Lamettrie: *Historia natural del alma*(1745); Montesquieu: *El Espíritu de las leyes*(1748); Buffon: *Historia de la naturaleza, General y Particular*(1749); Diderot: *Pensamientos sobre la interpretación de la naturaleza*(1754); Hume: *Historia de Inglaterra*(1753,1756,1759) y *Essay*(1777); Robertson: *Historia de Escocia*(1759); Robinet: *De la naturaleza*(1761-1766); d'Alembert: *Discurso preliminar de la Enciclopedia*(1750); Rousseau: *Emile*(1761), *Contrat Social*(1762); Home: *Elementos de Estética*(1762), *Elements of Criticism*(3 vol., Londres 1762-1765); Voltaire: *Ensayo sobre las costumbres*(1756), *Diccionario filosófico*(1764), *El filósofo ignorante*(1766).

conocida con la palabra *Sittenlehre*³, y en el círculo académico *Ethik*, o *moralische Welweisheit*. Ahora bien, la *Sittenlehre* adquiere para Kant una significación peculiar, al ser valorada la palabra *Sitte*, por su evolución y formación, de la significación de la palabra *moralis*⁴. Acontece de tal modo que el adjetivo *sittlich* (moralisch) es sustantivado en *Sittliche* y *Sitte*. Así, Kant opta por la perspectiva de la *Sittlichkeit* como equivalente a *Moralität*, para fundamentar una forma de “moralidad”.

1.1 Inicios de la reflexión sobre el ser humano y la *Moral*.

Los intentos de Kant en la investigación (*Lebendigen Kräfte, Naturgeschichte, Nova Dilucidatio, Monadología Physica*) registran el cambio de la problemática de la ciencia física al ámbito metodológico. Su interés por la ética surge motivado por los problemas cosmogónico y metafísico; es una necesidad moral en cuanto valora y cuestiona la posición y destino del ser humano: su interpretación teleológica primó más que la fisicalista.

³ El término fue hallado en 1644 por Harsdörffer como palabra sustituta de *Moral*; y fue establecida en este siglo por Butschkh, Morhof, Stieler y Ch. Thomasius (escribió *Einleitung zur Sittenlehre* en 1692; *Ausübung der Sittenlehre* en 1696). El uso del término *Sitte* en el género masculino llega hasta comienzos del siglo XVII, mas el uso en el género femenino ya había comenzado a mediados del siglo XIV. La palabra *Sitte* parece provenir directamente del griego *éthos* (un origen falso); pero Kant parece hacerlo derivar de *êthos*, que significaba: “costumbre”, “hábito”, “uso”, “carácter”, “naturaleza”, “manera de ser, pensar o sentir”; tiene un significado muy afín del *mos* latino. Dentro del movimiento de la *Aufklärung*, la *Sittenlehre* es revalorada por Kant en sus obras; otra distinta será el parecer de Wolff, Baumgarten y Maupertuis. Como término técnico “*Sittenlehre*” es *Ética*, Tratado de *Moral*; y “*Sittlichkeit*” significa “eticidad”, “moralidad”, decencia, buenas costumbres; para “*Sitte*”, además de *moral*: costumbre y uso. Cf. Slabý, R. Y R. Grossmann, *Wörterbuch der spanischen und deutschen Sprache*, Barcelona: Herder, 1981, t. 2; F. Kluge, *Etymologisches Wörterbuch der deutschen Sprache*, Berlin und Leipzig: Walter de Gruyter & Co., 1934, pp. 399, 565; José Pabón S. de U., *Diccionario Manual Griego-Español*, Barcelona: Vox, 1997; M. Balagué, *Diccionario Griego-Español*, Madrid, 1953; C.E.F. de Gallarate, *Diccionario de filósofos*, Madrid: Rioduero, 1986; F. Copleston, *Historia de la filosofía*, Barcelona: Ariel, 1981, t. VI.

⁴ Derivado de *mos*, *moris*, que significaba: voluntad de hacer algo, deseo, manera de obrar, género de vida, conducta, costumbres, carácter, tradiciones (morales y religiosas), reglas, leyes, principio (cf. A. Blanquez F., *Diccionario Latino-Español*, Barcelona: Ramón Sopena, 1985, t. 2). La traducción usual de *moralis* es “moral”.

1.1.1 Formación cultural y aparición del investigador.

Inmanuel Kant ingresó en la Universidad de Königsberg el 24 de septiembre de 1740. Estudió en la Facultad de Filosofía, pero también asistió a cursos de Teología del profesor Schultz⁵, y a otras disciplinas⁶. Notable influencia ejerce Martin Knutzen⁷ en el genio de Kant y en su formación.

En Alemania se condensaba la rivalidad entre el leibnizianismo conservador y el newtonianismo progresista-científico⁸. Newtonianos y cartesianos exaltaban la primacía del método: los primeros defendían la inducción, y los segundos, la deducción. Newton, rodeado de los científicos positivos del continente; Descartes, seguido por Spinoza, Malebranche y Leibniz. Se enfrentan las nociones de materia y sustancia, y se busca establecer la naturaleza del espacio, se examina el *concepto* y las *ideas*; la pugna metafísica entre la concepción absolutista y la relativista del espacio, concluiría con asperezas complejas y difíciles de captar, tanto por el número de adversarios⁹, como por las posiciones distintivas de los actores y las

⁵ Franz A. Schultz fue su guía espiritual, y se movía dentro del círculo del pietismo, al igual que los padres de Kant; aquél era discípulo de Wolff(1679-1754), y estaba familiarizado con la filosofía alemana de su tiempo y tendencias de la cultura. Cf. E. Cassirer, *Kant, vida y doctrina*, FCE, 1948, p. 33.

⁶ Asistió a lecciones de hebreo, griego, matemática, lógica, metafísica, filosofía práctica, elocuencia e historia; apreció los clásicos latinos, a los poetas, y tuvo una pasión por la ciencia físico-matemática. Cf. E. Colomer, *El pensamiento alemán de Kant a Heidegger*, Barcelona: Herder, 1986, t. I; pp. 30-31.

⁷ Lo inició en el estudio de las obras de Newton (1642-1729) y de Wolff, aunque conciliaba el pietismo con el racionalismo wolffiano. Cf. Cassirer, o.c., p. 38; Colomer, o.c., p. 31.

⁸ Federico el Grande se haría progresista (después de subir al trono en 1740) y promovería el espíritu nacional liberado de los "descontentos". Cf. Vleeschauwer, *La evolución del pensamiento kantiano*, México: UNAM, 1962; p. 17.

⁹ El conflicto habría estallado con la correspondencia cambiada entre Clarke y Leibniz, publicada en 1717 en Inglaterra y en 1720 en Alemania. En Inglaterra, Leibniz tenía aliados a propugnadores del idealismo; Clarke reunía a místicos y científicos. En Alemania los wolffianos seguían a Leibniz(1646-1716), pero los científicos se adherían a Newton. Otros extremistas trataban de armonizar las tesis en disputa acerca del espacio: Euler, Béguelin y otros (cf. Vleeschauwer, o.c., pp. 13-15). Voltaire (1694-1778) encerrado en una concepción puramente natural y racionalista propia del deísmo, incapaz de sentir el misterio y la profundidad de la gracia y de la revelación, emprende una lucha contra el fanatismo religioso, hasta ver en los dogmas un simple entramado de absurdos, confundiendo la fe verdadera y razonable (de la iglesia cristiana); ya había editado *Elementos de la filosofía de Newton* (1734); Hume publica su *Tratado* (I. *Sobre el entendimiento*; II. *Sobre las pasiones*; III. *Sobre la Moral*) entre 1739 y 1740; d'Alembert edita *Curso de Dinámica* (1743); Diderot: *Pensamientos Filosóficos* (1746).

conexiones de temas. La línea de Descartes (el cartesianismo metódico), es el orgullo por la física, y está inspirado en la eficacia del método deductivo para levantar *more geométrico* un sistema metafísico y físico del mundo, en virtud de lo matemático para expresar valores físicos. En el frente de Leibniz (filósofo nacional en virtud de la difusión hecha por Wolff), en el marco de la metafísica se halla el sistema deductivo del mundo (la monadología y la armonía preestablecida), y el *principio de razón suficiente*. Newton y el empirismo anglo-francés negarán la eficacia de la deducción en el dominio de lo real; Leibniz y el wolffianismo, lo adoptarán de manera indiferenciada en los dominios de lo real y lo ideal (los filósofos discutirán la aplicación del método en las matemáticas y en la filosofía; habría posición de métodos en las dos ciencias). Las soluciones serán planteadas por Maupertuis¹⁰ y d'Alembert a su público francés; Crusius, Lambert y Kant al público alemán¹¹, seguidos por Rüdiger y Béguelin.

En cuanto Leibniz fue popularizado¹² por los wolffianos, los newtonianos empiristas atacaron al wolffianismo (iniciado en 1750), en una ardua polémica¹³. Todos ellos se adelantaron a Kant en la demarcación entre las matemáticas y la filosofía en el orden existencial. Königsberg sería el centro de la contienda (sobre la armonía preestablecida); Schultz y Martin Knutzen

¹⁰ P-L M. De Maupertuis (1698-1759), célebre por haber enunciado el principio mecánico de mínima acción (*Ensayo de Cosmología*, 1750) y por haber sido presidente de la Academia de Berlín; aplicó sus ideas empiristas (newtonianas) a la moral (*Essai de philosophie morale*, Berlín, 1749, cap. 2), donde afirma que el valor moral de una acción equivale al producto de la intensidad por la duración del placer o displacer que lleva consigo. Kant se le opondría.

¹¹ Cf. Vleeschauwer, o.c., pp. 17-18. Ch. A. Crusius (1715-1775), wolffiano moderado (escribió: *De usu et limitibus principii rationis determinatis, vulgo sufficientis*, 1743), es criticado por su excesivo racionalismo (en *Instrucción para reflexionar en orden y con cuidado sobre los acontecimientos naturales*, 1749).

¹² Con su *principio de razón suficiente*, principio absolutamente universal y conductor de la ciencia de las cosas, parecía perfeccionar el sistema racionalista deductivo del mundo (adoptado por los wolffianos de Bilfinger a Mendelssohn, pasando por Meier y Baumgarten), y la monadología, transformaba la idea mecanicista de sustancia (cartesiana) uniendo la noción de fuerza; la armonía preestablecida explicaba la comunicación de las sustancias, en el ser humano y luego en el orden universal.

¹³ Se discute la extensión y reductibilidad del *principio de razón suficiente* al de contradicción. Crusius opone la razón lógica a la razón real, tal que *razón* y *causalidad*, se toman convergentes. Cambia el aspecto con la crítica de Hume (*Ensayos Morales y Políticos*, 1741; *Investigación sobre el entendimiento humano*, 1748). Fouche y Bayle atacaron a los wolffianos. Cf. Vleeschauwer, o.c., pp. 19-21.

polemizaron en la Universidad¹⁴, contra la armonía preestablecida. La naturaleza del problema se había ido desplazando lentamente del terreno estrictamente físico (óntico) al campo metodológico general¹⁵. En 1746 abandona Kant la Albertina con una disertación doctoral: *Ideas sobre la verdadera apreciación de las fuerzas vivas* (editada en 1749), donde trata de conciliar el cartesianismo y el leibnizianismo¹⁶.

De 1747 a 1755 pasará Kant fuera de Königsberg, pero mantendrá contacto permanente con la vida científica de Alemania, con los estudios físicos¹⁷.

Cabe destacar con Vleeschauwer que los límites de la física y de la filosofía estaban generalmente confundidos y que Kant abordó siempre la física como filósofo¹⁸; hace su aparición en el mundo científico en el primer centenario de la muerte de Descartes¹⁹. Su preocupación científica es predominantemente metodológica; asimismo, todas las disertaciones kantianas de este periodo tienen ese rasgo.

¹⁴ Knutzen (de 21 años en 1734), llamado por la Universidad de Königsberg enseñó la cátedra de filosofía y física, y Kant lo tuvo por maestro; en 1735 sostuvo una tesis titulada: "*Systema causarum efficientium*", consagrada a refutar la armonía preestablecida. Intento anticipado por Marquard. Knutzen trató de cerrar el debate, sosteniendo el sistema del influjo físico que se apartaba del residuo aristotélico; el poeta y filósofo Bottschedt y Keuss, ultimaron al mito leibniziano. Con el sistema del influjo físico, los wolffianos querían introducir a la física aspectos teológicos, lo que recusaban los newtonianos. Cf. Vleeschauwer, o.c., pp. 19-21, 22.

¹⁵ Cf. Cassirer, o.c., p. 40. Vleeschauwer cree que el conflicto entre la deducción y la inducción, entre los métodos sintético y analítico, entre las matemáticas y la filosofía, entre el principio de razón suficiente y el de causalidad, entre la lógica y lo real, entre la monadología y la geometría, entre el carácter absoluto y la relatividad del espacio, entre la armonía preestablecida y el influjo físico, derivan del choque de los *Principia mathematica* de Newton con la metafísica Leibniz-wolffiana; que toda la historia del pensamiento alemán se resume en estas oposiciones, y Kant hará su aprendizaje de filósofo meditando y discutiéndolas durante veinte años. Cf. Vleeschauwer, o.c., pp. 21-22.

¹⁶ Cf. Vleeschauwer, o.c., p. 23; Colomer, o.c., p. 31. Para Leibniz, la experiencia no puede enseñarnos verdades necesarias (innatas), e.d. no prueba una necesidad universal.

¹⁷ Idem. Por esta época Kant laboraba en casa de burgueses y de aristócratas como preceptor; pero según Borowski, hasta 1755, Kant estuvo en la tranquilidad del campo, diseñando diversas investigaciones, reuniendo datos de interés en todos los campos de erudición, logrando así, una mirada intelectual libre y un juicio maduro sobre la totalidad de los problemas científicos; son cualidades que no se hallaban en su disertación doctoral (cf. Colomer, o.c., pp. 47 y 50).

¹⁸ Cf. Vleeschauwer, o.c., p. 25.

¹⁹ Ibid. p. 12.

La *Lebendigen Kräfte* (fuerzas vivas) discute no la estimación matemática de las fuerzas vivas, sino el *modus cognoscendi* de tal estimación. La *Naturgeschichte* (1755) concilia la explicación mecanicista y la explicación finalista del universo. La *Monadología Physica* (1756) lleva como subtítulo: “El uso de la metafísica unida a la geometría en la filosofía natural”; para Kant, en física como en metafísica todo dependería del método²⁰. En *Nova Dilucidatio* de 1755, Kant no había tratado allí *ex profeso* la cuestión del método, pero discute los fundamentos del saber científico²¹. Kant inicia la carrera docente disertando sobre un tema de física y otro de metafísica²².

De 1754 a 1759, Kant dedicará su tiempo a pequeños ensayos²³. Hacia 1755, su pensamiento se alinea en las posiciones de Newton, y el método de la metafísica no es el método sintético matemático cartesiano de Wolff, sino el *método analítico* de la física newtoniana (desde 1762); esta tendencia es manifiesta ya en *Die falsche Spitzfindigkeit der vier syllogistischen Figuren*.

²⁰ Ibid. pp. 25-26; 27-28. En su cosmogonía prima la narración mecanicista de la génesis del universo, ligando los principios de Newton a principios teleológicos de Leibniz; fluctuaba entre teólogos y ateos sobresaliendo su orientación metafísica sobre lo cosmogónico; y aunque todos sus escritos físicos están igualmente basados en Newton, busca intimarlo al método cartesiano.

²¹ Ibid. pp. 28-29. En aquella disertación, Crusius lleva el timón de mando, pero Kant también distingue la razón de ser y la razón de conocer; la una, como el factor que determina la existencia de algo, y la otra, como el que determina el conocimiento. La razón suficiente como exigencia lógica se reduce al principio de identidad. La discusión se deriva hacia el problema de la causalidad; el examen es en ocasión a la discusión moral: la libertad, para plantear la cuestión metafísica de fondo, el de la existencia de Dios. Lamettrie había editado *El hombre planta y el hombre máquina*(1748); Hartley: *Observaciones sobre el hombre, su estructura, su Deber y sus expectativas*(1749); Henry Home(1696-1782), jurista y literato escocés, examinó la doctrina del *sentido moral* en su *Ensayo sobre los principios de la Moralidad y de la Religión Natural*(1751); ejerció una innegable influencia con su análisis de lo sublime y la teoría de la unidad, en Estética.

²² El 12 de junio de 1755 obtuvo el título de magister en filosofía con la tesis *De igne* (presentado el 17 de abril y sustentado el 13 de mayo); el 27 de septiembre se le concede la *venia legendi* como profesor de cursos de filosofía (*Privatdozent*) con la tesis: *Principiorum primorum methaphisicae nova Dilucidatio*. Cf. Cassirer, o.c., p. 50; Vleeschauer, o.c., p. 24.

²³ Considérese: *Reflexiones sobre la rotación de la tierra en torno a su eje* (1754), memoria donde se pregunta si la física permite decir que la tierra envejece. Discute acerca del terremoto de Lisboa (impactante para Europa). Expone una teoría personal sobre los vientos. Publica la *Monadología Physica* para apoyar su candidatura a una cátedra ordinaria. Anuncia un programa impreso de cursos sobre Geografía física y sobre filosofía (1757). Publica: *Neuer Lehrbegriff der Bewegung und Ruhe* (1758), y *Versuch einiger Betrachtungen über den Optimismus* (1759). Cf. Vleeschauer, o.c., pp. 24-25.

Sus primeros pensamientos éticos se hallan en pasajes un tanto aislados, dedicados a otros temas. El poco interés inicial por la ética se debería a la “visión pesimista general del mundo”, según P. Menzer; pero ese pesimismo no sería impedimento para el estudio de la naturaleza física y que tal interés era lo más natural, tanto que los problemas físicos le fueron más atractivos que algunos otros –sociales o políticos– del medio²⁴. Sin embargo, desde 1755 inicia su carrera docente²⁵, y sólo algunos ensayos, cartas y fragmentos son de contenido éticos: *Historia general de la naturaleza y teoría del cielo* (1755), *Esbozo y anuncio de un curso de Geografía física* (1757), *Ensayo de algunas consideraciones sobre el optimismo* (1759), *Ensayo para introducir el concepto de magnitudes negativas en la filosofía* (1763), *Examen sobre la claridad de los principios de la teología natural y de la moral* (escrito en 1762 y publicado en 1764), *Observaciones sobre el sentimiento de lo bello y de lo sublime* (1764), “Informe de la instalación de sus lecciones en el semestre de invierno de 1765-1766”, *Sueños de un visionario, aclarado por los sueños de la metafísica* (1766), *De Mundi sensibilis atque intelligibilis forma et principiis* (1770), unos *Fragmentos* (de 1763, 1764 ó 1765), algunas cartas y ciertas *Reflexiones*²⁶. También debe considerarse junto a ello el registro de sus lecciones de ética (*Vorlesungen*), que fue mantenida con pocas modificaciones desde el contacto con Herder (1764) hasta 1785.

El espacio de tiempo que va de 1755 a 1761 será una primera fase de preparación y maceración de ideas e inquietudes racionales. Es evidente que en este periodo de tiempo meditara sobre el cambio hacia la cuestión metodológica en la ciencia, y particularmente en la metafísica.

²⁴ Cf. Schilpp, *La ética precrítica de Kant*, México: UNAM, 1976, pp. 32-34.

²⁵ Sus primeros años de docencia (desde el otoño de 1755) serán de un periodo de silencio frente al gran público. En el semestre de invierno de 1755-1756, explica tres cátedras: Lógica, matemáticas y metafísica. En el invierno de 1756-1757, se añade el curso de ética, Geografía física; luego fundamentos de la ciencia natural, mecánica, física teórica, aritmética, geometría y trigonometría, antropología y pedagogía. Como profesor auxiliar dictó durante 15 años fructíferos e intensos; y desde 1770 ocupará el cargo de profesor ordinario de lógica y metafísica. Cf. Cassirer, o.c., pp. 53, 55-56; Vleeschauwer, o.c., p. 25; Colomer, o.c., p. 32; Höffe, *Immanuel Kant*, 1986, p. 27.

²⁶ Cf. Schilpp, o.c., pp. 25-26; Vleeschauwer, o.c., pp. 33-34.

1.1.2 Invitación a la reflexión por el ser humano.

En *Allgemeine Naturgeschichte*, se engarza en la postura cosmogónica un interés humano, casi pesimista, mas bien que una exhortación para un interés positivo por la ética:

“El hombre que entre todos los seres razonables es el que mejor conocemos, aun cuando sus condiciones internas sigan siendo un problema inexplorado, tiene que servir en esta comparación, como base y punto general de relación. No lo consideramos por sus calidades morales ni tampoco por la constitución física de su estructura. Sólo queremos estudiar en qué grado su capacidad de pensar razonablemente, y el movimiento de su cuerpo que obedece a aquélla, sean(sic) restringidas por las condiciones proporcionadas a la distancia del Sol, de la materia a la que está atado”... “La capacidad de reunir entre sí concepciones abstractas y de dominar la tendencia de las pasiones por la libre aplicación del entendimiento, se presenta tarde y en algunos nunca en toda su vida; pero en todos es débil y sirve a las fuerzas inferiores sobre las que debería reinar y en cuyo dominio consiste la superioridad de su naturaleza... La acción de pensar y de las concepciones aclaradas por la razón es un estado de esfuerzo en que el alma no puede colocarse sin resistencia y del cual recae pronto, por la tendencia natural de la máquina corpórea, al estado pasivo, puesto que los alicientes sensuales determinan todas las acciones. Esta pereza de su fuerza de pensar que es una consecuencia de la dependencia de una materia burda y que no se puede dirigir bien, no sólo es la fuente del vicio, sino también del error.”²⁷

Apreciamos aquí su primigenia teoría de la *razón* como la facultad del alma que puede ofrecer resistencia a los alicientes sensuales. Una clara remisión a Newton y a Pope le permite valorar toda la condición humana en la situación problemática y moral:

“¡A qué progreso en el conocimiento no llegará la inteligencia de aquellos seres felices en las superiores esferas del cielo! ¡Qué hermosas consecuencias no tendrá esta iluminación de las inteligencias sobre su calidad moral! Las comparaciones de la inteligencia, una vez alcanzados los grados necesarios de totalidad y claridad, ofrecen alicientes más vivos que las seducciones

²⁷ Cf. *Historia natural y teoría general del cielo*, Buenos Aires: Lautaro, 1946; pp. 168-171.

sensuales y son capaces de dominarlas a éstas vigorosamente"... "¿No es inevitable que la mecánica de todos los movimientos naturales tenga una tendencia esencial hacia todas aquellas consecuencias que coinciden bien con el proyecto de la suprema razón en toda la extensión de las combinaciones? ¿Cómo es posible que intente desviarse y se distraiga libremente en su proceder, si todas sus calidades, de las que derivan estas consecuencias, están determinadas por la idea eterna de la razón divina en la que necesariamente todo tiene que relacionarse y concordar entre sí?... Quién sabe si los habitantes de aquellos lejanos cuerpos siderales no son demasiados sublimes y sabios para rebajarse hasta la imprudencia que está implícita en el pecado, mientras que aquellos que habitan los planetas inferiores, están atados demasiado firmemente a la materia y provistos de facultades demasiado reducidas para poder llevar la responsabilidad de sus acciones ante el tribunal de la justicia... (la Tierra y Marte) "se hallarían en la peligrosa vía intermedia donde la tentación de los alicientes sensuales tienen un fuerte poder de seducción sobre el predominio del espíritu, sin que éste pueda negar aquella facultad que le permite ofrecer resistencia"... "pero prefiero dejar esta consideración a aquellos que se hallan mejor dispuestos a tranquilizarse con un conocimiento indemostrable y a cargar con su responsabilidad."²⁸

La ética europea del siglo XVII había sido esencialmente estoica: creía que el bienestar humano y la recta dirección de la voluntad podía asegurarse con saber lo que es (p.ej. la ética de Spinoza). Que hallando el método, se conocería la naturaleza del universo y del hombre. Con los resultados epistemológicos y ontológicos se esperaba resolver los problemas éticos: comprendiendo lo que es, se sabía qué *hacer*. Wolff como moralista teólogo enseñaba la filosofía de la realización basada en Leibniz. El siglo XVIII

²⁸ Kant, o.c., pp. 173-174, 177, 179-180. Entre sus conclusiones sostendrá que el Ser Supremo "lleva en sí mismo la fuente de la felicidad". Las reacciones sentimentales (el "pesimismo"), de este período serán superadas, decisivamente con los discursos sobre la vida moral (cf. Schilpp, o.c., pp. 35-36). A. Pope (1688-1744), poeta y ensayista inglés, escribió: *Essay on Criticism* (después de 1709), para indagar la función de la crítica; *Essay on Man*, y *Moral Essays*. Apela al *common sense*; y modera la inflexibilidad de la "razón" con el culto a la "equidad". Lord Shaftesbury (1671-1713), hacia 1699 (en *Inquiry Concerning Virtue or Merit*) ya planteaba el problema de la independencia de la moral; sostenía que la "conciencia religiosa" presupone la "conciencia moral", lo cual no excluía la subsistencia de un principio inmanente de la moralidad, que subyacía en el ser espiritual mismo como supremo criterio de distinción entre lo justo y lo injusto. Lo divino (habría un teísmo optimista de la ética) representa para el creyente la encarnación de los ideales morales a los que él aspiraba. Cf. C.E.F. de Gallarate, *Diccionario de filósofos*, Madrid, 1986.



hallará que la ética debía ser tratada en su propio peculiar tipo de problemas; Kant, al darse cuenta de este punto de vista, estaba desconcertado del cambio, debido a la formación ética wolffiana²⁹; creía en un ideal estático de perfección; que la conducta buena era la expresión plena de las facultades de los seres racionales como miembros de un reino de fines, intemporal y estático, en que la decisión personal estaba inspirada en la actitud intelectual del alma; y tal posición se hallaba lejos del pietismo³⁰.

Hacia 1756 Kant dió una serie de conferencias sobre ética, y al siguiente año da unos cursos regulares en que muestra un análisis del hombre y de las características humanas³¹; parece que con el propósito de que se conociese más íntimamente al hombre. Su interés por los problemas éticos va creciendo.

En 1759 nuestro filósofo exclamará alborozado: "... me regocijo ser ciudadano en un mundo que no puede ser mejor... Exclamo ante toda criatura... ¡Dios nos guarde, existimos! Y el creador se complace en nosotros." Semejante optimismo leibniziano es propio de las *Betrachtungen über den Optimismus*, pero "sin efectos significativos". Este cambio en cuatro años, para los intérpretes de Kant, según Schilpp, entrañaría dificultades de explicación³².

²⁹ Cf. Schilpp, o.c., pp. 33-34. Kant se enfrentaba a una época y a una filosofía moral especulativa, derivado de un sistema deductivo del mundo.

³⁰ Cf. Schilpp, *ibid.* pp. 18-19. Hay que tener en cuenta que el pietismo "representa una reacción contra el rígido escolasticismo intelectual y un esfuerzo para volver a los principios bíblicos. No era un movimiento aislado. Inglaterra tenía una especie de contraparte en sus avivamientos puritanos y wesleyanos. Los dirigentes del pietismo entre los luteranos fueron Felipe Jacob Spener (1635-1705) y Augusto Herman Francke (1663-1727). Spener fue el iniciador, aunque Francke llevó el movimiento a su más grande éxito... Spener vio la diferencia entre el verdadero cristianismo del corazón y la mera aceptación formal e intelectual de doctrina que caracterizaba la vida de la iglesia circundante." (Cf. R. Baker, *Compendio de Historia Cristiana*, 2ª ed., C.B.P., 1981).

³¹ Se trata del curso de Geografía física (1757). Cf. Schilpp, o.c., pp. 37-38.

³² *Ibid.* pp. 36-37 y 38. De 1755 a 1759 Kant publica varios ensayos sobre temas de física y metafísica; sin embargo, los escritos de la séptima década tendrán un matiz propiamente de la esfera moral, debido al interés mayor por el hombre. Helvétius, hacia 1758, estudia las pasiones, a las que otorga gran importancia en el desarrollo de la cultura individual y social; busca el origen de las pasiones y las somete a un examen esmerado, demostrando un conocimiento nada común del corazón humano y una gran experiencia de la vida social. En moral, plantea un naturalismo ético, presentando al hombre como dominado por la ley natural (común a los animales) de la búsqueda de placer y de la fuga del dolor. Cf. C.E.F. de Gallarate: *Diccionario de filósofos*.

Sin embargo, la actitud de Kant es resuelta, y muy notable por la posición racional que adopta con respecto a la filosofía:

“Uno se sirve muy mal de la filosofía cuando se la ha usado con ese fin; mas al volver a los principios de la sana razón, uno se pone en su poco honor a tales esfuerzos para reconstruir lo que aún precisa reconciliarse, para poner en juego sus armas.”³³

Considérese que la filosofía (*Weltweisheit*) era conceptuada como la “sabiduría universal” (significación literal, y académica), y como tal era enseñada por la escuela leibniz-wolffiana. Kant piensa que es necesario volver a los principios de la sana razón (*gesunden Vernunft*), para reconstruir lo que es conciliable (considérese el campo teológico y lo propiamente filosófico), y para poner en juego los recursos propios de la filosofía, así como el empleo de la razón, de la lógica y de la metodología, como también de los conceptos y principios racionales.

Pero también formula ideas de contenido ético en su valoración de la realidad, para un efecto de la acción (*Wirkung*) moral:

“Además de esto hay, quizá, una obligación de la voluntad y una necesidad que conserva la libertad, al no poder elegir para aquello lo que se reconoce claro y correcto ante lo mejor.”³⁴

Tal conclusión práctica contiene un concepto básico de la moral, que relaciona la voluntad y la libertad con la facultad de elegir con conocimiento que distingue claro y correctamente ante lo “mejor” (es un concepto bíblico y cristiano; su dimensión espiritual difiere de su sentido “moral”); puesto que es

³³ “Man bedient sich der Weltweisheit sehr schlecht, wenn man sie dazu gebraucht, die Grundsätze der gesunden Vernunft umzukehren, und man tut ihr wenig Ehre an, wenn man, um solche Bemühungen zu widerlegen, es noch nötig findet, ihre Waffen anzubieten.” Cf. *Versuch einiger Betrachtungen über den Optimismus*, en *Werke in sechs Bänden*, t. I, 1960; p. W 592.

³⁴ Cf. Kant, *Ibid.* pp. W 593, y W 594 (para la locución *infra*). El ensayo parte de un comentario sobre el optimismo metafísico de Leibniz, y culmina con un optimismo bíblico, donde “lo mejor” está en íntima relación con la idea de “lo bueno” ante y por Dios (*1 Tesalonicenses*, 5: 15-23; *Filipenses*, 1: 9-10), entendido a su modo.

necesario, “aprender siempre más a examinar: Que el todo sea lo mejor, y que todo sea bueno a causa de lo completo.”

1.1.3 Reflexión sobre los problemas metafísicos y éticos.

La vida de Prusia oriental – particularmente en Königsberg - tuvo cambios notables³⁵ desde la ocupación rusa (1678-1762); pero al iniciarse la segunda mitad del siglo XVIII, se hace sentir en Europa las tendencias éticas de D. Hume (1711-1776) y de los ingleses, de J. J. Rousseau (1712-1778) y la teoría del *ius nature* con particularidades entre españoles, holandeses, escoceses e ingleses³⁶, con los que Kant tendrá cierta familiaridad³⁷. Los ingleses con la doctrina del *moral sense* (sentido moral) junto a los escoceses que apelan al *common sense*, y Rousseau con la idea del “hombre natural” se oponen a la *Aufklärung-philosophie* en su pilar de la razón. El pensamiento “ilustrado” en la corriente empirista (inglesa) supone la influencia del racionalismo continental, desde el siglo XVI (Bacon que inspiró a Kant, y Shakespeare que plasmó la razón y la imaginación en el *Hamlet*).

³⁵ Domina el espíritu racionalista y científico (desde 1700, con iniciativas de Leibniz); Wolff introduce el alemán en la Universidad, y es apoyado por Federico II. La jerarquización de las clases se hizo flexible; la gravedad pietista cedió ante una actitud más libre, y la austeridad prusiana se abrió a una vida casi desbordante. El pietismo, corriente del luteranismo, basaba su religiosidad en la voluntad y el sentimiento, y no en la inteligencia. Cf. Colomer, o.c., p. 30; Höffe, o.c., p. 30; Hegel, *Lecciones sobre la historia de la filosofía*, FCE, 1955, t.III; J. Marías, *Historia de la filosofía*, Madrid, 1964.

³⁶ Hay que considerar el florecimiento español de Victoria a Suárez (entre los teólogos el derecho se funda en Dios); entre los holandeses e ingleses: Hugo Grocio, Shaftesbury, Hutcheson (se hablará de un derecho de la naturaleza humana, de una religión natural o deísmo, o de un Dios natural); entre los escoceses: Hume; Thomas Reid (1710-1796), Dugald Stewart (1753-1828); James Beattie (1735-1803) hace del *common sense* la fuente de toda moralidad, de toda religión y de toda certeza; en 1758 el libro *Del Espíritu* de Helvétius (1715-1771) es censurado. Cf. Höffe, o.c., p. 31; Hegel, o.c., pp. 330-382; J. Marías, o.c., pp. 232-276.

³⁷ De Rousseau: el *Discours*, el *Contrat Social*, el *Emile*, *Julie ou la Nouvelle Héloïse*; de Hume: la *Enquiry*(1748), los *Essays* son editados en alemán(1754-1756), *Investigación sobre los principios de la moral* (1751), *Discursos Políticos* y los *Diálogos sobre la Religión Natural*(1751- 1761), *La historia natural de la religión* (1757); Hutcheson: *Sistema de la filosofía de la moral* (1755); Lamettrie: *Ensayo sobre el origen del alma humana* (1751); Butler: *Quince sermones sobre la naturaleza humana o El Hombre considerado como sujeto moral* (1726), *La Analogía de la religión natural y de la religión revelada con el curso de la naturaleza* (1736); y de Swedenborg: *Arcana coelestia* (8 vols., 1749-1756).

De 1755 a 1762 se cierne el primer periodo de silencio, donde desde una posición cosmológica toma la dirección epistemológica y le cautiva la posibilidad de la metafísica³⁸.

Hacia 1762 su postura epistémica le permite recurrir a la lógica para hacer observaciones a empiristas y a metafísicos, versando sobre las figuras silogísticas. Pues, ya sostenía:

"que *entendimiento y razón*, esto es, la facultad de conocer nítidamente y la facultad de hacer silogismos no son *capacidades básicas* diferentes. Ambas consisten en la facultad de juzgar; cuando se juzga mediatamente, se infiere.

Tercero, de aquí se desprende que la facultad cognoscitiva superior estriba exclusivamente en la facultad de juzgar.(...) La nitidez de un concepto no consiste en que se represente claramente aquello que es una característica de la cosa, sino en que se lo conozca *como* característica de la cosa. La puerta es sin duda algo que pertenece al establo y puede servir como característica suya; pero sólo quien concibe el juicio "esta puerta pertenece a este establo" tiene un concepto nítido de la construcción, y esto seguramente supera la capacidad del ganado"³⁹

Kant es puntual y va más lejos en rigor conceptual:

"*Distinguir lógicamente* es conocer que una cosa A no es B, y es siempre un juicio negativo; *distinguir físicamente* es ser impulsado por representaciones diferentes a diferentes acciones. El perro distingue, el pan del asado, porque el asado lo afecta de otro modo que el pan (ya que cosas diferentes causan diferentes sensaciones) y la sensación del primero es el fundamento de otro apetito en él que la del último, conforme a la conexión natural de sus impulsos

³⁸ Cf. Vleeschauwer, o.c., pp.33-34; Schilpp, o.c., pp. 40-41; Höffe, o.c., pp. 30-31. Para este periodo ha de haber tenido un interés especial la *A Demonstration of the Being and Attributes of God* de Samuel Clarke (1675-1729), y las obras de Leibniz.

³⁹ "*La falsa sutileza de las cuatro figuras del silogismo (1762)*" de I. Kant, en *Diálogos*, N.19, 1970, pp. 7-22; trad. Roberto Torretti, loc.cit. pp.19-20. La versión alemana dice: "dass Verstand und Vernunft, d.i. das Vermögen, deutlich zu erkennen, und dasjenige, Vernunftschlüsse zu machen, keine verschiedene Grundfähigkeiten sein. Beide bestehen im Vermögen zu urteilen; wenn man aber mittelbar urteilt, so schliesst man.

Drittens ist hieraus auch abzunehmen, dass die obere Erkenntniskraft schlechterdings nur auf dem Vermögen zu urteilen beruhe".

(...) Nicht darin besteht die Deutlichkeit eines Begriffs, dass dasjenige, was ein Merkmal vom Dinge ist, klar vorgestellt werde, sondern dass es als ein Merkmal des Dinges erkannt werde..." Cf. "*Die falsche Spitzfindigkeit der vier syllogistischen Figuren*" en Kant, **Werke in sechs Bänden**, t. I, 1960; pp. W 612-613, A 30-32.

con sus representaciones. Esto puede dar ocasión para reflexionar mejor sobre la diferencia esencial entre los animales racionales e irracionales."

Por ello sostiene,

"que un concepto *nítido* solo es posible mediante un *juicio*, pero uno *completo* lo es únicamente mediante un *silogismo*. En efecto, para un concepto nítido se requiere que conozca claramente algo como una característica de una cosa, y esto es un juicio. Para tener un concepto nítido de cuerpo, me represento claramente la impenetrabilidad como una característica de él. Pero esta representación no es otra cosa que el pensamiento: *un cuerpo es impenetrable*.

Hay que observar a este respecto que este juicio no es el concepto nítido mismo, sino el acto que lo realiza; pues la representación de la cosa misma que surge tras este acto es nítida."⁴⁰

La discrepancia es contra Hume y Meier. Pues, el análisis es tal que en un juicio, Kant distingue la característica de una cosa (eines Dinges) y la representación de la cosa misma (der Sache selbst). Kant cree que la facultad de juzgar es propia de las personas, en tanto que hacen uso de conceptos al inferir o razonar; y hace alusión de ello en la posible solución para el problema, a una remisión a la facultad del sentido interno⁴¹, la facultad "de *hacer de sus propias representaciones el objeto de sus pensamientos*" (das Vermögen des innern Sinnes, d.i. seine eigene Vorstellungen zum Objekte seiner Gedanken zu machen)⁴². Esta toma de posición en aquella época⁴³ es vital. Hume, fundaba la inferencia en la idea de conexión necesaria, en la propensión que produce la costumbre de pasar de un objeto a la idea de su habitual acompañante donde la necesidad "es

⁴⁰ Kant, o.c., en *Diálogos*, N.19, 1970, pp. 20 y 18-19 (trad. de R. Torretti). Cf. *Werke in sechs Bänden*, 1960, t. I; pp. W 613-614 y 611-612; A 32-33, 34-35; A 29-30, 30-31.

⁴¹ Ver o.c., p.20. Kant hace alusión a la toma de consciencia como acto de la facultad cognoscitiva superior; mientras que Hume considera a la razón como un instinto en las almas, tan semejantes a los animales (cf. *A Treatise of Human Nature*, t. I, London y Toronto, 1911, part. III, sec.16; pp. 173-175), y el *sentido interno* es lo mismo que el *sentimiento* (cf. *Investigación sobre los principios de la moral*, AE, 1993, p. 36, sec. 1).

⁴² Cf. *Werke in sechs Bänden*, t.I, p. W 614; A 34-35.

⁴³ Kant enseña Lógica, según la Vernunftlehre de G. F. Meier (1718-1777), sucesor de Wolff en Halle; Ética y Metafísica, según A. G. Baumgarten (1714-1762).

algo que existe en la mente, no en los objetos"⁴⁴; es producto de la observación y de la experiencia. Kant se afirma en el concepto de conexión natural para referirse al orden causal natural, y que la inferencia o razonamiento y los conceptos, son productos del entendimiento y la razón humanas. Apela a una distinción entre lo real y lo lógico, entre la existencia y el pensamiento; y que los juicios que se fundan en los principios de identidad o en los de contradicción, son juicios indemostrables por ser inmediatos⁴⁵.

Después de aquella distinción y estas conclusiones, en 1763 aborda la explicación de los objetos (Gegenstände) metafísicos en el ensayo *Der einzig mögliche Beweisgrund zu einer Demonstration des Daseins Gottes*⁴⁶. En este evalúa lo que significó la búsqueda del método en la metafísica⁴⁷. Parece que esta actitud es asumida a raíz del problema de la causalidad extremada en Hume, pero sobreentendida de manera peculiar en Leibniz: que hay mónadas sustanciales y una armonía preestablecida fundadas en la existencia de Dios. Kant sostendrá que "la existencia no es ningún predicado o determinación alguna de una cosa" (Das Dasein ist gar kein Prädikat oder determination von irgend einem Dinge); esto, en cuanto argumento ontológico, parte de la idea "del ser en general" (vom Sein überhaupt) y desde "alle Möglichkeit überhaupt"⁴⁸ (toda posibilidad en general). Y de la existencia absolutamente necesaria de un ser (eines Wesens) tratará de demostrar la existencia de Dios⁴⁹. En virtud de ello, nos dice que:

⁴⁴ Cf. *A Treatise of Human Nature*. t.I, London y Toronto, 1911, p. 163; Ch.Hendel (comp.), **Selecciones de Hume**, Buenos Aires: Agora, 1959 (*Tratado sobre la naturaleza humana*; t. I, parte III, sec.VII, p.61; ver sec.VIII, pp. 62-64).

⁴⁵ Cf. O.c., trad. Roberto Torretti, en *Diálogos*, N° 19, 1970; pp. 20-21.

⁴⁶ Cf. **Werke in sechs Bänden**, t. I, pp. W 617-738. En aquel entonces, Kant ya había llegado a conceptos casi "irreductibles"; tal que las palabras "ser" y "existencia" podían captarse primera y únicamente con un concepto, según nos refiere también Heidegger (*¿Qué significa pensar?* Buenos Aires, Nova, 1958, pp. 172-173).

⁴⁷ Cf. Ibid. p. W 630; A 4-5. Hacia 1751, Hume ya había adoptado el método del análisis en la investigación moral para deducir principios universales, observando hechos y casos particulares (cf. *Investigación sobre los principios de la moral*, AE pp. 37-38, sec. 1).

⁴⁸ Ibid. pp. W 630 ss. Kant, dice que "por el principio de contradicción al ser suprimida la razón lógica última de todo lo pensable, desaparece toda posibilidad y nada más hay para pensar", y que cuando se anula "toda existencia en general, queda suprimida en esto la razón real última de todo lo pensable; igualmente desaparece toda posibilidad, y nada más queda para pensar" (cf. Ibid. pp. W 643; A 28-29).

⁴⁹ Ibid. pp. W 643-649 ss; A 28-29 y ss.

"En la medida que Dios contiene el fundamento de la existencia de las cosas, así declaro que esta dependencia sea siempre moral, es decir, que para esto aquellas existen, porque él ha querido las que son debidas"⁵⁰.

La consideración también es de orden ético y se desprende de su concepción teológica, dada la exigencia metafísica; puesto que:

"en sí misma las leyes de la libertad no se conllevan de tales obligaciones en vista de las reglas de un orden natural universal, que no precisa el mismo fundamento."⁵¹

Se concibe desde ya las leyes de la libertad (o reglas del albedrío). El conflicto del orden moral con la del orden natural se hace evidente, por lo que se refiere a sus fundamentos. Sin embargo, dirá:

"En cambio hay castigos y recompensas en el orden de la naturaleza, esto porque la conducta moral de los hombres está en combinación con aquellos, según las leyes de las causas y efectos."⁵²

Pero con todo ello, las acciones por libertad, debido a su naturaleza peculiar no los examinará convenientemente⁵³, por ahora.

Sin embargo, ya se conceptúa la regla del albedrío en una referencia a la dependencia universal de Dios, y que en lo práctico hay también un fundamento más grande. Lo dice del modo siguiente:

⁵⁰ "In so ferne Gott den Grund von dem Dasein der Dinge enthält, so gestehe ich, dass diese Abhängigkeit jederzeit moralisch sei, das ist, dass sie darum existieren, weil er gewollt hat dass sie sein sollten" (cf. Ibid. p. W 663; A 66-67).

⁵¹ "dass selbst die Gesetze der Freiheit keine solche Ungebundenheit in Ansehung der Regeln einer allgemeinen Naturordnung mit sich führen, dass nicht eben derselbe Grund" (cf. Ibid. p. W 676; A 90-91).

⁵² "Hingegen gibt es Strafen und Belohnungen nach der Ordnung der Natur, darum, weil das moralisch Verhalten der Menschen mit ihnen nach den Gesetzen der Ursachen und Wirkung in Verknüpfung stehet" (cf. Ibid. p. W 669; A 77-78).

⁵³ Cf. Ibid. p. W 675; A 88-89. En cuanto objeto (Gegenstand) metafísico, la libertad requiere un tratamiento diferente, pues su conocimiento y demostración (si fuera posible) es un problema que el análisis kantiano lo pospone; aunque es de suponer que su concepto por su origen y naturaleza, para el entendimiento, es difícil de comprender (einsehen).

"Al ser sometidos, para poner en la práctica de un modo cierto, a las reglas de la voluntariedad, así es la dependencia universal de las esencias de las cosas de Dios, aquí también hay aún siempre un fundamento más grande, y las consecuencias mismas suceden bajo esta clase de cosas, según el curso de la naturaleza, (sin que la excepción aparente, en un caso singular, nos permita errar), para examinar al todo por decoroso y conforme a la regla de lo mejor; así que se necesita sólo raras veces en el orden de la naturaleza de una reforma o complemento inmediato sobrenatural; (...). La experiencia también está conforme con esa dependencia, así como de las acciones más libres desde una gran regla natural."⁵⁴

El ser sometidos a las reglas del albedrío (den Regeln der Willkür) es una forma de dependencia universal (a Dios), que requiere ser puesta en práctica. Se anticipa ya la pretensión de examinar o reconocer (einsehen) las acciones conforme a una "regla"; se adopta ya el punto de vista racional. Pero, de otra parte subsiste la consideración de lo "sobrenatural" en una reforma o complemento inmediato. Se señala la dependencia de la voluntad divina así como el de una "gran regla natural" para las acciones libres, esto, por lo que concierne a las acciones morales. Kant ve en estos momentos, que en la "dependencia universal" de las esencias de las cosas de Dios, "hay aún siempre un fundamento más grande"; tal que las consecuencias, es decir, los efectos de las determinaciones del fundamento, que caen bajo el dominio de la voluntad de Dios, acaecen según el "orden natural", de la que un caso de excepción podría hacer que el sujeto pudiera errar (irren) o pecar (sündigen). Hay que notar que Kant prefiere y tiene cuidado en poner "irren"; lo cual es una consideración y un cambio "sutil", en relación con los razonamientos silogísticos de 1762. No es tanto por no confundir lo religioso con lo psicológico y cognoscitivo, sino porque quiere trastocar lo espiritual

⁵⁴ "(...) die nach den Regeln der Willkür die Ausübung auf eine andere Art gewiss machen, unterworfen sein, so ist die allgemeine Abhängigkeit der Wesen der Dinge von Gott auch hier noch jederzeit ein grosser Grund, die Folgen, die selbst unter dieser Art von Dingen nach dem Laufe der Natur sien zutragen, (ohne dass die scheinbare Abweichung in einzelnen Fällen uns irre machen darf) im Ganzen vor anständig und der Regel des Besten gemäss einzusehen; so dass nur selten die Ordnung der Natur einer unmittelbaren übernatürlichen Verbesserung oder Ergänzung benötigt ist, (...) Die Erfahrung stimmt auch mit dieser Abhängigkeit so gar der freiesten Handlungen von einer grossen natürlichen Regel überein" (cf. Ibid. p. W 676; A 90-91). Hay que observar aquí que el concepto de "dependencia" (Abhängigkeit) aparece referida con bastante reiteración, pero en ningún caso aparece subrayado o resaltado.

con la esfera de lo moral. En el idioma alemán son equivalentes en cierto sentido "irren" (o "herumirren", como: "andar errando") y "sündigen", así como "geistig" que tiene los significados: "espiritual", "mental", e "intelectual".

Pues, como se trata de comprender las acciones o el acto moral, "conforme a la regla del bien o de lo mejor" (der Regel des Besten gemäss einzusehen), lo que se implica es desde ya el empleo de la razón; por lo cual, el concepto de "dependencia universal" es el traslado de cierta relación religiosa a ser comprendidos bajo la relación moral. Es un cambio ligeramente imperceptible, pero que la intención esencial de la *Beweisgrund* nos revela un propósito diferente del sentido espiritual bíblico.

Kant alberga la intención de una reforma o complemento "inmediato" y "sobrenatural" en el "orden natural". Tal anuncio de una "reforma", es una idea influida por Spinoza, quien ya planteaba la "reforma del intelecto", por cuanto su tema central era la felicidad (según Jonathan Bennett). Tal intención como programa, Kant lo plantea desde 1765 (en la *Nachricht*), donde los "primeros fundamentos de la eticidad" requerirán la precisión y complemento (Präzision y Ergänzung), o la determinación en sus fundamentos propios.

Sin embargo, la estimación kantiana se realiza todavía bajo el influjo de la doctrina del pietismo y de la filosofía leibniz-wolffiana, según las cuales, el sujeto, en el "orden natural" está sometido a una "dependencia" respecto de la voluntad divina; lo cual si es fiel a la doctrina cristiana, no sólo es una dependencia en el orden moral, religioso y existencial, sino sobre todo espiritual; una *relación* que el filósofo quiere transformar o reformular.

La experiencia, aquella donde se desarrolla el hecho moral, "está conforme" o "concuerta" (übereinstimmt) con aquella "dependencia universal de las esencias de las cosas de Dios". Se supone que "la experiencia" sucede o acae conforme al "orden natural" o dentro del "curso de la naturaleza" estatuido por Dios. Pero así como lo conceptúa Kant, la relación de dependencia adquiere otro sentido, que resalta el punto de vista que va adoptando. El enfoque de esa "dependencia universal" es metafísico; lo teológico es un mero supuesto. Pues, se trata de una "dependencia" formal,

"de las esencias de las cosas de Dios". Es un concepto que se aleja, incluso de la doctrina práctica y escritural del pietismo. La experiencia también está conforme con las acciones libres realizadas, a partir o desde una gran regla natural. La opción kantiana ya está prefigurada o sugerida: la necesidad de una "regla moral" para la acción, y que ha de ser además "natural".

También, Kant ya establece que cada quién está facultado "para juzgar sus deberes, convenientemente" (zu urteilen ihre Pflichten gehörig). Para esta sentencia, Kant hace una nota muy interesante:

"Quiero decir con esto sólo, que ése tiene que ser el camino ante la razón humana. Pues, sin embargo, es el que nunca se podrá evitar, para errar con todo eso, reiteradamente, y según Pope:

Id con Dios que prescribe el orden sabio del mandato de las reglas, pues vuelve nuevamente a ti mismo por última vez, y sé un necio."⁵⁵

Kant se atreve en aquel camino de juzgar sus deberes, ante y por la razón humana. En este mismo año⁵⁶ logra la *Preisschrift*.

1.2 El concepto de obligación y las perspectivas de la época

Mientras en Francia el Primer Discurso de Rousseau fue la contraparte a la ideología ilustrada del progreso, las hipótesis de Newton se iban imponiendo poco a poco, y la intención de Leibniz del acercamiento de las iglesias (1686) había tocado su punto crítico en la disensión religiosa de la

⁵⁵ Cf. Ibid. p. W 707; A 149-150. Kant, dice: "Ich will hiemit nur sagen, dass dieses der Weg vor die menschliche Vernunft sein müsse. Denn wer wird es gleichwohl jemals verhüten können, hiebei vielfaltig zu irren, nach dem Pope:

Geh, schreibe Gottes weiser Ordnung des Regimentes Regeln vor,
Denn kehre wieder in dir selber zuletzt zurück und sei ein Tor."

⁵⁶ En 1763 la Academia de Ciencias de Berlín promovió un concurso, en la que Kant, Lambert, Tetens y Mendelssohn participaron. El primer premio fue para Mendelssohn (por el Tratado *Sobre la evidencia de las ciencias metafísicas*); el segundo, para Kant, del que su *Preisschrift* (*Investigación sobre la claridad de los principios de la teología natural y de la moral*) había sido concluido a fines de 1762. El fallo de la Academia se dio en mayo de 1763; las publicaciones en 1764 (cf. Cassirer, o.c., pp. 71-84; Höffe, o.c., p. 32). Kant ya concibe cómo no debe ser construida la metafísica (Vleeschauwer, o.c., pp. 39-42).

progresista Europa⁵⁷. Entre los propugnadores del proyecto de la Enciclopedia y el entusiasmo por la verdad, la libertad y la virtud, de parte de Rousseau, en la crítica al espíritu del siglo, por la corrupción de las costumbres, el desvanecimiento de la virtud, la ruptura⁵⁸ es tal y pone en cuestionamiento los grandes ideales de la Ilustración. En Alemania la *Preisschrift* de Kant representa la búsqueda de claridad de criterios y principios en la filosofía (*Weltweisheit*) y en las ciencias; su posición es decisiva sobre todo en la metafísica y en la Moral. El ciudadano de Ginebra propugna la práctica de la virtud; Kant promueve la búsqueda de fundamentos para la Moral.

Para el filósofo de Königsberg "la metafísica no es otra que una filosofía sobre los primeros fundamentos de nuestros conocimientos"⁵⁹; tal que la *Weltweisheit* llega (*gelangt*) en todas sus definiciones analíticamente. Y sin embargo, halla que el concepto de libertad dista aún de haberse hecho inteligible⁶⁰ en cuanto objeto (*Objekt*) de la filosofía.

En la cuarta consideración de la *Preisschrift*, nos dice: "Los primeros fundamentos de la moral no son aptos aún de toda evidencia requerida en su estado actual", tal que "en sí mismo el primer concepto de obligación (*Verbindlichkeit*) es poco definido", y por ello proporciona para la filosofía práctica (*praktische Weltweisheit*) con la evidencia necesaria los conceptos y principios fundamentales requeridos en toda doctrina de la moral (*alle Lehren der Moral*)⁶¹. Se plantea del siguiente modo el análisis del *deber*:

⁵⁷ El parlamento de París condenó al fuego numerosas obras de los jesuitas (1761), y luego pronunció la expulsión irrevocable de la compañía de Jesús (1762); Luis XV se resigna a la supresión de la Orden (1764) que tuvo graves consecuencias para Francia. Prusia permitió la tolerancia entre calvinistas, luteranos, católicos, judíos, valdenses o socianos. La crisis moral en Inglaterra manifestada desde el escándalo financiero de 1720, se tornó crítica hacia 1756 con las derrotas en el mediterráneo, en la India y por la guerra de los Siete años (1756-1763). Cf. Chagniot, J., *Historia del mundo: Los tiempos modernos de 1661 a 1789*, Madrid: Edaf, 1974; pp. 60, 115, 137-138, 158.

⁵⁸ Rousseau había tomado posición con su *Discours sur les sciences et les arts*, premiado por la Academia de Dijon, en 1750. Cf. M. González, "J.J. Rousseau y la ideología ilustrada del progreso", en *Pensamiento*. vol. 53, N° 207 (1997), pp. 353-389.

⁵⁹ *Werke in sechs Bänden*, t.I, o.c., p. W 752; A79.

⁶⁰ Cf. *Ibid.* p. W 744 ss. y p. W 751; A78.

⁶¹ *Ibid.* p. W 770; A 96.

"Uno *debe* hacer esto o aquello y dejar lo otro; ésta es la fórmula bajo la cual toda obligación se ha declarado. Ahora todo *deber* expresa una necesidad de la acción, y es capaz de una doble significación, a saber: Debo hacer algo (como un medio) si quiero otra cosa (como un fin), o *debo* hacer *inmediatamente* algo distinto (como un fin), y hacerlo en efecto. Lo primero se podría llamar la necesidad de los medios (*necessitatem problematicam*), lo segundo, la necesidad de los fines (*necessitatem legalem*)."⁶²

Se sostiene el concepto de obligación moral como un "deber" que concentra "necesidad" para ejecutar una acción. En la doble significación que examina, la segunda, pone de relieve el carácter "inmediato" del acto por deber, e.d. el acto de realizar algo de un modo "espontáneo", no como un medio sino como fin. Se plantea la "necesidad de los fines", una "*necessitatem legalem*", que entraña la forma coactiva de una ley. Aquí estarían las primeras distinciones básicas sobre el *deber* y la forma primigenia de los imperativos hipotéticos y los categóricos, así como la primera formulación analítica de sus pensamientos éticos.

En la acción moral habría una relación de medio-fin; así en cuanto tal:

"el uso de los medios no tiene otra necesidad que lo que le corresponde al fin; así como tal todas las acciones que la Moral prescribe bajo la condición de ciertos fines, son accidentales, y no pueden llamarse obligaciones, en cuanto que no se han subordinado a un fin necesario en sí."⁶³

El sentido de "obligación moral" esta en relación directa con un "fin necesario en sí", e.d. independientemente de ciertas "condiciones" (lo que supondría "necesidad de los medios"). La obligación supone la "necesidad

⁶² "Man *soll* dieses oder jenes tun, und das andre lassen; dies ist die Formel, unter welcher eine jede Verbindlichkeit ausgesprochen wird. Nun drückt jedes *Sollen* eine Notwendigkeit der Handlung aus, und ist einer zwiefachen Bedeutung fähig. Ich *soll* nämlich entweder etwas tun (als ein Mittel), wenn ich etwas anders (als einen Zweck) will, oder ich *soll unmittelbar* etwas anders (als einen Zweck) tun, und wirklich machen. Das erstere könnte man die Notwendigkeit der Mittel (*necessitatem problematicam*), das zweite die Notwendigkeit der Zwecke (*necessitatem legalem*) nennen." (Cf. Idem.)

⁶³ "Da nun der Gebrauch der Mittel keine Notwendigkeit hat, als diejenige, so dem Zwecke zukommt, so sind so lange alle Handlungen, die die Moral unter der Bedingung gewisser Zwecke vorschreibt, zufällig, und können keine Verbindlichkeit heissen, so lange sie nicht einem an sich notwendigen Zwecke untergeordnet werden." Cf. Ibid. pp. W 770-771; A 96-97.

legal" (nomológica); tal que el acto moral, está subordinado a (o supone la realización de) tal "fin" prescrito. Es una conceptualización, en cierto sentido, diferente al pensamiento aristotélico⁶⁴. Kant lo piensa como una respuesta; pero también como una perspectiva moderna de la moral.

A partir de aquella aclaración escueta, Kant plantea el punto de vista de la habilidad problemática y la suya, así:

"Debo promover la perfección total más grande o debo obrar conforme a la voluntad de Dios; también al cual estaría subordinado la filosofía práctica completa de estas dos oraciones, y así, se necesita a esta proposición, cuando tal debe ser una regla y un fundamento de la obligación, si manda la acción como inmediata y necesaria, y no bajo la condición de un cierto fin. Y aquí opinamos, que semejante regla suprema inmediata de toda obligación tiene que ser absolutamente indemostrable."⁶⁵

Aquí, parece que Kant contrapone la tesis wolffiana de la "perfección" y la doctrina teológica de la moral; pero por lo que nos refiere después, es en cuanto la considera como una proposición disyuntiva: un dilema que el agente moral se plantea (según la óptica de Kant) para decidir la calidad

⁶⁴ Según Aristóteles, "en toda acción, en toda determinación moral, el bien es el fin mismo que se busca, y siempre, en vista de este fin, se hace constantemente todo lo demás. Es, por tanto, una consecuencia evidente que, si para todo lo que el hombre puede hacer en general, existe un fin común al cual tienden sus actos, este fin único es el bien, tal como el hombre puede practicarlo; y si hay muchos fines de este género, ellos son entonces los que constituyen el bien." Para Aristóteles, no hay diferencia entre el "bien en sí" (eterno) y el "bien", pues ambos son "bienes"; pero si el "bien" fuese una cosa separada que exista "en sí", no podría ser poseído "ni practicado por el hombre". Luego, el "bien supremo", perfecto, definitivo, completo, lo que es eternamente apetecible en sí, es la felicidad, el fin común y último. La preferencia moral o intención, y la deliberación, es sobre los medios que pueden conducir al objeto (fin) de la voluntad, que es el "bien". Entre los actos de libre elección (a diferencia de los que son necesarios), se halla la felicidad, deseada por sí misma, apetecida en sí; está entre los actos conformes a la virtud, porque "ella es en sí misma fin". Cf. *Moral, a Nicómaco*, Universo, 1975; Libro I, pp. 17-21; Libro III, pp. 63-67; Lib.X, pp.251-2.

⁶⁵ "Ich soll z.E. die gesamte grösste Vollkommenheit befördern, oder ich soll dem Willen Gottes gemäss handeln; welchem auch von diesen beiden Sätzen die ganze praktische Weltweisheit untergeordnet würde, so muss dieser Satz, wenn er eine Regel und Grund der Verbindlichkeit sein soll, die Handlung als unmittelbar notwendig, und nicht unter der Bedingung eines gewissen Zwecks gebieten. Und hier finden wir, dass eine solche unmittelbare oberste Regel aller Verbindlichkeit schlechterdings unerweislich sein müsse" (cf. *Ibid.* p. W 771; A 97). Baumgarten sostenía el principio: "fac bonum et omitte malum", que no podía ser un principio moral con carácter obligatorio, por ser tautológico, según Kant, quien distingue la perfección de la cosa y la del hombre, y entre perfección y bondad moral (perfección de la voluntad). Cf. *Lecciones de ética*, Barcelona: Crítica, 1988, pp. 63-65.

moral del acto. Pues, como se trata de esto, "una proposición tal", "debe ser" por tal, "una regla y un fundamento de la obligación", en cuanto que "manda la acción como inmediata y necesaria, y no bajo la condición de un cierto fin". Con esto, se contrapone a los motivos por los que se realiza el acto moral, según la doctrina de la "perfección" y a la doctrina moral que se desprende de la teología (hay una alusión indirecta a la religión católica). Pero tal "regla suprema inmediata de toda obligación" debe ser "absolutamente indemostrable", es decir, en cuanto sea un producto de la razón, un objeto (Gegenstand) del conocimiento, dado como un fundamento "inmediato" del acto. Y tiene que ser "absolutamente indemostrable", es decir, no demostrable ni por la experiencia ni por ningún razonamiento "abstracto a priori" o silogismo de la facultad de juzgar (Kant dirá posteriormente, que "la realidad objetiva de la ley moral no puede demostrarse por medio de ninguna deducción, por medio de ningún esfuerzo de la razón teórica, especulativa o empíricamente apoyada"); puesto que es concebido o pensado (nachgedacht) como un objeto (Gegenstand) y como un supuesto del conocimiento moral (un fundamento). Por lo cual, sostiene la siguiente regla, así:

"Haz lo más perfecto que te es posible por ti"; es el primer *fundamento formal* de toda obligación para *obrar*, así como la oración: omite aquello por el que evitarás la mayor perfección posible por ti, es para *omitir* aquello respecto al deber. De igual modo como ocurre entre los primeros principios formales de nuestros juicios por nada verdaderos, donde no están dados los primeros fundamentos materiales, así ocurre por sí solo a partir de la obligación de estas dos reglas de lo bueno, no determinados en singular, donde no están principios materiales indemostrables del conocimiento práctico a fin de que sean unidos."⁶⁶

⁶⁶ "Tue das Vollkommenste, was durch dich möglich ist, der erste *formale Grund* aller Verbindlichkeit zu handeln sei, so wie der Satz: Unterlasse das, wodurch die durch dich grösstmögliche Vollkommenheit verhindert wird, es in Ansehung der Pflicht zu unterlassen ist. Und gleichwie aus den ersten formalen Grundsätzen unserer Urteile vom Wahren nichts fließt, wo nicht materiale erste Gründe gegeben sind, so fließt allein aus diesen zwei Regeln des Guten keine besonders bestimmte Verbindlichkeit, wo nicht unerweisliche materiale Grundsätze der praktischen Erkenntnis damit verbunden sein." (cf. Ibid. p. W 771; A 97).

Aquella regla en cuanto "erste formale Grund", dado o concebido como un supuesto, "Voraussetzung" (cuyo adjetivo es vorausgesetzt, y que abreviadamente se le designa por "gesetzt", palabra que también significa "formal" como su derivado "Gesetztheit" para la formalidad), que tiene la misma raíz de "Gesetz" (ley). Con esto, Kant está pensando a la regla (universal) que se tornaría en la forma de una ley, que "manda la acción como inmediata y necesaria". La "regla" es algo dado (por el entendimiento) en el conocimiento práctico (moral) de aquello que es un deber. La perfección del "acto", ideado por Kant, es influencia del concepto wolffiano del *summum bonum*, y de la "perfección del agente". Sin embargo, para explicar "lo bueno" (en Regeln des Guten), nos dice:

"Uno ha de saber empezar a examinar, en nuestros días, antes que todo: que la facultad de representarse lo verdadero es la *cognoscitiva*, pero aquello en que se siente lo *bueno*, es el *sentimiento*, y que ambos no deben confundirse una con otro. Ahora, igual como aquello, hay un concepto inanalizable de lo verdadero, e.d. de aquello que se considera por sí, y que será encontrado dentro de los Objetos del conocimiento; así, hay también un sentimiento indisenlazable de lo bueno (este nunca se ha encontrado sencillamente en una cosa, sino siempre o bien, en un ser sensitivo)."⁶⁷

Para Kant la facultad cognoscitiva superior es la facultad de juzgar y de representar objetos (supone el empleo de la consciencia); y la facultad de sentir o experimentar (empfinden) lo bueno, es el *Gefühl* (sentimiento). Nótese que no emplea "Empfindung", que está mas asociado con la sensación y con la idea empirista del *sentiment* o del *moral sense*. Pues como se trata de objetos del conocimiento práctico, aquel sentimiento es algo propio de los seres sensitivos; por ello, ofrece el siguiente análisis:

"Hay ocupaciones de un intelectual que ha desenlazado el concepto compuesto y embrollado de lo bueno para aclararlo, en el que muestra cómo se origina aquel en las sensaciones simples de lo bueno; este es simple sólo una vez, tal que si el juicio es: "Esto es bueno", es enteramente indemostrable, y es una reacción inmediata

⁶⁷ Cf. Ibid. pp. W 771-772; A 97. El término "Objetos" lo traduzco de "Gegenständen".

de la consciencia del sentimiento de placer, por la *representación* del Objeto. Hay en total para encontrar en nosotros muchas sensaciones simples de lo bueno como hay semejantes representaciones indesenlazables. Pues, según eso, se representaba una acción inmediata como buena, sin que la ocultase de una manera un cierto bien, el cual puede ser conocido allá dentro por el análisis, porque la contiene para que ella *mande* perfectamente; así la necesidad de esa acción es un principio material indemostrable de la obligación."⁶⁸

Aquí parece aludirse a Hutcheson⁶⁹; pero también Kant elogiaba a J.J. Spalding⁷⁰. El análisis de Kant pone de relieve la "*representación indesenlazable*" (unauföslliche Vorstellung) de "lo bueno" (el objeto).

Pero la proposición:

"Haz esto, que es conforme a la voluntad de Dios, será un principio material de la Moral; sin embargo está ya mencionada formalmente bajo la fórmula universal más alta pero inmediata. Uno debe mantener justamente tanto en la filosofía práctica como en la teórica no como algo fácil por indemostrable, lo que no es. Sin embargo, no se puede carecer de estos principios, los cuales contienen como postulados los fundamentos para los principios prácticos restantes."⁷¹

Es evidente la toma de posición de Kant, así como la alusión a los "postulados" como *fundamentos* para los principios prácticos restantes; son

⁶⁸ Cf. Ibid. p. W 772; A 98. Traduzco "reacción" de "Würkung", "consciencia" de *Bewusstsein*, "representación" de *Vorstellung*, y "mande" de "*heißt*". Kant llega por el análisis a conceptos básicos en la metafísica y en la moral; tales como "representación", "bien", o "lo bueno". Aquellos se muestran como indesenlazables o "irreducibles".

⁶⁹ Sus obras han de ser conocidas: *Investigaciones del original de nuestras Ideas de Belleza y de Virtud* (1725), *Ensayo sobre la Naturaleza y Conducta de las Pasiones y las Afecciones* (1728), *Sistema de filosofía Moral* (1755). "Hutcheson (1694-1746) y otros han suministrado de esto un principio con consideraciones bellas bajo el nombre de sentimiento moral" (Kant, o.c., p. W 773; A 99). Hume y Shaftesbury serían conocidos por Kant desde 1756; hay referencias en las cartas de Hamann (del 27 de julio de 1759), como también durante su primer curso de ética. Las *Enquiries*, habrían sido editadas junto a los *Essays*, en alemán, hacia 1754-56. Para los ingleses, "sentido moral" era aceptado como una facultad separada y adicional, con relación a la vista y al oído (cf. Schilpp, o.c., pp. 40-49). De Condillac serían conocidas: *Ensayo sobre el Origen del Conocimiento Humano* (1746), *Tratado de las sensaciones* (1754).

⁷⁰ Spalding (1714-1804) es predicador y traductor de Shaftesbury, y representante característico de la Ilustración berlinesa. En 1761 publicó sus *Pensamientos sobre el valor de los Sentimientos en el cristianismo*. Entre 1764 y 1784 aparecen sus *Prédicas* (cf. nota de R. Rodríguez, en Kant, *Lecciones de Ética*, ed. cit., p. 39).

⁷¹ Cf. Kant, o.c., p. W 773; A 99.

ideas que lo desarrollará sistemáticamente después de 1770. A Kant le urge *alcanzar el grado más grande de evidencia filosófica en los primeros fundamentos de la moralidad* (der Sittlichkeit) y para ello requiere *determinar* los conceptos básicos más altos de la obligación, ya que su carencia en la "praktischen Weltweisheit" es aún más grande que en la especulativa, y por consiguiente:

"... indem noch allererst ausgemacht werden muss, ob lediglich das Erkenntnisvermögen oder das Gefühl (der erste innere Grund des Begehrungsvermögens) die erste Grundsätze dazu entscheide."⁷²

Para Kant, el primer fundamento de toda obligación es formal y absolutamente indemostrable, inmediata y universal, manda la ejecución de una acción necesaria (deber), a causa de su *representación* (como *regla universal*). Aunque el análisis de lo bueno le permite estimar el "sentimiento indesenlazable de lo bueno", también valora a la *representación* de una acción inmediata como buena; y cree que la necesidad de esa acción constituye un principio material indemostrable de la obligación. Se alude a los sentimientos⁷³; pero se pone de relieve y se valora cómo la "*representación indesenlazable*" de lo bueno (deber) es base de los conceptos de obligación; mas no es una concesión a las ideas de Wolff⁷⁴ ni a los ingleses como cree Schilpp⁷⁵, y me parece que Kant tiene claro cuál de las facultades determina los principios formales de obligación (ver loc.cit. 68). Menzer y otros interpretes pasarían por alto hallazgos originales de Kant, simplemente por desmesurar el influjo de los ingleses⁷⁶ en la *Preisschrift*; Vleeschauwer se

⁷² "mientras, aún se tiene antes que todo haber convenido únicamente, si la facultad cognoscitiva o el sentimiento (el primer motivo interno de la facultad apetitiva) determina con ese fin los primeros principios" (cf. Ibid. p. W 773; A 99).

⁷³ Ángel Vassallo creyó que tal era la fuente verdadera; lo cual no es de Kant. Cf. *Ensayo sobre la ética de Kant y la metafísica de Hegel*, Buenos Aires: Pucará, 1945; p. 11.

⁷⁴ Escribió *Philosophia practica universalis* en 1744.

⁷⁵ Cf. Schilpp, O.c., pp. 46, 49-52, 54-55, 57. No obstante ello, Schilpp observa la forma embrionaria del problema ético kantiano, así: "¿cómo pueden los principios básicos de la obligación, al tener un carácter puramente formal, llegar a ser fuerza motriz de la acción, y cómo pueden sentimientos materiales simples tener el carácter de obligación?"

⁷⁶ Cf. Schilpp, O.c., pp. 44, 55-57. Los ingleses suministran aportes sobre la sensación y los sentimientos; Kant los analiza, y concibe la fuerza motriz del *Deber* en su *representación*.

atiene a que es un verdadero tratado del método del período precrítico⁷⁷. Sin embargo, es el primer intento teórico de análisis del concepto de "deber" en la determinación de fundamentos éticos. Kant ve como un problema el concepto de la libertad, pero no se lo plantea aún como principio de la razón para la Moral. En cuanto al saber especulativo:

"Die Metaphysik ist ohne Zweifel die schwerste unter allen menschlichen Einsichten; allein es ist noch niemals eine geschrieben worden".⁷⁸

1.3 El *Realgrund*: la idea de ley en la búsqueda de fundamentos

El interés de Kant "in den ersten Gründen der Sittlichkeit" le permite dar un rodeo en la filosofía; esta vez trata de aplicar algunos conceptos de la matemática a los objetos de aquella. En las *Negativen Grössen*⁷⁹ Kant se plantea este propósito, sin embargo ensaya fundamentos para la Moral de manera tangencial. Dice:

"Las magnitudes negativas no son negaciones de magnitudes, ... sino algo verdaderamente positivo en sí mismo, sólo que es opuesto a otro. Y así, la atracción negativa no es el reposo, como él (Crusius) sostiene, sino la verdadera repulsión"⁸⁰

En la oposición de dos cosas (donde, "una de ellas suprime lo que ha sido puesto por la otra") puede haber una cierta relación: Lógica, según sea el principio de la contradicción, o Real, sin que la cosa dependa de tal

⁷⁷ Cf. Vleeschauwer, O.c., pp. 39-40.

⁷⁸ "La metafísica es sin duda la más difícil entre todos los conocimientos humanos, pero aún nunca ha sido escrito una" (Kant, O.c., p. W 752; A 79).

⁷⁹ Cf. "*Versuch den Bedgriff der negativen Grössen in die Weltweisheit einzuführen*" (1763) en *Werke in sechs Bänden*, t. I; pp. W 775-819.

⁸⁰ Cf. Ibid. p. W 781; A VI (prólogo); p. W 786; A 10. "Una magnitud es negativa con relación a otra en la medida en que no puede ser aceptada junto con ella más que mediante la oposición; en cuanto que la una suprime en la otra un tanto igual a ella."

contradicción⁸¹. Según la oposición real considera como *regla fundamental* que: "La repugnancia real tiene lugar sólo en la medida en que dos cosas se anulan como *fundamentos positivos*, uno por la consecuencia de otro. La fuerza motriz es un fundamento positivo: así sólo puede tener lugar un conflicto real en la medida en que otra fuerza motriz se anula con su contraria en combinación de la consecuencia recíproca"⁸². Paralela a esas relaciones de oposición (real y lógica) sostendrá la existencia de un fundamento real y un fundamento lógico⁸³.

Tomando un caso de la psicología, nos dice:

"(el displacer) en sí mismo es algo positivo y no simplemente el opuesto contradictorio del placer, pero se le opone en sentido real, y así el displacer puede ser llamado un placer negativo. Pues bien, la sensación interna enseña igualmente desde el comienzo, que el displacer es más que una mera negación... Que el displacer no es simplemente una carencia de placer sino una sensación positiva, pero que si es algo positivo, es puesto en contra de un placer real"⁸⁴

Aquella sensación interna (*innere Empfindung*) de displacer, resulta siendo un verdadero fundamento del sentimiento (*des Gefühls*) de placer⁸⁵. Sin embargo, según ello, de las sensaciones de placer o displacer no se puede estimar la suma de la felicidad humana, porque:

⁸¹ Ibid. p. W 783; A 3-4. "La primera oposición, e.d. la lógica... consiste en que de la misma cosa se afirma y se niega al mismo tiempo algo... La segunda oposición, e.d. la real, es aquella en que dos predicados de una cosa se oponen, pero no a través del principio de contradicción." La consecuencia, de la primera relación es nada (*nihil negativum*, irrepraesentabile); en la segunda relación la consecuencia es algo (*cogitabile*).

⁸² Ibid. p. W 788; A 13-14. Aclara que: "se tiene que haber encontrado primeramente las determinaciones conflictivas de uno a otro, precisamente, en el mismo sujeto".

⁸³ Ibid. p. W 818; A70. "El fundamento real nunca es un fundamento lógico", dirá Kant (en *Nova Dilucidatio*, mantenía la universalidad del principio de la causalidad; la voluntad escapaba al determinismo natural: —su factor causal era un motivo interno—; el principio no era aplicable a Dios). Para Crusius (negaba la aplicabilidad universal del principio) la "razón ideal es igual a la razón del conocimiento"; la razón real es supuesta como razón ideal (cf. Vleeschauwer, O.c., pp. 29-30); e igual que Joachim Lange (1670-1744), Andreas Rüdiger (1673-1731) y Nicolás de Béguelin (1714-1789), se opuso al racionalismo wolffiano.

⁸⁴ Cf. Kant ,O.c., p. W 792; A 21-22. El ejemplo es tomado de la "Seelenlehre"

⁸⁵ Ibid. Nos ilustra con un ejemplo histórico: "Se lleva a una madre espartana la noticia de que su hijo ha combatido heroicamente en la batalla por la patria; el agradable *Gefühl der Lust* se apodera de su alma". Esto debido a la muerte gloriosa.

"sólo sensaciones similares pueden ser extraídos para una suma, ya que el sentimiento en situaciones muy complicadas de la vida, parece variar mucho según la variedad de las emociones".

Luego distingue el mal de carencia (*mala defectus*) y el mal de privación (*mala privationis*), puesto que:

"Las primeras son negaciones, en el cual la posición contraria no es ningún fundamento; los últimos anteponen fundamentos positivos para conservar lo que es bueno, en el que está realmente otro fundamento, y es un *bien negativo*"⁸⁶

El mal de privación supone el empleo de fundamentos positivos, para que se dé una oposición real a algo (otro acto). Por lo cual, Kant plantea:

"Los conceptos de la oposición real también tienen su útil aplicación en la filosofía práctica. El *vicio* (*demeritum*) no es simplemente una negación, sino una *virtud negativa* (*meritum negativum*). Pues el vicio solo puede tener lugar en la medida en que hay en un ser una ley interna (ya sea la mera conciencia, o ya sea la conciencia de una ley positiva), contra la cual se ha obrado. Esta ley interna es un fundamento positivo de una buena acción, y la consecuencia puede ser, simplemente, por eso cero, porque aquella habría sido suprimida solamente al derivarse a partir de la conciencia de la ley. Aquí hay, pues, una privación, una oposición real y no simplemente una carencia. No se ha de formar la idea de que esto simplemente funciona con la *falta de comisión* (*demerita comissionis*) y no a la vez con la *falta de omisión* (*demerita omissionis*). Un animal irracional no asume ninguna virtud. Pero esta omisión no es vicio (*demeritum*), pues no ha obrado en contra de ninguna ley interna. No era impulsado por el sentimiento moral interno de una buena acción; de este modo, lo que en él se resiste mediante un contrapeso era el cero, o la omisión era como una consecuencia no determinada. Aquí hay sencillamente una negación por falta de un fundamento positivo, y no una privación."⁸⁷

Se puede apreciar que el fundamento positivo de una buena acción es una "ley interna" que se halla en el sujeto, bien sea esta la conciencia moral

⁸⁶ Cf. *Ibid.* p. W 794; A 25-26. Para esto, da una aclaración importante: "Este último es un mal mucho más grande que el primero". Pues, "quitar", "extorsionar" y "robar", por la "intención", son males, y representan un "bien negativo" (cf. *Ibid.* W 794-5; A 26).

⁸⁷ Cf. *Ibid.* p. W 795; A 27; véase *Opúsculos de filosofía natural*, AE, 1992; pp. 136-137.

(Gewissen), en cuanto ley natural (idea bíblica), o bien si es la consciencia (Bewusstsein) de una "ley positiva" (la representación de una regla intelectual ética). La "representación" de una ley en la consciencia del sujeto, es manifestada como el fundamento "positivo" (determinante) de una "buena acción". Con aquella ley, el sujeto, ofrece una oposición real (reale Entgegensetzung), una resistencia (Widerstand) para generar virtud. Es una tesis contraria a los ingleses, y además discrepa contra la posición wolffiana moderada de Maupertuis⁸⁸, sin embargo parece estar más motivado por Hume⁸⁹. Prosigue así:

"Poned por el contrario un hombre que no ayuda a aquel cuya necesidad observa, y al que fácilmente puede ayudar. Aquí hay, como en el corazón de todo hombre también junto a él una ley positiva de amor al prójimo. Esto tiene que ser ponderado. Se necesita aquí de una acción real e interna de causas determinantes, para que sea posible la omisión. La consecuencia de una oposición real de esto es cero. Pero a algunos hombres les cuesta realmente al comienzo notables molestias omitir de algún bien hacia el cual consideran en sí mismos los impulsos positivos"⁹⁰.

Así, se trata de omitir un mal o una mala acción por causas motivantes (Bewegungsursachen), por la acción real e interna de una ley positiva. Kant sostiene en torno a la supresión (Aufhebung):

"En lo que toca a la *supresión*, de un algo existente, no puede existir ninguna diferencia entre los accidentes de las naturalezas espirituales y el caso de las consecuencias de fuerzas eficientes en el mundo corpóreo, e.d. jamás puede ser suprimido algo sino por una fuerza motriz, real y opuesta de otra distinta, y que un accidente interno, un pensamiento del alma, no puede dejar de existir sin una

⁸⁸ En su *Versuche der moralischen Weltweisheit*, diría que el valor moral de una acción equivale al producto de la intensidad por la duración del placer o displacer que lleva consigo. Kant se le opone, porque la moral no es reducible a lo agradable ni los sentimientos son homogéneos entre sí, para hacer una suma. Cf. nota 88 de *Opúsculos de filosofía natural*, ed.cit., 1992; p. 189.

⁸⁹ Hume quería lograr por el análisis del complejo de cualidades humanas el fundamento de la ética y hallar los principios universales (cf. "*Investigación sobre los principios de la moral*" en *Selecciones de Hume*, 1959, pp. 168-169, sec. I; AE p. 37).

⁹⁰ Cf. Kant, O.c., pp. W 795-796; A 27-28, 29. "Todas las omisiones son las faltas de una perfección moral más grande, pero no son pecados de omisión, y nada es igual a la negación de una cierta virtud, y no son privaciones o vicio", dice Kant.

fuerza verdadera y activa, precisamente, del mismo sujeto pensante. La diferencia concierne sólo aquí a las diferentes leyes a las que están sometidos estos dos modos de ser; mientras que el estado de la materia nunca puede ser cambiado por otra que no sea una causa *externa*; también el estado de un espíritu puede ser cambiado por una causa *interna*. Sin embargo, la necesidad de la oposición real permanece junto a esa diferencia, siempre la misma"⁹¹.

Esa *innere Ursache* es un fundamento interno del pensamiento. Mas la supresión en su forma genérica es un modo de hacer perecer algo:

"todo perecer es un nacer negativo, e.d. se requiere precisamente de un fundamento real tan verdadero para suprimir algo positivo que existe, como para producirlo si no existe... También, por sí sola, en la experiencia interna la supresión de las representaciones y los apetitos ha concordado realmente muy bien con eso, mediante la actividad del alma"⁹²

Aquel fundamento real en la naturaleza expresada por las leyes es la fuerza motriz; del mismo modo Kant supone en el hombre la existencia de una ley interna, un fundamento real (para suprimir representaciones), con carácter de causa en la experiencia interna. Y la consecuencia de una oposición real de la ley positiva resulta siendo cero⁹³. El mismo efecto ha de tener la oposición de una acción real e interna, ya de los principios o del

⁹¹ Kant, *Ibid.* pp. W 804-805; A 44-45.

⁹² *Ibid.* p. W 803; A 42-43. La concordancia está en la relación que tiene el fundamento real (ley) con la supresión de un pensamiento o anhelo del alma (p. ej. la avidez), puesto que ha sido predispuesto así, de conformidad, o por concordar (*zusammenstimmen*) esa posibilidad con la naturaleza humana, en virtud del pensamiento.

⁹³ "En las cosas morales no siempre hay que considerar el cero simplemente como una negación de carencia, y una consecuencia positiva de mayor magnitud no siempre es una prueba de una gran actividad, que ha sido empleada en la dirección a esa consecuencia. Dad a un hombre diez grados de pasión, que en cierto caso se opone a las reglas del deber (p. ej. al avaro). Dejad a él aplicar doce grados de esfuerzo según los principios del amor al prójimo. La consecuencia es de dos grados, tanto así será caritativo y dadivoso. Os pensad en otro con tres grados de avidez y con siete grados de capacidad para actuar según los principios de la obligación. La acción será de cuatro grados mayor, tanto así será útil a otro hombre, según la lucha con su apetito. Pero es indiscutible que, en la medida en que la pasión pensada puede ser considerada como natural e involuntaria, el valor moral de la acción del primero es mayor que el del segundo; aunque si se quiere valorarlas por las fuerzas vivas, la consecuencia la supera en el último caso al primero. Por eso, querer deducir de ello el grado del carácter virtuoso de los hombres es imposible, a partir de sus acciones; y aquel que ve en lo más interno del corazón también se ha reservado para sí solo el juzgar" (cf. Kant, *Ibid.* pp. W 814-815; A 63-64).

sentimiento. Pero aquella ley interna a la que estarían sometidos los humanos no sería otra que la ley Divina⁹⁴; es un fundamento que Kant supone y asume por una apropiación de pensamiento del texto bíblico, y no es un mero préstamo de conceptos que habría hecho del pietismo. Si la ley interior fuera simplemente la conciencia moral (*Gewissen*) o la consciencia (*Bewusstsein*) de una ley positiva, en cuanto fundamento racional de una buena acción, es una trasliteración del Evangelio de Cristo:

"Porque cuando los gentiles que no tienen ley, hacen por naturaleza lo que es de la ley, estos, aunque no tengan ley, son ley para sí mismos, mostrando la obra de la ley escrita en sus corazones, dando testimonio su conciencia, y acusándoles o defendiéndoles sus razonamientos, en el día en que Dios juzgará por Jesucristo los secretos de los hombres, conforme a mi evangelio".⁹⁵

Estas líneas dan la evidencia de qué criterios parte para apelar a una fundamentación en la moral. El fundamento real⁹⁶ es emplazado desde una postura metafísica por una analogía de los conceptos de la ciencia físico-matemática de Newton. No hay el intento de igualar "sentimiento moral" y "ley interior" como cree Schilpp⁹⁷, sino que se insinúa el carácter normativo de la *Gewissen* y el rasgo determinante de la *Bewusstsein* de una ley, y paralelamente sostiene la faz de fuerza motriz de la ley y del sentimiento⁹⁸; es algo que se supone en los principios prácticos. El mayor valor moral de la acción seguirá dependiendo del principio formal de la obligación.

⁹⁴ Dice Jehová en la **Santa Biblia**: "Daré mi ley en su mente, y la escribiré en su corazón; y yo seré a ellos por Dios" (*Jeremías* 31:33). También se dice: "Yo sé. Dios mío, que tu escudriñas los corazones, y que la rectitud te agrada" (*1Crónicas* 29:17); "Lámpara de Jehová es el espíritu del hombre, la cual escudriña lo más profundo del corazón" (*Proverbios* 20:27); por ello, **Jesucristo** dice; "Yo soy el que escudriña la mente y el corazón" (*Apocalipsis* 2:23).

⁹⁵ Cf. **Santa Biblia**: *Romanos*, 2:14-16.

⁹⁶ Kant, o.c., pp. W 817-818; A 69-70. El *Realgrund* en cuanto concepto metafísico ligado a la *Folge*, también le permite sostener: "Sólo la voluntad de Dios contiene el fundamento real de la existencia del mundo. La voluntad divina es algo; el mundo existente es algo totalmente distinto. Por lo tanto, se supone la una por la otra". Y "hace falta un fundamento tal más grande de la perfección y querer expresarse no por la reacción en contra de la carencia" (cf. o.c., p. 796; A 29).

⁹⁷ Cf. o.c., pp. 60-62.

⁹⁸ Las sensaciones internas son también un real fundamento del sentimiento de agrado, y el *Gefühl* es un primer motivo interno de la facultad de apetecer (ver nota 72, supra).

Si dicha ley tiene el rasgo positivo, es porque parece ser más una consideración jurídica, según la idea del Derecho de aquella época, como registran sus lecciones de Ética:

"La ética se contrapone al *jus strictum* y no al *jus* en general... El *jus stricte* es, o bien *positivum seu statutarium*, o bien *jus naturale*. *Jus positivum* es el que se origina en el arbitrio humano; *jus naturale*, en cambio, es aquel en que la razón examina la naturaleza de las acciones. *Jus positivum est vel divinum vel humanum*. El *jus positivum* contiene mandatos, mientras que el *jus naturale* alberga leyes en su seno. Las leyes divinas son al mismo tiempo mandatos divinos o, lo que es igual, el *jus naturale* es a la vez el *jus positivum* de la voluntad divina, pero no porque se hallen en su voluntad, sino más bien porque se encuentran en la naturaleza del hombre. Todas las leyes divinas son leyes naturales, ya que Dios también puede dar una ley positiva."⁹⁹

Y es probable que la conciencia moral (*Gewissen*) ha de estar siendo entendida como el *forum internum* (*forum conscientiae*) para juzgar las acciones, y sea, a su vez, el *forum divinum* en esta vida, así como nos muestra sus Lecciones de ética¹⁰⁰.

El intento de aplicar el concepto de magnitudes negativas¹⁰¹ a la filosofía práctica le permite bosquejar el rasgo causal del fundamento positivo y real para la ley interna. Es la aplicación del principio de razón suficiente en el sentido de "razón de ser" como el factor determinante (como motivo o fundamento) de relación causal en la experiencia interna, o para el pensamiento moral. Tal es así que el examen de la causalidad, vinculado a la discusión moral (de la libertad) data desde la *Dilucidatio*¹⁰².

⁹⁹ Cf. *Lecciones de ética*, 1988; p.73. Parece que Kant empleó las obras de Baumgarten desde 1763 (véase introducción al libro, según Roberto Rodríguez A., pp. 11 ss.), mas las obras de Wolff las conoce desde 1744.

¹⁰⁰ Ibid. pp. 107-108.

¹⁰¹ Así sostendrá: "Las prohibiciones son mandamientos negativos; los castigos son recompensas negativas" (cf. *Werke in sechs Bänden*, t. I, p. W 797; A 30). Más parecen ser ideas inspiradas del texto bíblico, p. ej. "Mas tus mandamientos fueron mi delicia" (*Salmos*, 119:143); "Los azotes que hieren son medicina para el malo, y el castigo purifica el corazón" (*Proverbios*, 20:30). La búsqueda del fundamento real, permite pensar a Kant el carácter determinante de la ley positiva (moral) en las decisiones morales; con ello se oponía al principio de *utilidad* de Hume. Véase nota 93, supra.

¹⁰² Cf. Vleeschauer, o.c., pp. 29-31 y 38.

1.4 Intentos en una perspectiva de la *Sittlichkeit*

Las *Beobachtungen*¹⁰³ trata sobre el gusto afectivo¹⁰⁴, y el enfoque además de ser antropológico es psicológico; se percibe la influencia de los ingleses, de manera peculiar Hume¹⁰⁵, sobre todo en la consideración analítica de relaciones (se piensa en los principios determinantes) que involucran al sentimiento moral¹⁰⁶, para una caracterización de la valoración ética. En esta obra, Kant trata de un peculiar sentimiento (*feinere Gefühl*) que es hábil para emociones virtuosas (*tugendhaften Regungen*); tal sentimiento, ya sea de lo sublime (*Erhabene*) o sea de lo bello (*Schöne*), en su relación con los temperamentos humanos, infunde sensaciones (*Empfindungen*) diversas¹⁰⁷.

Entre las cualidades morales es destacada la virtud verdadera, que es sublime¹⁰⁸, también llamada virtud auténtica (*echte Tugend*), por basarse en

¹⁰³ Cf. "*Beobachtungen über das Gefühl des Schönen und Erhabenen*" en **Werke in sechs Bänden**, t. I, ed. cit., pp. W 821-884. El libro fue escrito en octubre de 1763 y publicado en 1764.

¹⁰⁴ Dice el autor: "Las diversas sensaciones del gusto o del disgusto, no se basan tanto en la condición de las cosas externas que las excitan, como en el sentimiento propio de cada hombre, para ser de ese modo conmovido con placer o sin placer." Cf. Op. cit., p. W 825; A 1; u "*Observaciones acerca del sentimiento de lo bello y de lo sublime*", Madrid: Alianza, 1990, p.29.

Su interés estético viene precedido por Baumgarten, Sulzer, Burke, Mendelssohn (ver "introducción" de Luis Jiménez M. al texto de 1990; pp. 10-11); sin embargo, su interés de vincular la "*Kritik der Vernunft*" a la "*Kritik des Geschmacks*"- (e.d. la *Asthetik*) será fijada desde 1765 (ver *Nachricht von der Einrichtung seiner Vorlesungen in den Winterhalbenjahre*, von 1765-1766, **Werke in sechs Bänden**, t. I, pp. W 903-917: 914).

¹⁰⁵ Hume, dice: "En las meditaciones morales debemos conocer de antemano todos los objetos y todas sus relaciones recíprocas, y por una comparación del conjunto, fijar nuestra elección o aprobación", y "cuando un hombre, en cualquier momento, medita sobre su propia conducta (...), debe considerar estas relaciones separadas junto con todas las circunstancias y situaciones de las personas, a fin de determinar el deber y las obligaciones superiores"; y "la moralidad esta determinada por el sentimiento" (cf. "*Investigación sobre los principios de la moral*", **Selecciones de Hume**, Agora, 1959, p. 200; AE 176-177, Apéndice I, parágrafo 108, II).

¹⁰⁶ Hume, o.c., p. 193; AE 160. Para él los sentimientos morales ejercen gran influencia en la vida, aunque nazcan de principios algo magros y delicados (sociales y universales).

¹⁰⁷ Cf. o.c., pp. W 827ss, A 5ss; AE 32ss. En la aplicación de las ideas estéticas al entorno moral, Kant era singular al actualizarlas en el escenario alemán, anteponiéndose como líder del movimiento antiwolfiano y antiescolástico, según Tonelli. (ver D.Sobrevilla, "La estética de Kant", *Repensando la tradición occidental*, ed.cit, pp. 5-6).

¹⁰⁸ Kant, o.c., p. W 834, A 19; AE 44. Kant dice también: "El sometimiento de las pasiones propias por principios es *sublime*". Hume prefirió hablar de virtudes sociales, los que procederían de una tierna inclinación hacia los demás. Cf. Hume, O.c., AE 41, sec.2.

principios¹⁰⁹; mas no así las inclinaciones de *compasión* y *amabilidad*, que siendo fundamentos de bellas acciones no son fundamentos inmediatos de la virtud. Pero ante la limitación de aquellas en la naturaleza humana, Dios habría dispuesto además un sentimiento de delicadeza que proporcione el equilibrio ante el burdo egoísmo y la vulgar lascivia: el *sentimiento del honor* y la correspondiente *vergüenza*¹¹⁰.

Aquellos principios (Grundsätze) que sustentan la virtud verdadera, "no son reglas especulativas, sino la consciencia de un sentimiento (das Bewusstsein eines Gefühls) que vive en cada pecho humano", que es concebido de manera conjunta, así:

"es el sentimiento de belleza y de la dignidad de la naturaleza humana. El primero es el fundamento de la afectividad universal, y el segundo, del respeto universal"¹¹¹

Pero he aquí el argumento típicamente kantiano de cómo es posible aquel sentimiento ético, que habría de definir al Kant posterior:

"Sólo en cuanto uno subordina a una inclinación tan amplia la peculiar propia, pueden emplearse nuestras benévolas pulsiones proporcionadamente y lograr el noble estado que constituye la belleza de la virtud."

"Sólo puede injertarse la virtud verdadera en principios que, cuanto más universales sean, tanto más sublime y más noble será ella."

"Si la afectividad universal hacia el género humano es convertida por vosotros en principios, a los cuales se le subordinan siempre vuestras acciones cuando aún se mantiene el amor al necesitado;

¹⁰⁹ Ibid. pp. W 837, A 24-25; AE 48. A quien es virtuoso por principios se le atribuye un *noble corazón* y es llamado *íntegro*. La fuente de tales ideas es sin duda la *Biblia* (*Salmos*, 25:21; 101:2; *Proverbios*, 20:7; 28:18; *1 Reyes*, 9:4).

¹¹⁰ Ibid. pp. W 835-836, A 21-22; AE 45-46 y W 837, A 24; AE 48. Los sentimientos de compasión y amabilidad motivan las llamadas *virtudes adoptivas*; el sentimiento del honor será llamado *reflejo de la virtud*, por ser semejante a ella. El honor es uno de los principios claves de la Palabra de Dios, el cual es fuente de sabiduría y virtud (cf. La *Biblia*, *1 Crónicas* 29:11; *Proverbios* 13:18; *1 Timoteo* 1:17 y 5:17, como ejemplos).

¹¹¹ Ibid. pp. W 836-837, A 23; para la loc. *Infra*, ver AE p. 47. De esta manera Kant introduce ideas de Rousseau, y ciertos matices de la doctrina moral de Shaftesbury en la Alemania de entonces, según David Sobrevilla (cf. "La estética de Kant", *Repensando la tradición occidental*, 1986; p. 5).

sólo en cuanto ella es transferida por un punto de vista superior en la relación verdadera con vuestro deber total. La afectividad universal es un fundamento de la participación en su mal, pero también, a la vez, de justicia, a cuya prescripción debe someterse ahora esa acción"¹¹²

Según ello, si no hay principios superiores (höhere Grundsätze) que pongan barreras y debiliten los vicios (Laster), no hay virtud alguna; y los que actúan por principios, no lo hacen por una inclinación (Neigung). Pues lo que le interesa es la hermosura y dignidad de la virtud¹¹³. Piensa así porque:

"Un sentimiento íntimo de la belleza y de la dignidad de la naturaleza humana, una serenidad y una fortaleza del afecto que se refiere en todo corazón, como a un fundamento universal, por sus acciones completas, es formal".¹¹⁴

Luego, Kant considera la aplicación de las sensaciones de lo sublime y de lo bello morales, en su relación con los cuatro temperamentos psicológicos de la época, para determinar el carácter moral de los sujetos¹¹⁵.

Después de aquello, considera la forma en que están expresados el sentimiento de lo sublime y de lo bello por la diferencia de los sexos en las personas; remarca la particularidad que adquiere las facultades intelectuales

¹¹² Cf. Ibid. pp. W 836, A 23; W 835, A 20-21; AE 45-47.

¹¹³ Ibid. pp. W 835-837, A 21-24; AE 46-47. Podría decirse que Kant influido por Hume (habló de la belleza moral y de las virtudes sociales) y por Shaftesbury (como cree Sobrevilla; ver loc. 111, supra), plantea la "Schönheit der Tugend", pero la "Würde der Tugend" (ver nota de página en W 835, A 21; AE 46), más que por influjo de Rousseau, lo plantearía por una alusión al principio de la dignidad del virtuoso, que subyace en el texto bíblico (cf. *Colosenses* 1:10); y buscaría así una perspectiva alterna.

¹¹⁴ Ibid. p. W 839, A 28. Lo formal en el sentido de una seriedad.

¹¹⁵ Ibid. W 838-849, A 27-47; AE 49-63. Así: el melancólico posee un sentimiento sublime al intensificarse sus sensaciones, sus motivaciones son los principios, y "tiene un elevado sentimiento de la naturaleza humana. Se aprecia a sí mismo y considera a todo hombre como una criatura que merece respeto. No tolera ningún sometimiento abyecto y respira libertad en su noble pecho... Es un severo juez para sí mismo y para los demás, y no pocas veces siente hastío de sí propio tanto como del mundo." El sanguíneo tiene un sentimiento de lo bello, mucha sensibilidad para el bien, pero poca para la justicia. El colérico tiene un sentimiento de lo *sublime magnífico*; él es frío y no es apasionado por la verdad, ni le conmueve el respeto; sus modales son afectados; obra por principios del honor; no tiene sensibilidad alguna para la belleza, ni para el valor de las acciones, sino para el juicio de los demás. En el flemático habría cierta insensibilidad; y no se pronuncia más al respecto. Estas son algunas consideraciones de psicología moral, hechas por Kant. Cf. versión AE, pp. 50-58.

y el de la sensibilidad, así como sus cualidades morales (p. ej. la virtud de la mujer es bella; el del varón es noble); puesto que cuando juzga acerca de las sensaciones, le es más importante lo que el sentimiento siente que lo que el entendimiento capta¹¹⁶. Reseña aquellas diferencias según sean el gusto (Geschmack) y el sentimiento ético entre los sexos.

Finalmente, considera los caracteres nacionales (étnicos) en cuanto se refieren al sentimiento diferenciador de lo sublime y de lo bello, y según sea el gusto propio y peculiar de los agentes¹¹⁷.

Para Kant la virtud auténtica ha de fundarse en principios, y no en los impulsos e inclinaciones¹¹⁸, ya sean estas la compasión, la amabilidad, o el sentimiento del honor. Denota una influencia parcial de Hume¹¹⁹, y del *Emilio* del ilustre Rousseau¹²⁰, en el análisis (descriptivo y normativo) de ciertas relaciones, para juzgar la conducta de las personas (Kant quiere que se actúe según las reglas de la buena conducta en general).

¹¹⁶ Ibid. pp. W 850-868, A 48-81; AE 65-87. Para Kant, es distinguible que el *Verstand* einsehe de lo que el *Gefühl* empfinde, por contraposición a los moralistas ingleses y escoceses, (ver W 847, A 43; AE 59).

¹¹⁷ Ibid. W 868-884, A81-110; AE 89-108. Considera el carácter moral de los pueblos, según sea la predisposición de los sentimientos y temperamentos, ya sean italianos, franceses, alemanes, ingleses, españoles, holandeses, árabes, persas, indios, chinos, negros de África, "salvajes" de Norteamérica y los indígenas del Canadá; son las nacionalidades de las que Kant tenía información. Revalora a los griegos y romanos por sus creaciones culturales y sus costumbres, así como los sentimientos de aquellos por la historia de su moral (ihrer Sitten), "para juzgar con más o menos gusto" (cf. Ibidem., W 844, A 110; AE 108).

¹¹⁸ Estas habrían sido colocadas por la "Providencia" en el hombre por la debilidad de su naturaleza, y al reducido poder que ejercería el sentimiento moral general sobre la mayoría de los corazones, "como suplementos de la virtud, capaces tanto de mover a unos hacia las acciones bellas, aun careciendo de principios, cuanto de dar un mayor empuje y mas fuerte impulso hacia las mismas a otros que se rigen por estos principios". Cf. o.c., pp. AE 47-48; W 837, A 24-25.

¹¹⁹ Hume, habla del "inmediato sentimiento de benevolencia y de amistad, de humanidad y de bondad" (las llama virtudes). Cf. *Investigación sobre los principios de la moral*, en **Selecciones de Hume**, ed.cit., p. 195; AE 167, Conclusión, parte 2.

¹²⁰ Rousseau, dice: "Los actos de la conciencia no son juicios, son afectos; aunque todas nuestras ideas vienen de la exterior, los afectos que las valúan son internos"... ¡Conciencia, conciencia, divino instinto, inmortal y celeste voz, guía segura de un ser ignorante y débil pero inteligente y libre; infalible juez de lo bueno y lo malo, que haces al hombre semejante a Dios! Tu constituyes la excelencia de su naturaleza y la moralidad de sus acciones; sin ti nada siento en mí que me incumbe sobre brutos, como no sea el triste privilegio de extrañarme de errores en errores en pos de un entendimiento sin reglas y de una razón sin principios"... "El sentimiento interior es el que a ejemplo vuestro me debe guiar" (cf. *Emilio o la Educación*, Universo, 1974, t. II, pp. 39-40,41, 45; sobre el gusto, véase pp. 98-105; despertarían el interés para las *Beobachtungen*).

Kant indaga el fundamento y el factor motivante de las acciones por su regularidad, y muestra una encubierta apelación al pietismo¹²¹; sin embargo permanece soterrada la fuente verdadera de Dios. Tal es la intención de la *Beobachtungen*, en tanto es posible la "unidad" y la "total belleza y dignidad en sí de la naturaleza moral", y un "sentimiento activo"¹²²; lo cual no es, ni significa, aunque pareciera, alguna concesión al empirismo moral. Pues en Kant, hay una valoración (Schätzung) singular por los principios morales.

Existe un *Fragmento* de los años 1764 ó 1765 (aunque es posible que sea anterior a 1764, por la forma en que es considerado cierto "sentimiento de la rectitud moral"), donde valora Kant lo conmovido que estaba por la lectura de Rousseau, hasta que pudo considerarlo "racionalmente" y sorprenderse ante las "extrañas e irracionales opiniones, tan contrarias a lo que es generalmente practicado"; sin embargo, con aquél aprendió "a respetar a los hombres":

"Rousseau fue el primero que descubrió, bajo la multiplicidad de los modos asumidos por el hombre, su naturaleza profundamente oculta y la secreta ley de acuerdo con la cual se justifica el destino por sus observaciones... De acuerdo con Newton y Rousseau Dios está justificado."¹²³

Bajo la motivación del ginebrino se cierne en reflexiones sobre las inclinaciones morales (cuyo mero impulso no es capaz de dar la "fuerza suficiente" para la moralidad); pues en la perspectiva de estos Fragmentos¹²⁴ el "sentimiento moral de lo recto" "debe desarrollarse mucho más temprano que el concepto" (del mismo), pues cree que este sentimiento "de la rectitud moral" se pueda encontrar de hecho -a través de los propios sentimientos del sujeto- "en sí mismo", en la conformación de la virtud; y, sin embargo, al

¹²¹ Parece que la doctrina del valor y dignidad del individuo humano proviene de la doctrina pietista más que de Rousseau, ya que aquella buscaría una vuelta hacia una forma de cristianismo más interior y emotiva, más práctico, y porque se destacó el concepto luterano del sacerdocio general, y que el individuo debe encontrar su relación personal con Dios en sí mismo. Cf. Schilpp, o.c., pp. 67-69, ver nota de página.

¹²² Kant, o.c., p. W 849, A 47; AE 63, y W 884, A 110; AE 108.

¹²³ Cf. *Fragmento*, citado por Schilpp, en O.c., pp. 65-66.

¹²⁴ Ibid. pp. 81-86. Son fragmentos citados por Schilpp, y extraídos de Hartenstein, *Kants Sämtliche Werke*, VIII.

reflexionar sobre la naturaleza humana, dirá que "la voluntad de todo hombre es el resultado de sus propios impulsos e inclinaciones; concuerda sólo con su propia felicidad, real o imaginaria".

La reflexión sobre el "sentimiento de la rectitud moral" ubicaría a los Fragmentos en el período de 1762-1764, como resultado del encuentro de la doctrina pietista de la rectitud moral (considérese que la "rectitud" e "integridad" moral, tienen su fuente de origen en la Escrituras bíblicas, por ejemplo en los *Salmos* de David) y la doctrina del "sentimiento" del gran Rousseau, en tanto que aquel promovía la práctica de la virtud. Según Schilpp, habría un ataque directo a la tesis de Rousseau, cuando Kant dice:

"El amor universal por la humanidad tiene algo alto y noble, pero es quimérico".

Podría ser una alusión o crítica al "sentimiento humanitario" de Hume; pero si el Fragmento es posterior a la *Beobachtungen*, sería sólo una autocrítica, pues Kant ya distinguía el carácter de una ética, así:

"La diferencia entre la moral falsa y la recta es esta: la primera busca sólo remedios contra males, en tanto que la segunda procura que desaparezcan las causas de estos males"

Sin embargo, es controversial el texto siguiente, pues denota un arraigo en los preceptos pietistas y en los conceptos de la época:

"Es posible promover el bienestar permitiendo el desarrollo de los deseos y procurando satisfacerlos. La virtud puede promoverse permitiendo el desarrollo de las inclinaciones hacia la fantasía y el lujo y fomentando impulsos morales que les hagan frente. Sin embargo, hay otra solución posible a ambas tareas, a saber, no permitir que esas inclinaciones surjan. Por último, se puede promover también el bienestar dejando de lado toda bondad moral inmediata y considerar como único fundamento las ordenes de un soberano que premia y castiga."

Kant intentaría ajustar de manera peculiar el concepto del sentimiento natural de la humanidad con el del deber, reflexivo y razonable, como sigue:

"Oímos en nuestro interior una voz de la naturaleza que dice: esto es noble y justo; por consiguiente, se trata de un deber que cumplir"...

"Es del todo ridículo decir: debes amar a los otros hombres; más bien debe decirse: tienes una buena razón para amar a tu prójimo"...

"La vida de aquellos que sólo se divierten sin contemplación ni moralidad, parece no tener valor"¹²⁵

También hay una consideración general sobre la felicidad "como un contenido material digno de la vida humana", según Schilpp; pero la idea del "deber" racional como contenido del acto valioso ya está presente.

Estos Fragmentos que reflejan "un estado de duda e incertidumbre" (para Schilpp), antes que desconocimiento del problema ético, son anotaciones de pensamientos aislados, trasuntos de las ideas del naturalismo emotivo de Rousseau, dada la dificultad para fundar una ética en el "sentimiento moral", y es aquél quien le dará (a Kant) la pauta y el sentido de la razón en aquella cuestión.

En las *Beobachtungen* el entusiasmo de Kant en algunas cuestiones tiene cierta afinidad con las tesis de Rousseau¹²⁶, en cuanto a la educación y la moral. Su lectura aún no es completa; pero es partícipe y difusor de las motivaciones de aquél, cuando dice:

"Así vemos florecer en nuestros días el gusto verdadero de lo bello y de lo noble, tanto en las artes y en las ciencias, como por consideración de lo ético"¹²⁷

¹²⁵ Cf. Schilpp, o.c., pp. 87-92.

¹²⁶ Rousseau, decía: "Profundizad todas las reglas de vuestra educación y hallareis todas contrarias a la razón, particularmente en lo que toca a las virtudes y las costumbres. La única lección de moral que a la infancia conviene, y la que más importa en cualquier edad, es no hacer nunca mal a nadie. El mismo precepto de hacer bien, si a aquél no va subordinado, es peligroso, equivocado y contradictorio... Las más sublimes virtudes son negativas y también son las más difíciles." Puesto que, "la razón nos enseña por sí sola a conocer lo bueno y lo malo: la conciencia, que hace que amemos lo uno y aborrezcamos lo otro, aunque independientemente de la razón, no se puede desenvolver sin ella". También nos dice: "Los actos de la conciencia no son juicios, son afectos; aunque todas nuestras ideas vienen de la exterior, los afectos que las valúan son internos"(...) e innatos. Cf. *Emilio o la educación*, t. I, EU, pp. 95, 53; t. II, pp. 39-40.

¹²⁷ El texto concluye, así: "als in Ansehung des Sittlichen" (cf. Kant, o.c., p. W 884, A 110, AE 108).



La crítica rousseauiana de la razón y de la sociedad partía de la consideración del "hombre natural", mientras que Kant empezaba a reflexionar sobre el hombre y la sociedad desde la consideración del individuo "civilizado" o "moral"¹²⁸, desde una posición cada vez más racional.

La *Nachricht*¹²⁹ nos muestra que Kant ya ha definido su punto de vista racional en la Moral. Así el esbozo concerniente a las lecciones de ética, dice:

"Ética. La filosofía moral tiene este especial destino que adopta aun antes que la metafísica, la apariencia de ciencia y algún aspecto de profundidad, cuando nada igual se ha de encontrar de ambas junto a ella, ya que la causa de eso subyace en esto: que la distinción del bien y del mal en las acciones puede llegar a ser manifestado fácil y correctamente por lo que se llama sentimiento, y el juicio sobre la legalidad moral puede ser conocido en directo y sin el rodeo de las pruebas del alma humana, por aquello; de allí que en la metafísica no se manifieste regular ni difícilmente, fundamentos, que tienen sólo alguna apariencia de capacidad, para dejarlos pasar como aptos, porque aquella cuestión es decidida ya algo más en parte ante los fundamentos de la razón. Por este motivo no hay nada más común que el título de un filósofo de la Moral, y nada más raro que merecer tal nombre.

Por ahora disertare sobre la *filosofía práctica universal* y de la *doctrina de la virtud*, ambas según *Baumgarten*. Los ensayos de *Shaftesbury*, *Hutcheson* y *Hume* que, aunque incompletos y deficientes, son no obstante aun los que más lejos han llegado en la búsqueda de los primeros fundamentos de toda moralidad, los que recibirán precisión y complemento de lo que le hace falta; mientras que en la doctrina de la virtud considero siempre histórica y filosóficamente lo que *sucede* antes de indicar lo que *debe suceder*, así explicare claramente el método según el cual se tiene que estudiar al hombre: aquello no por sí solo, que a través de las formas variables que su condición casual le imprime, le deforma, y como tal ha sido comprendido casi siempre por los mismos filósofos, sino la *naturaleza* del hombre, la que siempre permanece, y aquel puesto singular en la creación, a fin de que se sepa, cuál perfección le es adecuada en el estado de simpleza *inculta* y cuál en la situación de la simpleza *sabia*, el que es comparado con el precepto de su conducta; siempre que al salirse de ambos límites,

¹²⁸ Cf. *Fragmento* en Schilpp, o.c., p. 65; J. Rubio Carracedo, "Rousseau en Kant" en J. Muguerza, *Kant después de Kant*, Madrid: Tecnos, 1989, p. 352.

¹²⁹ Cf. *Nachricht von der Einrichtung seiner Vorlesungen in dem Winterhalbenjahre von 1765-1766*. Thomas Reid, constituyó la "escuela escocesa" y publicó: *Inquiry into the Human Mind on the Principles of Common Sense*, en 1764.

aspira a tocar el más alto grado de excelencia física o moral, mas se desvía más o menos de ambas. Este método de la investigación moral es un bello descubrimiento de nuestro tiempo, y si se la considera en su proyecto completo, ha sido desconocido para los antiguos."

"*Ethik*. Die moralische Weltweisheit hat dieses besondere Schicksal, dass sie, noch eher wie die Metaphysik, den Schein der Wissenschaft und einiges Ansehen von Gründlichkeit annimmt, wenn gleich keine von beiden bei ihr anzutreffen ist; wovon die Ursache darinnen liegt: dass die Unterscheidung des Guten und Bösen in der Handlungen, und das Urteil über die sittliche Rechtmässigkeit, gerade zu und ohne den Umschweif der Beweise von dem menschlichen Herzen durch dasjenige, was man Sentiment nennet, leicht und richtig erkannt werden kann; daher, weil die Frage mehrenteils schon vor den Vernunftgründen entschieden ist, welches in der Metaphysik sich nicht sonderlich schwierig bezeigt, Gründe, die nur einigen Schein der Tüchtigkeit haben, als tauglich durchgehen zu lassen. Um deswillen ist nichts gemeiner, als der Titel eines Moralphilosophen, und nichts seltener, als einen solchen Namen zu verdienen.

Ich werde vor jetzt die *allgemeine praktische Weltweisheit* und die *Tugendlehre*, beide nach *Baumgarten* vortragen. Die Versuche des *Shaftesbury*, *Hutcheson* und *Hume*, welche, obzwar unvollendet und mangelhaft, gleichwohl noch am weitesten, in der Aufsuchung der ersten Gründe aller Sittlichkeit gelangt sind, werden diejenige Präzision und Ergänzung erhalten, die ihnen mangelt, und indem ich in der Tugendlehre jederzeit dasjenige historisch und philosophisch erwäge, was *geschieht*, ehe ich anzeige, was *geschehen soll*, so werde ich die Methode deutlich machen, nach welcher man den Menschen studieren muss: nicht allein denjenigen, der durch die veränderliche Gestalt, welche ihm sein zufälliger Zustand eindrückt, entstellt, und als ein solcher selbst Philosophen fast jederzeit verkannt worden; sondern die *Natur* des Menschen, die immer bleibt, und deren eigentümliche Stelle in der Schöpfung, damit man wisse, welche Vollkommenheit ihm im Stande der *rohen*, una welche im Stande der *weisen* Einfalt angemessen sei, was dagegen die Vorschrift seines Veraltens sei, wenn er, indem er aus beiderlei Grenzen herausgeht, die höchste Stufe der physischen oder moralischen Vortrefflichkeit zu berühren trachtet, aber von beiden mehr oder weniger abweicht. Diese Methode der sittlichen Untersuchung ist eine schöne Entdeckung unserer Zeiten, und ist, wenn man sie in ihrem völligen Plane erwägt, den Alten gänzlich unbekannt gewesen."¹³⁰

¹³⁰ Kant, o.c., pp. W 914-915, A 13-14. La traducción de este texto es nuestro, pero puede compararse con el texto traducido y citado por P. A., Schilpp (o.c., pp. 24-25), y comentado en pp. 93-96 con la imprecisión sobre el pensamiento ético de Kant.

En las *Beobachtungen* las motivaciones (Bewegungsgründe) adoptan la naturaleza de principios (Grundsätze) en cuanto están en una relación directa con las emociones (Regungen); en aquella, el sujeto de carácter melancólico es constante en cuanto ordena sus sentimientos bajo principios¹³¹. El *Gefühl* sigue siendo la facultad de sentir emociones, así como de las sensaciones internas e intensas de agrado; y como tal aquel sigue siendo el motivo (o mejor el móvil) interno de la facultad apetitiva (Begehrungsvermögens). Aquel fuerte y activo sentimiento es considerado como el "móvil para usar bien y regularmente aquellos dones del animo" o "talentos de la inteligencia"¹³². Encontramos, pues, que *Empfindung* (innerlich) asociado a los adjetivos *starke* y *tätig*, corresponden a la significación del sentimiento, puesto que se trata de sentir (empfinden) emociones. Sin embargo, los principios son la consciencia de un sentimiento tal (sittliche); lo cual es una apelación a un elemento racional, abstractivo, de la facultad de juzgar (Kant estaría pensando en la "representación").

La *Nachricht* inicia la crítica contra los ingleses. Pues, cuando se trata de manifestar¹³³ un deseo (expresar la distinción del bien y del mal en las acciones) mediante el sentimiento, y tener un juicio moral, "directo y sin el rodeo de las pruebas", sobre la legalidad moral, es una presunción aparente; porque la determinación de esos conceptos y la del juicio moral, según nos

¹³¹ "Um deswillen ordnet er seine Empfindungen unter Grundsätze". "Cuanto más universal es este principio, tanto menos dependientes están aquellos de la inconstancia y de la alteración, y así tanto más amplio es el sentimiento elevado que comprende dentro de sí a los inferiores"... "De tal condición son los principios por acuerdo de las emociones", Lo que es evidente para Kant, es que lo que define el carácter moral del sujeto (en el caso del melancólico) con principios es el modo de pensar (die Gesinnung) o cómo sean los sentimientos (cf. o.c., pp. W 840-841, 842, 847; A 30-31, 33, 43; AE 52, 53, 60). Hay que observar que *ruhren*, *regen* (así como *Rührung* y *Regung*) tienen la significación dinámica y emotiva, y que *Bewegungsgrund* tiene en su estructura la referencia a *bewegen* y a *Bewegung*, para aludir al motivo emotivo determinante de la acción.

¹³² Él cree inferir con los talentos de la inteligencia por el fenómeno del sentimiento las capacidades del alma debido a la gran conexión existente entre ellos (cf. o.c., p. W 847, A 43; AE 60).

¹³³ Hay una alusión a los ingleses (Ralph Cudworth y Samuel Clarke, Hume y Hutcheson) en cuanto son llamados "filósofos de la moral", Pues, "erkannt werden kann" es clave para entender la referencia a "Sentiment" y a "das Urteil" (por sus funciones); y traduzco: "... erkannt werden kann" por "puede llegar a ser manifestado", pues, en la forma pasiva "werden" significa: llegar a ser, quedar, resultar, hacer(se) entre otros, y erkennen (verbo transitivo) que en su forma pasiva es erkannt; la que a su vez es traducido por "puede ser conocido", para la segunda parte de la oración, el que alude a "das Urteil".

dice Kant, ya está decidida (*entschieden*), está previamente (en parte) determinada o resuelta (*entschlossen = entschieden*). La alusión directa es al verbo *entscheiden* (decidir/se, *determinar*, resolver) y a *sich entschliessen*; estos verbos tienen a su vez como base de su estructura a *scheiden* y a *schliessen*; tal que la significación de la primera es: disolver, diferenciar, *distinguir*, separar, y la de la segunda palabra es: terminar, concluir, y sobre todo, *inferir*, *deducir*, *argumentar*, comprender, implicar. Con ello, Kant, nos ha querido decir que el juicio moral está determinado por un proceso deductivo ante los fundamentos racionales (*vor den Vernunftgründen*); *entschieden*, nos alude o nos refiere a una posible deducción de la razón. Se trata de determinar el carácter moral de la conducta o el proceder (*Betragen/Verhalten / Verfahren*) en relación (*Verhältnis*) con ciertas reglas o principios. La distinción lógica de los conceptos éticos y el juicio racional, es realizada por un acto de la facultad de juzgar¹³⁴; pues, es la que permite conocer (*erkennen*) los conceptos nítidos, y la que permite juzgar (*urteilen*) mediatamente, o sea inferir (*schliessen*) mediante racionios o silogismos (*Vernunftschlüsse*). Y es falso que sea una propiedad del "Sentiment" la distinción de los conceptos morales, como la producción del juicio, y por tal, ese "Sentiment" tampoco es un árbitro moral, como cree Schilpp en su interpretación equivocada. Kant emplea los términos con propiedad, de tal modo que su punto de vista racional es clara y discrepante con los moralistas ingleses; puesto que los fundamentos de aquellos, solo poseían "alguna apariencia de capacidad". La causa de la presunción y del error estaría en confundir la función del sentimiento y el carácter lógico del juicio (pensamiento ético); por lo tanto, en la filosofía moral, a Kant le urge precisar y dar el complemento que le hace falta a la *Sittlichkeit* en sus fundamentos.

¹³⁴ Cf. loc. cit. 39 y 40 supra. Parece pues que la distinción (*Unterscheidung*) del bien y del mal está realizado por el entendimiento (*das Vermögen, deutlich zu erkennen*), y el juicio es generado mediante la razón (*das Vermögen, Vernunftschlüsse zu machen*), pues se trata de hacer inferencias mediatas, en la unidad de ambas capacidades en cuanto facultad de juzgar, la cual es una característica de la facultad cognoscitiva superior; y la capacidad o fuerza que "hace posible juzgar" será la facultad del sentido interno, "facultad básica en sentido propio" que "puede pertenecer únicamente a seres racionales. En ella se apoya toda la *obere Erkenntniskraft*", y es un acto ejercido por la consciencia (*das Bewusstsein*). Véase nota 42, supra. Cf. texto de 1762, o. c., p. W 613-614, A 34-35, o trad. de R. Torretti.

En la doctrina de la virtud adopta el método descriptivo y prescriptivo; pues como se trata de investigar al hombre moral, examina antes cómo es el sujeto moral por sus acciones, y luego se examina cómo *debe ser* el sujeto y su conducta moral, considerando al hombre en su naturaleza permanente, así como su puesto singular en la creación, y que el grado de perfección moral ha de ser comparado con el precepto de la conducta del sujeto, e.d. con las reglas del comportamiento moral.

La *Nachricht* sí revela una superación radical de los moralistas ingleses y una comprensión más crítica de Rousseau; es más, en contra de la preconcepción equivocada de Schilpp¹³⁵, configura la nueva posición y una comprensión más exacta del pensamiento ético de Kant; aquella es decisiva, pues, en el esbozo sobre el curso de Geografía física, nos dice:

"Sostengo así el anuncio para designar la historia del estado actual de la tierra o para dar a la geografía, por el más basto entendimiento, de una síntesis agradable y fácil que pudiera prepararlos y servirles para una *razón práctica*, para designar al placer activo, y para extender cada vez más allá dentro las nociones empezadas (...) Así, esta disciplina será una Geografía física, moral y política"¹³⁶

Es posible que así empezara nuevamente su posición ética, sobre el proyecto tal de la *razón*. Pues, junto al esbozo sobre el curso de Metafísica, en la de la lógica, Kant emprenderá una Crítica y prescripción del sano entendimiento, así como la Crítica y prescripción de la Weltweisheit (Philosophie) completa, dando a conocer el método propio de la metafísica (como un organon) y el origen de sus conocimientos filosóficos, con el fin de esbozar "el compendio exacto según el cual debe haberse construido un

¹³⁵ Cf. o.c., pp. 93-96. Schilpp cree que Kant presenta al *Sentiment* como el árbitro moral.

¹³⁶ La frase resaltada en cursiva es nuestra. El texto en alemán, dice: "so fasste ich den Anschlag, die Historie von dem jetzigen Zustande der Erde, oder die Geographie im weitesten Verstande zu einem angenehmen und leichten Inbegriff desjenigen zu machen, was sie zu einer praktischen Vernunft vorbereiten und dienen könnte, die Lust rege zu machen, die darinnen angefangene Kenntnisse immer mehr auszubreiten (...) Diese Disziplin wird also eine physisch, moralisch und politische Geographie sein" (cf. *Nachricht*, O.c., p. W 915, A 14). Su concepción revela la caracterización de un racionalismo crítico en la Moral; lo enuncia de un modo académico indirecto.

edificio tal de la razón, durable y regular", y además, para "proyectar junto a la *Crítica de la razón* una mirada a la *Crítica del gusto*, e.d., a la Estética"¹³⁷.

Con ello, Kant ha emprendido ya una crítica a la posición de los ingleses y de Rousseau, con un criterio básico de "comprender junto al cultivo de lo mas fino y junto a la sabia razón, la formación del activo y sano entendimiento, otra vez ciertamente común; contemplando ante aquella lo que por éste se concibe la vida activa y burguesa"¹³⁸. Es de suponer que ya Kant empieza a concebir (una razón teórica y práctica) y a distinguir razón y entendimiento, lo cual le permitirá otra relectura de Rousseau¹³⁹, de Spinoza y de Leibniz. Así el punto de vista racional en la *moralische Weltweisheit* (Ethik) está dada, pública y formalmente, hacia una perspectiva de la *Sittlichkeit*; sutil y críticamente, con el posible *proyecto* de la razón.

¹³⁷ Ibid. p. W 910-914, A 10-13. También es necesario comparar con lo que pensaba Hume: "En las decisiones morales, todas las circunstancias y relaciones deben ser previamente conocidas, y el espíritu, por la contemplación del conjunto, siente alguna nueva impresión de afecto o de disgusto, de estimación o de desprecio, de aprobación o de censura", y es el sentimiento "despertado por algún gusto o emoción interior", la que distingue el bien y el mal morales, y es por lo tanto el gusto (y no la razón) el que transmite el sentimiento de la belleza y de la fealdad, del vicio y de la virtud, y "se convierte en un motivo de acción"; por lo cual, dice, que "los fines últimos de las acciones humanas, en ningún caso, pueden jamás ser explicados por la *razón*, sino que se recomienda por sí mismas enteramente a los sentimientos y afectos de la humanidad, sin ninguna dependencia de las facultades intelectuales". Cf. *Investigación sobre los principios de la moral*, en **Selecciones de Hume**, ed. cit., pp. 201-202; véase AE, pp. 177. 182, 181, Apéndice I, parágrafos 108, 114 y 112.

¹³⁸ Cf. Kant, o.c., p. W 913-914, A 12-13. Kant es consciente de que hay una realidad por estudiar y comprender: la sociedad burguesa, y el correspondiente pensamiento moderno burgués. Su reflexión considerará que no basta el análisis de hechos y circunstancias (un descriptivismo), sino el análisis de ciertas relaciones (una crítica).

¹³⁹ Rousseau, decía: "La razón nos enseña por sí sola a conocer lo bueno y lo malo"; junto a ello, sostenía la "necesidad de acomodar con las máximas la conducta". Pero, también decía que todo juicio es un raciocinio; que la conciencia genera el juicio y raciocina, y que lo cual es juzgar. Puede verse también la nota 120 (supra). Mientras que para Kant el juicio es el acto de juzgar (inferir, deducir) mediante aquella "fuerza secreta" (la de la consciencia) de la razón (de seres espirituales), que permite conocer (ver la nota 134); y en cuanto que la moralidad lo hace residir en la regla o precepto de la conducta, e.d. en el principio que rige las acciones; para Rousseau, el principio de toda acción reside en la voluntad de un ser libre, y que "toda moralidad de nuestras acciones está en el juicio que nosotros mismos formamos de ellas" (cf. *Emilio o de la educación*, ed.cit., t. 1, pp. 95, 96 y 217; t. 2, pp. 29 y 36). Spinoza, decía: "La determinación de la voluntad depende de nuestra sola potestad" (cf. *Etica demostrada según el orden geométrico*, México: FCE, 1958; parte V. p. 244). A Leibniz en su concepto de la *libertad* como una "espontaneidad consciente" (cf. Hegel, *Lecciones sobre la historia de la filosofía*, III, México: FCE, 1955; p. 355).

1.5 Posesión de una perspectiva propia de la *Sittlichkeit*

"Alle Moralität der Handlungen kann nach der Ordnung der Natur niemals ihre vollständige Wirkung in dem leiblichen Leben des Menschen haben, wohl aber in der Geisterwelt nach pneumatischen Gesetzen".¹⁴⁰

Este pensamiento de los *Träume* supone una "doctrina del alma" y una "Philosophia naturalis" controversial¹⁴¹; los que al margen de la Religión¹⁴² y de la Metafísica no podríamos comprenderlos. Están relacionados; pues, históricamente, hicieron posible las ideas de Kant por aquel entonces¹⁴³.

Kant supone un mundo sobrenatural según leyes espirituales, y supone haberse practicado la "*Sittlichkeit*" en el presente (hier).

En su concepto racional del alma (substancia que posee razón y libre albedrío), supone fundamentos metafísicos, así:

"Lo que en el mundo contiene un principio de vida parece ser de naturaleza inmaterial, pues, toda vida se funda en la capacidad interna de determinarse a sí mismo a *voluntad*. En cambio, ya que la característica esencial de la materia consiste en la ocupación del espacio por una fuerza necesaria, aquella es limitada por la reacción externa; por tanto, la condición de todo lo que es material

¹⁴⁰ "Toda moralidad de las acciones nunca puede tener según el orden de la naturaleza su consecuencia completa en la vida corporal del hombre, pero tal vez en el mundo sobrenatural de acuerdo a leyes pneumáticas" (cf. "*Träume eines Geistersehers, erläutert durch Träume der Metaphysik*", en *Werke in sechs Bänden*. t. I, ed. cit., p. W 944, A 44, y véase W 945, A 46; cf. también *Los sueños de un visionario explicados por los sueños de la metafísica*, Madrid: Alianza, 1987, p. 53ss).

¹⁴¹ La "Seelenlehre" comprendía la "empirische Psychologie" (que era la ciencia de la experiencia metafísica del hombre) y la "rationale Psychologie" (que trataba la distinción del ser espiritual y material, la combinación o la separación de los dos), sobre la distinción hecha por Ch. Wolff; Kant, dirá que un espíritu (Geist) es un ser que tiene razón (propiedad interna), una "Substanz" simple e inmaterial (geistig), y el alma del hombre es un espíritu, y tiene su sitio en el cerebro (cf. *Nachricht*; véase también los *Träume*. pp. W 924-935, A 7-28). En la "Naturlehre", Kant se basa en los principios de Newton; sin embargo, su concepto de "orden natural" es posible que lo piense en una conciliación con Leibniz, por el concepto de un "Geisterwelt".

¹⁴² Las sectas proliferaban, a veces en relación con la francmasonería; algunas se inclinaron hacia el misticismo, como la Nueva Iglesia de Jerusalén, introducida en Alemania por el sueco Swedenborg, que había tenido una visión de Dios y de los ángeles. Los pietistas se habían entusiasmado con la *Messiasde* (epopeya cristiana) de Klopstock; y a Kant no le era ajeno ello. Cf. Chagniot, J., *Historia del mundo: Los tiempos modernos de 1661 a 1789*, Madrid: EDAF, 1974, p. 231.

¹⁴³ Los *Träume* fue escrito a fines de 1765, pues circulaba impreso el 31 de enero de 1766.

es dependiente y forzado externamente. Pero aquellas naturalezas que son activas por sí mismas, no es probable que puedan ser de naturaleza material, y han de contener en su fuerza interna eficiente el fundamento de vida; en suma, aquellas cuyo albedrío propio está en condición de determinarse y modificarse de sí mismo. No se puede anhelar de modo racional que un ser de tal clase se desconocía y que se conoce en parte hipotéticamente, y que debía ser comprendido por las separaciones de sus diferentes especies; entre aquellos seres inmateriales que contienen el fundamento de vida animal son pocos, de los que distinguimos aquellos que comprenden en su propia actividad la razón, son llamados espíritus"¹⁴⁴.

"La capacidad interna de determinarse a sí mismo a voluntad" o según el "libre albedrío" es tomado como fundamento de la actividad racional, poseída en una "fuerza interna eficiente". Según ello:

"Una fuerza oculta nos obliga a dirigir nuestra intención, a la vez, hacia otro bien o hacia el albedrío más desconocido,... y contradice fuertemente a la inclinación de interés personal, y el punto en el que coinciden las líneas de dirección de nuestros impulsos, no está sólo en nosotros, sino que existen aún fuerzas fuera de nosotros, que nos mueven por el querer de otros. De ahí surgen los impulsos morales que muchas veces nos arrastran en contra de las gracias del egoísmo, la fuerte ley del deber y la más débil de la bondad, cada una de las cuales nos aparta de mucho sacrificio; si luego ambas resultan dominadas por las inclinaciones egoístas, sin embargo nunca dejan de manifestar su efectividad en la naturaleza humana"¹⁴⁵.

¹⁴⁴ Cf. *Los Träume*, I, pp. W 934, A 25-26; AE 40. Parece que Kant adoptó una forma de animismo o *Hylozoismus* religioso (Ver p. W 938, A 32)

¹⁴⁵ Ibid. p. W 943, A 42; AE 51-52. Esa fuerza secreta podría ser la facultad inteligible de la conciencia (*Bewusstsein*) del sujeto (cf. O.c., pp. W 946-949, A 47-54). Si es el concepto de libertad, viene postergado desde 1763. Véase notas 51, 52, 54 y loc. cit. 144, supra. Si bien a Rousseau le es fácil conocer "cómo uno puede ser libre y sometido a las leyes, supuesto que estas no son (sic) más que los registros de nuestra voluntad", y que "a los unos se les ha de enseñar a conformar su voluntad con su razón"; Kant no nos explica aún la "conformidad de la voluntad particular a la voluntad universal", ni la "unión del entendimiento con la voluntad", dicha por el ilustre ginebrino (cf. *El Contrato social*, libro 2, cap. 1 y 6). Según su concepto de la naturaleza humana, la conciencia tiene la facultad de pensar y sentir, y el alma resulta siendo el órgano del sentido interno; y es coherente cuando refiere los sentimientos, de ese modo. Se trata de un concepto que viene sosteniendo Kant desde 1762 (ver nota 41, supra); en las *Beobachtungen*, la facultad de sentir (*Gefühl*) es tratada de manera singular. Tal concepción lo asume también en *Antropología en sentido pragmático*, pf. 24.

Aquí el "albedrío más desconocido" (*fremder Willkür*) equivale a "fremder Wille"; y esa "fuerza oculta" (*eine geheime Macht*), es entendible en tanto "eine geheime Kraft" como "Vermögen des innern Sinnes". Las fuerzas motivantes de los impulsos morales (*Antriebe*) son externas; aquellos se oponen a las inclinaciones egoístas (*eigennützige Neigungen*), a la fuerte ley de la obligación (*Schuldigkeit*) —aquí se aludiría a la ley mosaica; Kant la comprende bajo la idea del sentimiento de culpa—, y contra la más débil de la bondad —si se trata del amor *agape*, la idea de Kant es sesgada; pues la Ley de Cristo no es tal simple ley de bondad—. Sin embargo, habría un impulso (*Zug*) más oculto que:

"se reconoce por sí mismo como *bueno* o *verdadero* para comparar con el juicio de otros, por hacer de ambos unánime, en el mismo sentido, cada alma humana continúa de cierto modo en el camino del conocimiento, cuando parece ir en otra senda, como el que hemos seguido. Todo lo cual, tal vez es una dependencia sentida del *entendimiento humano universal* de nuestros propios juicios, y será un medio para procurar en el conjunto de seres que piensan un tipo de unidad racional"¹⁴⁶

La investigación aludida es al camino intelectualista y racional. Se torna más evidente, cuando dice:

"por ello, en las razones más secretas nos vemos dependientes de la *regla de la voluntad universal*, y de ahí surge en el mundo de todas las naturalezas pensantes una *unidad moral* y una organización sistemática según leyes meramente intelectuales. Si se quiere nombrar *sentimiento ético* a esta coacción sentida por nosotros de nuestra voluntad en la conformidad con la voluntad universal, así se habla de ello sólo como de un fenómeno de lo que pasa en nosotros, sin convenir en las causas de la misma"¹⁴⁷.

¹⁴⁶ Ibid. p. W 943, A 42; AE 51.

¹⁴⁷ Ibid. pp. W 943-944, A 42-43; AS 52. Dice: "Dadurch sehen wir uns in den geheimsten Beweggründen abhängig von der *Regel des allgemeinen Willens*, und es entspringt daraus in der Welt aller denkenden Naturen eine *moralische Einheit* und systematische Verfassung nach bloss geistigen Gesetzen. Will man diese in uns empfundene Nötigung unseres Willens zur Einstimmung mit dem allgemeinen Willen das *sittliche Gefühl* nennen, so redet man davon nur als von einer Erscheinung dessen, was in uns wirklich vorgeht, ohne die Ursachen derselben auszumachen." El sentido de *Ursachen* es quizá *Gründe*. Kant está pensando, por ejemplo, en la ley de la *Gravitation* de Newton.

Kant ha arribado ya al concepto de "Beweggründe" (razones o motivos dependientes) en el plano moral y ligado a una regla intelectual, que sustentaría una unidad moral según leyes intelectuales. Sobre los impulsos morales - en cuanto fenómenos- sugiere que han de ser tomados como si fuera la consecuencia de una fuerza verdaderamente activa, de tal manera que esa coacción sentida sea una dependencia experimentada de la voluntad privada a la voluntad universal, "por la que el mundo inmaterial alcanza su *unidad ética*, a la que se integra según leyes de aquella y de su propia coherencia en un sistema de perfección mental"¹⁴⁸. Según ello, la acción moral está en relación directa con el estado mental. Kant internaliza la moral:

"weil das Sittliche der Tat den inneren Zustand des Geistes betrifft, so kann es auch natürlicher Weise nur in der unmittelbaren Gemeinschaft der Geister die der ganzen Moralität adäquate Wirkung nach sich ziehen."¹⁴⁹

Aquí se habla de una "comunidad inmediata de espíritus", donde "Gemeinschaft" es equivalente a "gemeingeist" (compañerismo religioso), conceptualmente alejado de "Glaubensgemeinschaft" que significa a un estado interno de "comunión" (de fe). Esto revela el punto de vista secular de la moral en Kant: ya que para él:

"En una suposición elaborada según meros fundamentos de la razón, es un gran inconveniente que se tenga que buscar refugio en una voluntad divina de carácter extraordinario para resolver la dificultad que plantea la imperfecta armonía existente entre la moralidad y sus consecuencias en este mundo; porque por muy probable que sea el juicio que podamos establecer, según nuestros conceptos de la sabiduría divina sobre el mismo, queda siempre una fuerte sospecha de que los débiles conceptos de nuestro entendimiento hayan sido quizá aplicados de forma muy inadecuada al altísimo, puesto que la obligación del hombre es

¹⁴⁸ Ibid. p. W 944, A 43; AE 53. Kant articula ideas Wolffianas.

¹⁴⁹ "Porque lo moral del acto concierne al estado interno de la mente, así puede descubrirse también sólo en la comunidad inmediata de los espíritus, de modo natural, el efecto adecuado a la moralidad completa" (cf. Ibid. p. W 945, A 45; AE 54). La versión de Schilpp es ligeramente diferente (cf. O.c., p. 102).

juzgar acerca de la voluntad divina desde la buena versificación que él percibe realmente en el mundo o que puede suponer por ello, según la regla de la analogía y conforme al orden natural, pero no está autorizado a inventar disposiciones nuevas y arbitrarias en el mundo presente y futuro según el plan de su propia sabiduría, el que impone, al mismo tiempo, a la voluntad divina para la prescripción."¹⁵⁰

Aquí se esboza la perspectiva primigenia y propia del futuro criticismo moral, de la que partirá para dar una fundamentación de la "Sittlichkeit".

En cuanto a la idea de la virtud, sostendrá:

"¿Pues, sólo es bueno ser virtuoso porque hay otro mundo, o no llegarán a ser las acciones recompensadas un día porque fueron en sí mismas buenas y virtuosas? ¿No contiene el corazón del hombre reglamentos éticos inmediatos, para moverle todo aquí conforme a su determinación, y se tiene que poner absolutamente las máquinas en otro mundo?"¹⁵¹

Y según su perspectiva propia de la moral, nos dirá:

"Parece estar conforme a la naturaleza humana y a la pureza de la Moral fundar la espera del mundo futuro en los sentimientos de un alma bien dada que, por el contrario, fundar su buena conducta en la esperanza del otro mundo. Así sucede también a la *creencia moral*, cuya simpleza puede ser dispensada en más de una sutileza del raciocinar y que en cualquier situación, es adecuada por sí sola al hombre en cuanto que le conduce sin rodeos a sus verdaderos fines"¹⁵².

El concepto de teísmo moral en Kant ya está planteado en líneas generales, y su postura discrepa con la doctrina cristiana¹⁵³. Aquí están en germen los conceptos de "buena voluntad", el valor "en sí mismo" del acto

¹⁵⁰ Ibid. p. W 946, A 47; AE 55. Es evidente su postura secular en la moral.

¹⁵¹ Ibid. p. W 988, A 126; AE 110.

¹⁵² "Daher scheint es der menschlichen Natur und der Reinigkeit der Sitten gemässer zu sein; die Erwartung der künftigen Welt auf die Empfindungen einer wohlgearteten Seele, als umgekehrt ihr Wohlverhalten auf die Hoffnung der andern Welt zu gründen. So ist auch der *moralische Glaube* bewandt, dessen Einfalt mancher Spitzfindigkeit des Vernünfteln überhoben sein kann, und welcher einzig und allein dem Menschen in jeglichen Zustande angemessen ist, indem er ihn ohne Umschweif zu seinen Wahren Zwecken führet" (cf. Ibid. p. W 989, A 127; AE 111).

¹⁵³ Cf. José Gómez Caffarena, *El teísmo moral de Kant*, Madrid: Cristiandad, 1984, p. 16.

moral, la idea de la regla inmediata y determinante de la voluntad, la idea de "fuerza motriz" o "motivo determinante" del "mundo inteligible"; para lo cual hará falta una lectura más analítica de la Biblia, de Spinoza, Leibniz, Hume y Rousseau. También ya tiene en el campo de la Moral, el concepto de lo "puro", como lo que está referido a los sentimientos de una alma "virtuosa". El concepto de fe moral ya es suministrado; pues como creencia racional, sin los rodeos (especulativos o metafísicos) del alma, le conduce a los "verdaderos fines" de la razón.

Ya está planteada la "capacidad interna de determinarse a sí mismo de acuerdo a la voluntad" como propio de un ser de razón; y esa fuerza interna eficiente y fundamento de vida, es ya la "autoactividad" de tal ser. La "autonomía de la voluntad" está en germen, lo mismo que la unidad moral según leyes racionales (reglas) en un sistema de perfección mental. La "libertad" como fundamento en la moral se insinúa de modo implícito. Mas como la regla formal del entendimiento que en estos momentos ya es una "regla de la voluntad universal", Kant ya está en posesión de una perspectiva propia de la *Sittlichkeit*. Los **Träume** iniciará su periodo de transición hacia el criticismo, ya que encontramos conceptos que anticipan ideas totalmente distintas respecto de los ingleses y de Rousseau, puesto que han sido buscados en las posibilidades de un racionalismo crítico.

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO SISTEMÁTICO DE LA *SITTLICHKEIT*

Si bien Kant ya planteaba un proyecto “tal de la razón” bajo la forma de una “Crítica de la razón”¹, ahora nos dice que “en las razones más secretas nos vemos dependientes de la regla de la voluntad universal” y que “de ahí surge en el mundo de todas las naturalezas pensantes una unidad moral y una organización sistemática según leyes meramente intelectuales”². Se puede entrever que hay la necesidad kantiana de comprender el comportamiento moral desde un punto de vista sistemático, en el concepto de “un tipo de unidad racional” en la moral. Parece que tal concepto es adoptado, por razones pneumatológicas y por influjo de Leibniz, de la Palabra de Jesucristo:

“La gloria que me diste, yo les he dado, para que sean uno, así como nosotros somos uno. Yo en ellos, y tú (Dios) en mí, para que sean perfectos en unidad, para que el mundo conozca que tú me enviaste, y que los has amado a ellos como también a mí me has amado”.³

¹ Cf. *Nachricht*, O.c., pp. W 910-914, A 10-13.

² Cf. *Träume*, O.c. p. W 943, A 42; AE 51 (Ver loc.cit. 146 y 147, cap. I).

³ Cf. *San Juan*, 17: 22-23 y ss. Es distinta a la unidad o armonía entre las monadas (“unión moral”, “Mundo moral”) de Leibniz, y distinta de la “unidad moral” de Rousseau.

El "pensamiento ético" entraña un tipo de "unidad" decisiva y "depende" (o está determinado) por la "regla" del entendimiento humano "universal", cuya fundamentación requiere, a su vez, de un tratamiento sistemático de los objetos del conocimiento moral y del conocimiento en general. Este planteamiento sistemático kantiano tiene sus antecedentes históricos inmediatos en Spinoza⁴, Cudworth⁵, Leibniz⁶, Wolff, Hutcheson⁷, y de igual proceder será el intento de Holbach⁸ hacia 1770.

En la *Nachricht* Kant ha establecido ya bajo la Crítica de la razón el planteamiento de una *razón práctica*, concerniente al plano moral, del mismo modo que ha visto la necesidad de "comprender" junto a la sabia razón, la "formación del activo y sano entendimiento"⁹ humano. La necesidad del planteamiento sistemático del conocimiento epistémico-metafísico y el de la *Sittlichkeit*, es consciente; y aquello se evidencia por la posición y actitud que asume en el campo metafísico, dado en líneas generales en los *Träume*, para un proceso de gestación sistemática que va de 1766 a 1780 (es un periodo de silencio constructivo y productivo en la vida de Kant).

2.1 Cuestiones decisivas en la metafísica

En la *Nachricht* Kant nos precisa el método propio de la ciencia metafísica, algo que vino sustentando desde 1762 con la *Preisschrift*, ensayo

⁴ Su *Ethica, ordine geometrico demonstrata* de 1677 (póstuma). N. Malebranche (1638-1715) sólo escribió un *Traité de morale*.

⁵ Escribió: *The True Intellectual System of the Universe* y *A Treatise Concerning Eternal and Inmutable Morality*. Cudworth (1617-1688) y Samuel Clarke (1675-1729), daban el fundamento de la moralidad no en la experiencia, sino en una evidencia inmediata y *a priori* de la razón. La moral consiste en ajustarse a la verdadera naturaleza de las cosas y comportarse con ellas adecuadamente a su modo de ser; la intuición inmediata es quien nos muestra esta naturaleza de las cosas. Cf. J. Marías, *Historia de la filosofía*, p. 249.

⁶ Su *Teodicea; Ensayo sobre la bondad de Dios, la libertad del hombre y el origen del mal; Discours de métaphysique; y Système nouveau de la nature*, dependen de su teoría de las *mónadas* (sustancias simples y activas, unidades sin ventanas). Wolff popularizó a Leibniz, y escribió: *Philosophia practica universalis* en 1744.

⁷ Escribió: el *Sistema de la filosofía moral* (1755); al lado de lord Shaftesbury, sostiene la ética del *moral sense*; a Hume se le opondrá los moralistas de la escuela escocesa.

⁸ Sus obras: *Système de la nature* y *La morale universelle*.

⁹ Vide: loc. cit. 136 y 138, supra (cap. I).

cuyo título empieza con "Untersuchung", que significa "examen, análisis, investigación", y procedía a analizar (zergliedern) objetos y conceptos de la metafísica y de la moral. Sin embargo, en la carta de Kant a Lambert, del 31 de diciembre de 1765, hallamos consideraciones que cabe analizarlas para comprender el propósito sistemático que despertaba en Kant. El texto dice:

"Por varios años he vuelto mis deliberaciones filosóficas hacia todas las direcciones concebibles y tras varios fracasos en los cuales busque siempre la fuente del error o de la visión en el tipo del procedimiento, llegue finalmente a considerarme seguro del método propio que debemos observar si deseamos escapar a la ilusión del conocimiento que siempre nos induce (falsamente) a creer que hemos alcanzado el término y de este modo nos obliga con frecuencia a desandar nuestros pasos; esto origina también el destructivo desacuerdo entre los supuestos filósofos, ya que no hay una pauta común que haga armonizar sus esfuerzos.

Desde entonces veo siempre por la naturaleza de cada empresa que se me presenta, cuánto debo saber para llegar a la solución de un problema especial, y qué grado de conocimiento es determinado por lo ya dado, de tal manera que el juicio resulte más limitado, pero también más específico y seguro de lo que es habitualmente. Todos estos esfuerzos se dirigen principalmente al método propio de la metafísica y por medio de este al método de la filosofía en general...

Me he desviado también de mi primera intención de tal modo que he de aplazar, por un tiempo al menos, el propósito principal de estas tareas. La razón de tal aplazamiento es la siguiente: al trabajar en este problema advertí que, aunque no carecía de ejemplos de juicios erróneos para ilustrar mis exposiciones del procedimiento incorrecto, carecía por completo de ejemplos por los que pudiera mostrar *in concreto* este peculiar procedimiento. Por tanto, para no ser acusado de entregarme a simples proyectos filosóficos, debo primero dar término a algunas composiciones más breves... cuyo contenido está completo ante mí, entre las cuales... los *fundamentos metafísicos de la filosofía práctica* será la primera...¹⁰

El "desacuerdo" entre los supuestos filósofos (ingleses y los wolffianos) era evidente puesto que no poseían un criterio común que armonizara sus

¹⁰ Cf. loc. cit. de Schilpp, O.c., pp. 27 y 109. Hay una versión ligeramente diferente dada por Ramón Ceñal en una introducción a *La Dissertatio de 1770* (Madrid: CSIC, 1961, p. 14, nota) de Kant.

intentos (esfuerzos) de fundamentar la moral. Pues, en cada proyecto que Kant emprendía, hallaba un "problema especial" que requería una solución; lo cual permitía valorar el grado de validez del conocimiento aportado por sus contemporáneos, y se requería de un juicio específico y seguro (más limitado) de lo que era habitual. Lo que estaba en juego era el método propio de la metafísica y de la filosofía en general¹¹. Pero, ¿cuáles eran esos "problemas especiales" de cada "empresa"? Los problemas habrían de presentarse, pues, en el campo de la ciencia en general, en la metafísica y en la moral. El problema general de la filosofía y de la ciencia habría de ser el origen de los conceptos, la relación que guardan los objetos con el entendimiento humano, y estos dependían del procedimiento empleado en el conocimiento de los objetos (lo cual supone la adopción de una perspectiva ontológica diferente de la anterior época). El procedimiento incorrecto más ilustrativo era la deducción empírica planteada por Hume; mas Leibniz sostenía el innatismo de las ideas en las mónadas. Ahora bien, el peculiar procedimiento que no puede mostrar *in concreto*, no era otro que lo dado en el razonamiento *a priori*: una deducción *a priori* de los conceptos por el entendimiento (lo que era dudoso e imposible para Hume), y una posible deducción *a priori* de los principios de la razón. Es algo que el propio Hume había sospechado desde el *Tratado*, cuando hablaba sobre la cuestión moral, del **es** y el **debe**, en la formación del juicio moral; sospecha que también era manifiesta respecto de las ideas metafísicas de *fuerza, causa,*

¹¹ Newton en la filosofía natural, asumía el *análisis* de investigar, a partir de los fenómenos del movimiento, las fuerzas de la naturaleza, y pasar a demostrar los demás fenómenos a base de estas fuerzas; (en Óptica): "hacer experimentos y observaciones y en derivar conclusiones generales de los mismos mediante inducción", a lo que le seguía la *síntesis*, que consiste en: "asumir las causas descubiertas y los principios establecidos, y explicar mediante ellos, y demostrar las explicaciones". Para él las "hipótesis" suponían "cualidades ocultas" en los cuerpos. Cf. J. Ferrater Mora, *Diccionario de filosofía*, Madrid: Alianza, 1984, p. 2348.

Kant, hacia 1770, nos referirá un doble significado de los términos "análisis" y "síntesis". La síntesis, o es cualitativa, progreso en la serie de cosas *subordinadas* desde el principio o razón a lo fundado, o es *cuantitativa*, progreso en la serie de cosas *coordinadas* desde una parte dada, mediante su partes complementarias, al todo. Del mismo modo, el análisis, tomado en el primer sentido, es el regreso desde *lo fundado a su fundamento*, en el segundo sentido es el regreso *desde el todo a sus partes* posibles o mediatas; es decir, a las partes de las partes, y por esto no es división, sino *subdivisión* del compuesto dado". Cf. *La "Dissertatio" de 1770*, Madrid: CSIC, 1961. p. 59.

como posibles ideas de la reflexión¹². La conexión causal no podía conocerse de modo *a priori* por la razón, pero sí por la observación y la experiencia. Para Hume, la causalidad no era más que la *ayuntamiento constante* de los objetos y la consecuente *inferencia* del espíritu de uno a otro, producto de una *transición acostumbrada*¹³.

Al publicarse los *Nuevos ensayos* (1765) de Leibniz, Kant hallará que en aquel se defiende un método análogo al de Lambert¹⁴: "los conceptos y los principios por medio de los cuales representamos el contenido de la experiencia son la conciencia de las leyes o funciones intelectuales"; habría en Leibniz, "un conocimiento *a priori* de las leyes del entendimiento, y un conocimiento *a posteriori* del contenido de la experiencia"¹⁵,

Para Kant el conocimiento resultaría formado, bien por el camino *a priori*, o bien por el camino *a posteriori*; su consideración positiva era por el camino *a priori*¹⁶, para conducir a la razón. El conocimiento racional, por análisis, es de fenómenos. En cuanto determinaciones -de un sujeto-, eran tomados en el concepto de un cuerpo¹⁷.

La relación fundamental de causa y efecto, de la sustancia y de la acción, sería utilizada por la filosofía para desenlazar fenómenos complicados y para apropiarse de tales relaciones con las representaciones (*Vorstellungen*) más simples¹⁸. Pero la idea más significativa de Kant al respecto es que, tales *relaciones* fundamentales (que algo sea una causa o tenga una fuerza) no procedan únicamente de un origen empírico, sino que son posibles de conocer (de un modo *a priori*) mediante la razón:

¹² Tal idea de fuerza o conexión necesaria, es desconocida e inconcebible por la razón; y que ante las dificultades era usual recurrir al principio último (Dios) como causa inmediata del suceso: "Θεός ἀπὸ μηχανῆς" (cf. *Investigación sobre el entendimiento humano*, Buenos Aires: Losada, 1945. pp. 113 y 119; sec. 7).

¹³ Cf. *Ibid.* pp. 128-147.

¹⁴ En una carta a Kant, dice que el futuro de la metafísica depende de la distinción entre forma y materia en el conocimiento (*Neues Organon*: 1764); él estaría de acuerdo con Lambert, pues correspondía a su método. Cf. Vleeschauer, O.c., p. 51.

¹⁵ Cf. *Ibid.* pp. 51-52.

¹⁶ Cf. *Träume*, O.c., pp. W 971-972, A 94-96.

¹⁷ Cf. *Ibid.* pp. W 986, A 122-123.

¹⁸ Cf. *Ibid.* p. W 985, A 120-121.

"que algo pueda ser una causa o pueda tener una fuerza nunca es imposible de conocerse por la razón sin que estas relaciones deban ser sacados únicamente de la experiencia"¹⁹.

Aunque le resulta difícil explicar la conexión causal²⁰. En la relación de substancia y acción, el sujeto estaría en combinación con su modo de ser por mediación de la ley corporal; pero también habría otra ley, en la que no está la mediación de la materia en la unión, y que no puede inferirse de ningún modo de aquel, y la llama ley pneumática²¹. Y oponiéndose al dogmatismo leibniziano dirá:

"Los conceptos fundamentales de las cosas como causas, la de las fuerzas y acciones, si no son sacados de la experiencia, pueden ser totalmente arbitrarias y ni pueden resultar demostradas ni refutadas".²²

Hay una apelación indirecta a los argumentos²³ de Hume; y ha de ser posible que fundamente su doctrina crítica, partiendo de las aseveraciones escépticas.

¹⁹ Ibid. p. W 985, A 121. Es una clara discrepancia contra Hume; aquella noción del enlace causal es concebida *a priori* por la razón, y no se deriva únicamente de la experiencia. Se trataba de una deducción, "que jamás pudo ser emprendida por la metafísica; y lo peor era que toda la metafísica, existente dondequiera, no podía prestarme para esto el menor auxilio", nos dirá en los *Prolegómenos* (prefacio).

²⁰ Ibid. pp. W 985-986, A 121-122. Para Kant la "Vernunftregel" solo funcionaba en la comparación con la regla de la identidad y el de contradicción. "Pero en la medida en que algo es una causa, así será puesto a través de algo otra diferente, y ello no se encuentra en ninguna conexión capaz del común acuerdo; pues, precisamente, si no quiero examinar aquello mismo como una causa, nunca se origina una contradicción, porque ello no se contradice: si algo es levantado, otra cosa está en guardar" (wenn etwas gesetzt ist, etwas anderes aufzuheben). Buscará su auxilio en el principio de razón suficiente de Leibniz.

²¹ Ibid. p. W 986, A 123. Es posible que "pneuma" significara para Kant, "fuerza vital", "principio vital", "espíritu", "actividad del espíritu", "poder divino". La pneumatología era una ciencia o saber "natural" acerca de "los espíritus", y trataba en especial de la mente divina, angélica y humana. En los siglos XVII y XVIII fue bastante corriente equiparar la pneumatología a la Metafísica (Leibniz, en sus *Nuevos ensayos*; Wolff y d'Alembert utilizaron tales términos; F. Hutcheson en *Synopsis ontologian et pneumatologian complectens*, de 1742). Cf. José Ferrater M., *Diccionario de filosofía*, t. 3.

²² Ibid. p. W 986, A 122. Nótese que dice: "Daher die Grundbegriffe der Dinge als Ursachen, die der Kräfte und Handlungen,..."

²³ Hume dice: "Todo lo que es inteligible y puede ser distintamente concebido no implica contradicción, y nunca puede probarse que es falso mediante un argumento demostrativo o razonamiento abstracto *a priori*." Cf. *Investigación sobre el entendimiento humano*, 2ª ed., Buenos Aires: Losada, 1945; sec. 4ta, p. 76.

Sin embargo, contrariamente a la no clara comprensión²⁴ de Vleeschauwer, Kant distingue claramente "los conceptos fundamentales" de las "relaciones fundamentales"; en esta última, se entiende el enlace causal o "la causalidad", como aquella que *sí* es posible de conocerse por la razón, y que no tiene que ser derivado únicamente de la experiencia. Es un contraste importante²⁵. Sus meditaciones posteriores señalarán que se trata del principio metafísico de la causalidad. El problema parece estar relacionado también, en cuanto modo de conocer, con el proceso de la abstracción²⁶, en cuanto concierne a la cuestión metodológica en la metafísica, pues se trata de saber cómo tienen origen los conceptos y en qué forma se conocen los principios y los objetos, en la Moral y en la ciencia.

La utilización de conceptos metafísicos como "primeros principios", "principios formales", "principios materiales", "principios prácticos" ligados a "fundamentos", en la Moral, de parte de Kant, datan de 1762; mas hacia 1763, con el concepto de "oposición real" (en la idea de "un bien negativo" que ofrece resistencia) se emplaza el concepto de "fundamento positivo" para aquella "ley positiva", en tanto "causa interna" (fuerza motriz, eficiente, activa o verdadera), en analogía con las causas externas (ejercida sobre los cuerpos), o según sea la ley a que estén sometidos aquellos dos modos de ser²⁷. Hacia 1764 se señala que hay ciertos principios que son fundamentos

²⁴ Cf. *La evolución del pensamiento kantiano*. UNAM, 1962; p. 48.

²⁵ El texto dice: "Ist man aber endlich zu den Grundverhältnissen gelangt, so hat Geschäfte der Philosophie ein Ende, und: wie etwas könne eine Ursache sein oder eine Kraft haben, ist unmöglich jemals durch Vernunft einzusehen, sondern diese Verhältnisse müssen lediglich aus der Erfahrung genommen werden." Cf. Traducción en la loc. cit. 19, supra; ver nota.

Kant todavía no habla en términos de "razón pura" como erradamente presume Vleeschauwer.

²⁶ Según su análisis, respecto de un fenómeno: "Toda materia ofrece una resistencia en el espacio en el que esta situada y, por ello, se la llama impenetrable. La experiencia enseña que esto sucede, y la abstracción de esa misma experiencia produce en nosotros el concepto general de materia. Pero esa resistencia que algo ofrece en el espacio en el que está situado, si bien es verdad que se conoce del modo que ha sido indicado, sin embargo no por ello es captada conceptualmente (begriffen)... A través de la experiencia sólo se puede descubrir que las cosas (Dinge) del mundo que llamamos materiales tienen tal fuerza, pero nunca comprender (begreifen) su posibilidad." Véase O. c., AE, 1987, p. 33 (*Träume*, O. c., p. W 928, A 14-15). Los paréntesis y el subrayado son nuestros.

²⁷ Cf. loc.cit. 59, 65, 66, 71, 87, 90, 91; supra (cap. I)

(universales) a cuya prescripción deben estar subordinados la conducta humana, y que constituyen la belleza de la virtud²⁸.

Ahora bien, hacia 1765 encontramos que el fundamento de vida humana es la "razón" como la "capacidad interna de determinarse a sí mismo a voluntad", y es conocida como la "fuerza interna eficiente", por analogía a la "fuerza externa" en el espacio para la naturaleza material; luego, que hay una "fuerza oculta" (es posible que sea la facultad de la razón, como "Kraft" y "Macht") que obliga a dirigir la intención humana, y de igual modo hay otras fuerzas existentes de las que surgen los impulsos morales. Se introduce el concepto de "fuerte ley del deber" y "la más débil de la bondad", y el concepto de la "regla de la voluntad universal" que haría posible el pensamiento de una "unidad moral" y de una "organización sistemática según leyes meramente intelectuales"; y de manera análoga al concepto de "obligación" (de 1762), se plantea el concepto de coacción o "dependencia" de la voluntad individual a la voluntad universal, en el concepto de "sentimiento ético" (concepto que será desarrollado y asumido posteriormente con las obras Críticas). Kant analiza las "causas" de los "fenómenos", las "relaciones causales" y los conceptos fundamentales²⁹.

Como se ve, el planteamiento metafísico supone la apropiación del método y de los conceptos de la ciencia física, en cuanto análisis de las causas de los fenómenos, para derivar principios y leyes. Kant ha planteado decididamente el análisis de los conceptos metafísicos, y a la realización de proyectos, como *"El método propio de la metafísica"* y *"Los fundamentos metafísicos de la filosofía práctica"* (composiciones breves que no aparecerán). Nos cabe precisar el proceder de Kant, en cuanto distingue los conceptos metafísicos (intelectuales) de los empíricos, los que son *a priori* de los *a posteriori* (bajo la perspectiva leibniziana, por ahora); pero dista mucho todavía de relacionar lo "a priori" con lo "puro" (dado que ni lo menciona), ni

²⁸ Cf. loc. cit. 111, 112, 114; supra (cap. I). El concepto de "belleza de la virtud" tiene una singular distinción, que difiere de la de los ingleses como Hume que sostenían la "belleza de la moral" fundada en la inclinaciones, y en ciertos principios como la "utilidad".

²⁹ Cf. loc.cit. 146, 147 (cap. I) y loc. cit. 18, 19, 22 (cap. II). El concepto de "relaciones fundamentales" implica para Kant indagar por principios y ciertas "fuerzas" vinculantes.

de los conceptos "metafísicos" con los "puros", como erradamente quiere interpretar y presumir Schilpp³⁰.

Mas a pesar de sostener ya la idea de *Moral pura* (Reinigkeit der Sitten); sin embargo, todavía bajo el influjo de la filosofía de Leibniz, piensa y ofrece "los fundamentos metafísicos de la filosofía practica", composición que luego se tornara en la *Kritik* y en la *Grundlegung*, pues su propósito principal era fundar una nueva Ética.

El planteamiento de una "Crítica de la razón" suponía resolver ciertas cuestiones, que bajo la forma de objetos (Gegenstände) son un problema para el entendimiento. Es por ello que Kant, dice:

"Las cuestiones por la naturaleza intelectual de la libertad y la predestinación, en el estado futuro etc., ponen, desde el principio, en movimiento todas las fuerzas del entendimiento, y atraen al hombre por su excelencia a la rivalidad de la especulación, la cual sin diferencia raciocina y decide, adoctrina o refuta, como sucede cada vez con el conocimiento ilusorio. Pero si esta investigación retoña en una filosofía que juzgue sobre su propio proceder y conozca no solo los objetos, sino de cuya relación con el entendimiento humano, así se trazan los límites en suma estrechos y se colocan las piedras fronterizas, que no permiten jamás que la investigación se extienda fuera de su propio recinto."³¹

Según esto, cabe considerar que es en este año (1765) en que se deja percibir la influencia verdadera de Hume, en la dirección que tomaría la metafísica en manos de Kant. Esto por varias razones.

Recordemos que Hume había llevado a ciertos límites las investigaciones metafísicas: después del examen del problema de la causalidad, el problema más enojoso de la metafísica era la cuestión de la libertad y de la necesidad, y que la "disputa" sobre aquellas "ideas" de común acuerdo, había sido "meramente verbal"³². Algo que Kant entendió en

³⁰ Cree que Kant distingue conceptos sensibles de los "puros" o "metafísicos"; lo cual, según mi análisis es posterior a 1770. Schilpp se adelanta. Cf. O.c., p. 109; nota.

³¹ Cf. *Träume*. O.c., p. W 985, A 120, AE 106.

³² Cf. Hume, *Investigación sobre el entendimiento humano*, 1945; pp. 147 y 148, sec. 8va.

términos de oposición de "ideas" supuestas. Por lo que la observación de Hume es relevante y crucial:

"Pero mientras supongamos atrevidamente que tenemos una idea más profunda de la necesidad y de la causalidad en la acción de los cuerpos externos, al mismo tiempo que no podemos encontrar ninguna idea más profunda en los actos voluntarios del espíritu, no hay posibilidad de traer el problema a ningún resultado determinado, ya que nos movemos sobre un supuesto tan erróneo. El único medio de librarnos del engaño es remontar más alto, examinar el restringido campo de la ciencia aplicado a las causas materiales..."³³

Semejante "idea más profunda" en los actos voluntarios no era otra que la "libertad metafísica"³⁴, en tanto idea negativa, y opuesta a la necesidad³⁵.

Esa indicación había de ser el punto de partida en sus investigaciones, en tanto oposición entre ideas metafísicas de la razón; esto había de interrumpir su "sueño dogmático" e impulsarlo a la *Crítica de la razón*³⁶.

Aquella indicación de Hume se completa en esta:

"El único medio para liberar de una vez el saber en estos abstrusos problemas, es examinar seriamente la naturaleza del entendimiento humano y mostrar, por medio de un análisis exacto de sus facultades (powers) y capacidad que no es de ningún modo adecuado para temas tan abstrusos y remotos. Debemos someternos a esta fatiga para vivir tranquilos en lo sucesivo y cultivar la verdadera metafísica a fin de destruir la falsa y adulterada (...). Es probable que un principio y operación del espíritu dependa de otro que, a su vez, pueda reducirse a otro más general y universal. Y será para nosotros muy difícil determinar exactamente hasta donde es posible llevar nuestras investigaciones, antes -y aun después- de un cuidadoso examen."³⁷

³³ Ibid. p. 147, sec. 8va.

³⁴ La libertad en sentido filosófico, también es planteada por Rousseau, así: "la obediencia a la ley que uno se ha impuesto es libertad (moral)". Idea que será fuente de inspiración para Kant. Cf. *El Contrato social*, libro I, cap. VIII.

³⁵ Cf. Hume, Ibid. pp. 149-150; sec. 8va.

³⁶ Cf. carta a Ch. Garve del 21-9-1798, loc. cit. de R. Ceñal en *La Dissertatio de 1770*, Madrid, 1961; p. 24; *Prolegómenos*: prefacio; *Nachricht* (p. W 914, A 13). R. Ceñal sitúa aquel "despertar" a partir de 1765, pero sin la suscitación formal de las "antinomias" de la razón; lo cual es más plausible. Ya concibe los "fundamentos metafísicos" de la Moral.

³⁷ Cf. Hume, *Investigación sobre el entendimiento humano*, ed.cit., pp. 44 y 47; sec. I.

El escepticismo de Hume planteaba la necesidad de un nuevo análisis de las facultades del entendimiento humano, para remplazar la metafísica dogmática y cultivar la verdadera. Para Kant era alentador el propósito.

Despertar del "sueño dogmático" significaba tomar conciencia de que el racionalismo dogmático³⁸ requería de una crítica de sus afirmaciones y capacidades: una *crítica de la razón*. El planteamiento sistemático de Kant supone juzgar sobre el propio proceder cognoscitivo, y no se trata sólo de conocer objetos metafísicos, sino de investigar la relación que tienen con el entendimiento, por el origen y posibilidad de sus conceptos, de los que dependerá la posibilidad de la metafísica misma (por la deducción).

La consideración de Kant al respecto, es positiva y significativa; contraria a la comprensión empirista, subjetiva y escéptica de Hume, de que "la metafísica era una pérdida de tiempo", en expresión de Stephen Körner³⁹. El propio Kant nos dice lo contrario, y con los argumentos más convincentes de su posición, por el propósito principal de sus tareas como investigador:

"La metafísica es el destino por el cual he de estar enamorado, aunque sólo me puedo jactar de ella de unos raros favores tributados, ofrece dos ventajas distintas. El primero es, cumplir con suficiencia aquellas tareas que se plantea el ánimo indagador cuando trata de explorar las propiedades más ocultas de las cosas mediante la razón... La otra ventaja es más adecuada a la naturaleza del entendimiento humano y consiste en: examinar de si aquella tarea es también determinada por aquel en aquello que se puede saber, y qué relación tiene aquella cuestión con los conceptos de experiencia, sobre los que siempre tienen que apoyarse todos nuestros juicios. En este sentido, la metafísica es una ciencia de los *límites de la razón humana*, y puesto que un país pequeño tiene siempre muchas fronteras, en general también le conviene más en ello conocer y asegurar bien sus posiciones, que salir ciegamente hacia conquistas; así, esta ventaja de la susodicha ciencia es la más desconocida y, a la vez, el más importante, como el que se conseguirá sólo bastante tarde y tras una larga experiencia."⁴⁰

³⁸ Considérese el cartesianismo y la filosofía leibniz-wolffiana, El empirismo de Hume tocó el extremo del conocimiento humano con el escepticismo, que "prescribe una duda universal" de la veracidad de las opiniones y principios anteriores, por medio de una cadena de "razonamientos" y "principios".

³⁹ Cf. *Kant*, Madrid: Alianza, 1987; p. 17.

⁴⁰ Cf. *Träume*, O.c., p. W 982. A 115-116; AE 101-102.

Kant ya no duda que la metafísica es posible como ciencia de los "límites de la razón humana"; en aquella se trata de indagar las propiedades "más ocultas" de las cosas⁴¹ mediante la razón: postura discrepante contra el empirismo; también se trata de examinar lo que puede conocer el entendimiento: supone distinguir los objetos de la razón de los de aquel, de tal manera que el juicio (o los juicios) "resulte más limitado, pero también más específico y seguro", siempre que se apoye en los conceptos de experiencia, en "cuyas fuerzas ocultas" aún estará pensando por sí mismo, con "ulteriores reflexiones"⁴². Y cree que la razón madurará mediante la experiencia⁴³. El análisis de la capacidad del entendimiento supone la crítica del racionalismo dogmático en la ciencia, por lo que concierne al origen, distinción y aplicación (uso) de los conceptos, así como en la distinción de los juicios.

La carta de Kant a Mendelssohn del 8 de abril de 1766, confirma nuestra aseveración sobre la apreciación positiva del filósofo, respecto a la metafísica:

"Estoy tan lejos de tener a la metafísica, objetivamente considerada, en poco y por cosa de la que se puede prescindir, que desde hace algún tiempo especialmente, después de que creo conocer su naturaleza y su puesto peculiar entre los conocimientos humanos, estoy convencido de que todavía a ella compete el bien verdadero y durable del género humano."⁴⁴

La intención de Kant pone su confianza y propósito científico en la alternativa de la metafísica, en cuanto que según ella se ha de procurar —ya que le compete— el "bien verdadero y durable del género humano". He ahí la intención metafísica de la Moral kantiana; lo cual supone un abandono del dogma religioso, puesto que el bien de la humanidad dependía de la voluntad Divina, en la perspectiva pietista y cristiana.

⁴¹ Es lo que supone en la *hipótesis* la perspectiva newtoniana; Hume suponía que el espíritu, tal vez, pudiera descubrir la fuerza o energía de alguna causa, usando sólo el pensamiento o el razonamiento (O.c., p. 112; sec. 7ma.).

⁴² Cf. *Träume*. O.c., pp. W 983, A 116 y W 987, A 124.

⁴³ Ibid. p. W 984, A 118. Aquello en el cap. de conclusiones prácticas de toda la disertación.

⁴⁴ Cf. loc.cit. de Ceñal en introducción a *La Dissertatio de 1770*, ed. 1961; p. 14, ver nota.

Esa actitud se acentúa más con otro fragmento de la misma carta:

"...Mi intento de establecer una analogía sobre una influencia moral real entre los seres intelectuales y la gravitación universal, no es en verdad una opinión mía seria, sino un ejemplo de cuán lejos y cuán libremente se puede entrar en ficciones filosóficas cuando se carece de datos, y cuán necesario es en tal empresa el descubrir lo que se necesita en la solución del problema y si no faltan los datos necesarios."⁴⁵

Schilpp cree interpretar de que se trataría de una "fidelidad autocrítica" de Kant a la realidad. Hay que tener en cuenta de que Kant hablaba de una "comunidad indisoluble de seres espirituales" (*Wesen geistige*) y de un "mundo sobrenatural" (*Geisterwelt*), según "leyes pneumáticas"⁴⁶; estableciendo una analogía de la influencia moral entre los sujetos y la gravitación universal. Tal analogía parece que la asumió por influjo de Hume y Knutzen, de la cual se retracta; esto, porque le pareció inconcebible e infundado. No tenía datos de la ciencia ni de la experiencia.

2.2 Momentos de transición hacia un planteamiento sistemático

De 1760 a 1770 se acrecentarían las polémicas en torno a las ideas de Newton y Leibniz⁴⁷; las cuestiones concernían al problema de espacio-tiempo, substancia y fenómeno. Las polémicas⁴⁸ involucraban las ideas metafísicas, los objetos y los conceptos de la ciencia física vigente.

⁴⁵ Cf. loc. cit. de Schilpp, O. c., p. 101. De manera análoga Hume consideraba que si un principio tiene una gran fuerza en un caso (una influencia), se le adscriba una tal energía en todos los casos semejantes; lo decía siguiendo a Newton. Cf. Hume, *Investigación sobre los principios de la moral*, AE p. 72, sec. 3.

⁴⁶ Cf. *Träume*, O.c., p. W 945, A 45-46ss. La *pneumática* significaba el orden "espiritual".

⁴⁷ La teoría leibniziana en Alemania tuvo un conocimiento general y profundo entre 1765-1770, dado a que se hizo una gran edición de los *Nouveaux essais* en 1768; Kant los estudiaría con interés. Cf. E. Cassirer, *Kant, vida y doctrina*, FCE: 1948; p. 122.

⁴⁸ Considérese estas publicaciones: Tratado "sobre la evidencia de las ciencias metafísicas"(1764) de Mendelssohn; "La theoria philosophiae naturalis" y "De spatio et tempore"(1763) de Boscovitch; "De substantiis et phaenomenis"(1764) de Plouquet; de Euler: "Theoria motus corporum solidorum"(1765); de Kaestner: "Anfangsgründe der höherem Mechanik"(1766); y el "Essai d'une conciliation de la Metaphysique de Leibniz avec la Physique de Newton"(1766) de Béguelin; y otros. Cf. Vleeschauwer, O.c., p. 53.

Kant reflexionaba sobre la cuestión metodológica del conocimiento; y los *Träume* problematizaba los conceptos fundamentales de la metafísica y de la Moral, y de la ciencia en general. Sin embargo, trabaja de manera ardua sobre la moralidad; tal que ha mejorado su perspectiva, y anuncia que está trabajando, de manera exitosa, en una *Metaphysik der Sitten* (Metafísica de la Moral) como consta en una carta a Herder del 9 de mayo de 1768:

"... dado que mi atención se dirige en primer término hacia el conocimiento de la vocación adecuada y los límites de las capacidades e inclinaciones humanas, creo que, por lo que se refiere a la moralidad, he tenido finalmente éxito. Ahora trabajo en una metafísica de la moral, de la que creo poder ofrecer tanto los principios evidentes y fructíferos como el método según el cual han de ordenarse los esfuerzos predominantes, y sin embargo todavía infructuosos de este tipo de conocimiento si han de ser útiles alguna vez. Espero concluirla este año si mi salud, siempre variable, no me lo impide."⁴⁹

La metodología le ha permitido examinar "los límites de las capacidades humanas", así como conocer "los principios evidentes" de la moralidad. Aquella "regla de la voluntad universal" ha generado posiblemente la adopción de principios que se basten por sí mismos para ser válidos, principios que no dependen de postulados prácticos; quizás aluda a la "evidencia" formal, inmediata de la regla de la conducta moral "universal" y a la evidencia de los principios prácticos. Es muy claro que el conocimiento moral es posible.

Y en el plano científico ya tiene ciertos logros. En un artículo del 6, 13 y 20 de febrero de 1768, titulado: "Del primer fundamento de la diferencia de las regiones en el espacio"; Kant defiende el "espacio absoluto y originario" por el cual es posible la relación de las cosas corporales, y que "no es ningún objeto (Gegenstand) de una sensación externa, sino un concepto fundamental que hace posible a todos aquellos mismos, primeramente, aquello que nos concierne en la forma de un cuerpo, simplemente; la referencia con el espacio puro, solo podemos percibirlo por la confrontación

⁴⁹ C.f. Schilpp, o.c., p. 109

con otros cuerpos"⁵⁰. No es una mera cosa del pensamiento. Es un concepto cuya dificultad resulta cuando se quiere concebir su realidad por ideas de la razón; la cual (seine Realität) es en fin intuitiva (anschauend) para el sentido interno⁵¹. Por tanto, no es abstraído, pero sí hallado en los juicios intuitivos.

"El espacio absoluto tiene una realidad (Realität) propia, independientemente de la existencia de toda materia, y constituye incluso el fundamento primero de la posibilidad de la composición de esta última."⁵²

Kant abandonaría así el concepto leibniziano del espacio y adoptaría el espacio absoluto de Newton. Sin embargo, considerará que "el fundamento de la determinación (Bestimmungsgrund) completa de una forma corpórea no depende únicamente de la mutua relación y la posición relativa de sus partes, sino aún además de una referencia con el espacio universal absoluto, tal como lo conciben los geómetras"; que "las determinaciones del espacio no son consecuencia de las posiciones relativas de las partes de la materia, sino que estas son consecuencia de aquellas"⁵³.

En esta meditación, sobre el espacio, Kant emplaza ciertos conceptos singulares como "Bestimmungsgrund", "reinen Raum" y su realidad intuitiva (anschauend); todos ellos, resultado de la actividad reflexiva y constructiva. Ha tenido que superar ciertos escollos (las objeciones de Hume); pues, dice:

"pero esa incomodidad se presenta por todas partes, cuando se quiere aún filosofar sobre los primeros datos de nuestro conocimiento, pero nunca es tan decisiva como aquella que se distingue cuando las consecuencias de un concepto supuesto contradicen a la experiencia más evidente."⁵⁴

Pues, Hume había sostenido: "Una objeción contra la razón deriva del concepto de la infinita divisibilidad del espacio real, físico", y además, que "la

⁵⁰ Cf. *Werke in sechs Bänden*, o.c., p. W 1000; La traducción es nuestra.

⁵¹ Idem. Tal concepto es hallado en los juicios intuitivos de extensión.

⁵² Cf. traducción de R.Torretti, o.c., en *Diálogos*, 22 (1972), p.140; W 994.

⁵³ Cf. Ibid. p. 145; W 997-998 (traducción nuestra), W 1000.

⁵⁴ Cf. Ibid. p. W 1000 (traducción nuestra); traducción de Torretti, p. 146.

principal objeción contra todo razonamiento *abstracto* deriva de nuestras ideas de espacio y tiempo". Y la idea de extensión, para él, resultaba totalmente adquirida mediante los sentidos externos; y si fueran logradas por *abstracción* la reconoce como "ininteligible" y aún "absurda"⁵⁵.

La meditación sobre el espacio parece ser una respuesta mediadora a la polémica espacio-tiempo; Kant ensaya una alternativa, y supone un espacio absoluto, originario, universal e intuitivo, fundamento primero de los objetos de la sensación externa. Lo cual parece ser contrario al supuesto origen empírico de la que hablaba Hume, y que negaba su conocimiento racional.

En la *Dissertatio*, el espacio es una representación singular, no abstraído de las sensaciones externas, una intuición pura (forma fundamental de toda sensación externa), no es objetivo ni real (ni sustancia, ni accidente, ni relación), sino algo *subjetivo* e ideal (un esquema coordinador), fundamento de la sensibilidad externa (coordina todas las sensaciones), es principio formal del mundo sensible (de objetos como fenómenos); junto con el concepto de tiempo son adquiridos (no innatos) no a partir de los objetos de los sentidos, sino por la operación misma de la mente, conocidos intuitivamente, según leyes del espíritu⁵⁶. Pero todavía no los conceptúa como algo *a priori*⁵⁷; por ahora sólo nos dice que son la "condición" de todo lo sensible en el conocimiento (condición subjetiva), y que es "anterior", absolutamente primero (mediante su concepto los objetos del universo pueden ser fenómenos), único, y principio de un todo, "dado originariamente por la naturaleza de la mente". Como principios formales permiten coordinar los objetos de los sentidos.

En el análisis del compuesto sustancial llamado "'mundo" que culmina con la síntesis del mismo, la noción considera tres aspectos en la definición del mundo, a saber: materia, forma y totalidad.

⁵⁵ Cf. Hume, *Investigación sobre el entendimiento humano*, Losada, 1945, pp. 228-229, 226; sec. 12va.

⁵⁶ Cf. *La Dissertatio de 1770*, trad.cit., sec. 3ra.

⁵⁷ Vleeschauwer le da tal interpretación (cf. O.c., p. 58), cuando tal conceptualización es posterior a la "*Dissertatio*" (espacio y tiempo como "formas a priori" de la sensibilidad).

En la concepción kantiana de esta época es relevante la conceptualización de la "forma"; pues refleja su perspectiva peculiar, en medio y en contraste con las otras concepciones metafísicas sobre las sustancias⁵⁸. Tal concepción lo esboza en estas ideas:

"La forma, que consiste en la *coordinación* de las sustancias, no en su subordinación, porque las cosas *coordinadas* se miran mutuamente como complementos de un todo, las *subordinadas*, como lo causado y su causa, o en general, como el principio (o fundamento), y lo fundado. La primera relación es recíproca y *homónima*, de manera que cualquiera de los términos correlativos mira al otro como determinante y a la vez como determinado; la segunda es *heterónima* (no recíproca), esto es, de una parte es sólo relación de dependencia y de otra de causalidad. Esta coordinación se concibe como *real* y objetiva, no como ideal y fundada en el mero arbitrio del sujeto,"⁵⁹

La reflexión metafísica de la "forma" hecha por Kant, tiene su antecedente en Francis Bacon, para quien el propósito del conocimiento humano es descubrir la forma o la verdadera diferencia específica o la naturaleza naturante, al investigar sobre las *formas* que son "eternas e inmutables" en la ciencia. Sobre esto Bacon, dice:

"pues aun dado que en la naturaleza no exista cosa alguna realmente fuera de cuerpos individuales que producen actos puros individuales según una ley, sin embargo, en la ciencia, esa misma ley y su investigación, descubrimiento y explicación, es la que sirve de base tanto para el conocimiento como para la práctica. Y a esta ley y a sus *cláusulas* las designo con el nombre de formas."⁶⁰

Hay que notar que Bacon habla de "actos puros individuales según una ley", y del descubrimiento de ciertas "formas" (leyes). Tales ideas constituyen un referente y una pauta para la investigación kantiana, pues desde los *Träume* se había propuesto descubrir las propiedades ocultas de las cosas.

⁵⁸ Considérese Descartes, Malebranche, Spinoza y Leibniz.

⁵⁹ Cf. *La Dissertatio de 1770*. Madrid, 1961; sec. I, p. 67.

⁶⁰ Cf. F. Bacon, *Novum organum*. Losada, 1961; 2a Parte, libro 2do, aforismos 2, 1 y 9 (ver pp. 173, 171 y 183 respectivamente).

Volviendo al texto kantiano. Con la "coordinación" de las sustancias, en la significación de "Forma", se prefigura una comprensión dinámica⁶¹ de la interacción recíproca entre las sustancias; se trata de una interpretación funcionalista de la acción de las sustancias en términos de una *relación de determinación* recíproca (supone la relación de independencia). En la segunda relación habría dependencia y causalidad (en la subordinación de las sustancias). Tal coordinación es real y objetiva, es decir, de sustancias (cuerpos y sujetos) actuantes en conexión (Verbindung, Verknüpfung), nexos⁶², o vínculo permanente; la interacción de las sustancias es invariable.

"El nexo empero, que constituye la forma *esencial* del mundo, es considerado como el principio de los *influjos posibles* de las sustancias que constituyen el mundo. Porque los influjos actuales no pertenecen a su esencia, sino a su estado, y las mismas fuerzas transeúntes, causas de los influjos, suponen un cierto principio, por el que sea posible que los estados de muchas cosas, cuya subsistencia por otra parte es independiente entre sí, puedan mirarse mutuamente como fundados unos por otros; si se prescinde de este principio, no cabe admitir como posible una fuerza transeúnte en el mundo. Y esta forma, *esencial* al mundo, es por lo mismo ciertamente *inmutable* y no está sujeta a ningún cambio; y esto, primeramente, *por una razón lógica*; porque todo cambio supone la identidad del sujeto, siendo por su parte sucesivas las determinaciones... Pero el ser idéntico se sigue principalmente de un *principio real*. Porque la naturaleza del mundo, que es el primer principio interno de todas las determinaciones variables, que pertenecen al estado del mundo, no pudiendo ser opuesta a sí misma, es asimismo por naturaleza, esto es, por sí misma, inmutable; y por esto se da en el mundo, cualquiera que sea éste, una cierta forma, constante, invariable, que ha de ser atribuida a su naturaleza, como principio perenne de toda forma contingente y transitoria, propia de un estado del mundo."⁶³

Si en los *Träume* planteaba que el hombre tiene la capacidad interna de determinarse a sí mismo a voluntad, teniendo como fundamento de su propia actividad la razón, pensaba ubicar y radicar las "fuerzas motrices" (die

⁶¹ Cf. Schilpp, O.c., p. 116. Así lo entendió Kant en la *Crítica* (AG 199; W 204; B 202, nota).

⁶² Se ha de entender como nexo "real" de determinación causal, una forma de *relación*. Cf. J. Ferrater Mora, *Diccionario de filosofía*, t.3, Barcelona: Ariel, 1994; p. 2545.

⁶³ Cf. Kant, O.c., sec. I, p. 69.

Maschinen) en otro mundo (pensaría en el mundo inteligible o del intelecto); pero quedaba por explicar la unión o conexión del alma con el cuerpo, la relación del nexo entre las sustancias, de la sustancia y de las acciones.

La conexión (nexus) real de mutua determinación (coordinación de las sustancias) constituye la forma *esencial* del mundo; es decir, la relación de determinación real entre las sustancias constituye esa forma, en cuanto es tomado como el principio de los *influjos posibles*. Aquel nexo entre las sustancias permite que las fuerzas transeúntes actúen como causas de los influjos; por tanto es supuesto como un principio⁶⁴. Aquella forma atribuida a la naturaleza del mundo, es inmutable, constante, invariable, y como tal principio real, que pertenece a la esencia del mundo; mientras que las determinaciones variables o los influjos posibles, pertenecen al estado del mundo (forma contingente y transitoria) como determinaciones suyas.

"Porque nadie contará como *partes* del mundo los *accidentes*, sino que los atribuirá a su *estado*, como *determinaciones* suyas, por esto el mundo llamado *egoístico*, que se resuelve en una sustancia única y simple, impropriamente llamado mundo, a no ser tal vez considerándolo como imaginario. Por la misma razón no es lícito atribuir al todo mundano como parte suya la serie de las cosas sucesivas (es decir, de los estados); porque las modificaciones no son partes de un sujeto, sino algo fundado por él."⁶⁵

Las partes (sustancias) de un todo o compuesto sustancial (mundo) constituyen la materia -en sentido trascendental-⁶⁶; mientras que la *coordinación* de las sustancias constituye la forma *esencial* del mundo, en cuanto principio común del "nexo universal". Según ello:

"La coordinación de muchas cosas, ya sucesiva, ya simultánea (porque se apoya en los conceptos de tiempo), no pertenece al concepto *intelectual* de un todo, sino solamente a las condiciones de la *intuición sensible*; por lo mismo, aunque no sean concebibles

⁶⁴ Se trataría de un determinismo general, que incluye el determinismo causal (conexión causal). Sería un principio de la relación (Verhältnis, Verbindung) de las sustancias.

⁶⁵ Cf. Kant. O.c., sec. I, pp. 65 y 67. Las "modificaciones" son determinaciones del sujeto.

⁶⁶ Cf. Ibid. p. 65. La materia es quizá ya pensada como "objeto trascendental".

sensiblemente, sin embargo, no por ello dejan de ser intelectuales."⁶⁷

Aquella relación de coordinación es pensada por el intelecto, y en cuanto forma y principio de una conexión universal, resulta siendo cognoscible. Es una posición contraria a la de Hume⁶⁸ y diferente a la de Leibniz⁶⁹, por su enfoque intelectual o racional. Hay que tener en cuenta que una cierta forma es atribuida a la naturaleza del mundo, "cualquiera que sea este" (sea sensible, o sea inteligible). Aquí hay una distinción y un propósito: el de fundamentar el mundo moral (con el pensamiento moral), y distinguir para el "mundo inteligible" el concepto de "forma esencial". De allí que:

"El principio de la forma del universo es lo que contiene la razón del nexo universal, por el que todas las sustancias y sus estados pertenecen a un mismo todo, que se llama *Mundo*. El principio de la forma del *mundo sensible* es lo que contiene la razón del *nexo universal* de todas las cosas en cuanto *fenómenos*. La forma del *mundo inteligible* denota un principio objetivo, es decir, una causa, por la cual se da la unión de las cosas en cuanto existentes en sí."⁷⁰

La universal coordinación (relación originaria) de *múltiples sustancias* que están en *mutuo comercio* (mutua relación), requiere del principio formal del mundo inteligible (se está pensando al fundamento de determinación del estado mental o moral de los sujetos); mas la relación de lo causado a su causa no es comercio, sino dependencia, y como la causa del mundo es un Ente extramundano, "las sustancias mundanas son entes dependientes de otro, pero no de diversos, sino todas de Uno", y "un todo de sustancias necesarias es imposible", ya que:

⁶⁷ Ibid. p. 75.

⁶⁸ En la unión del alma con el cuerpo (donde se veía un principio misterioso), hallaba por experiencia, sólo la influencia de la voluntad; pero la fuerza o energía en la voluntad, la conexión (unión) entre las sustancias, le era desconocida e inconcebible. Cf. Hume, *Investigación sobre el entendimiento humano*, Losada, 1945, pp. 114-123, sec. 7ma.

⁶⁹ Decía: "no hay influjo real de una sustancia creada sobre otra", y que "todas las cosas y sus realidades, son de continuo producidas por la virtud de Dios"(cf. *Nuevo Sistema de la naturaleza y de la comunicación de las sustancias*).

⁷⁰ Cf. Kant, O.c., sec. 3, parágrafo 13, p. 99.

"un todo de sustancias es un todo de cosas contingentes, y el mundo, por esencia, no consta sino de cosas puramente contingentes. Además, ninguna sustancia necesaria tiene vínculo con el mundo, de mutua dependencia y ésta no cabe en el ente necesario."⁷¹

De ello, Kant deriva un principio común, fundamento de una *armonía establecida generalmente* (nexo primitivo, necesario); así, todo el comercio de las sustancias del universo está *establecido externamente*, "por *influjo físico* y el mundo será un todo real"⁷².

En la diferencia de lo sensible y de lo inteligible en general, Kant establece que el objeto de la *sensibilidad* (receptividad de un sujeto) es el *fenómeno* (lo sensible), y lo que puede ser conocido por la *inteligencia*, es lo inteligible (noumeno); por lo cual, distingue conocimientos sensibles, de los intelectuales, en la primera destaca la materia y las formas sensibles, pero con respecto a lo intelectual, considera que hay que observar los usos del intelecto (facultad superior del alma): por el *uso real*, se generan los conceptos mismos, de las cosas o de sus relaciones, y por el *uso lógico*, sea cual fuere el origen de los conceptos, el conocimiento es establecido mediante los *juicios* (de modo inmediato), y mediante los *raciocinios* (de modo mediato), argumentando a partir de lo dado sensiblemente (por intuición pura) y según las reglas lógicas. Frente a los conceptos *empíricos*, los conceptos intelectuales, tanto de los objetos como de sus relaciones, se dan por la misma naturaleza del intelecto, y no son abstraídos de lo sensible ni contienen forma ninguna del conocimiento sensible en cuanto tal, y son llamados *ideas puras*, y *abstractos* los conceptos que se dan empíricamente⁷³. Los conocimientos intelectuales constituyen la metafísica, y es la que contiene los primeros principios del uso del intelecto puro; y la propedéutica de esa ciencia, enseña la diferencia entre el conocimiento sensible y el intelectual. Los conceptos metafísicos se han de buscar en la misma naturaleza del intelecto puro (abstraídos de las leyes connaturales de

⁷¹ Ibid. sec. IV, p. 135; ver párrafos 16-20.

⁷² Ibid. párrafo 22, pp. 139-141.

⁷³ Ibid. sec. II, párrafos 3-6, pp. 77-85.

la mente), y por esta facultad son también conocidos los conceptos *morales*. Son también conceptos adquiridos (no innatos) por el intelecto puro: posibilidad, existencia, necesidad, sustancia, causa, etc., con sus opuestos y correlativos. El fin de los conocimientos intelectuales es doble: *eléntico*, si evita que lo concebido sensiblemente invada el terreno de los noúmenos, y *dogmático*, si los principios generales del intelecto puro sólo pueden ser concebidos por aquel mismo, y por su relación con la realidad constituyen la "perfección noúmeno" (en sentido teórico es el Ente Sumo, Dios; y en sentido práctico, por *razón de la libertad*, la "perfección moral"). La *filosofía moral*, en tanto fuente de los primeros *principios del juicio moral*, es conocida por el intelecto puro y pertenece a la filosofía pura (metafísica). Dios como Ideal de perfección, es principio de conocimiento, y principio de la producción de toda perfección⁷⁴. Entre los principios del juicio moral es posible que Kant ya haya considerado lo divino (principio del *mundo inteligible* y causa del "*nexo universal*"), así como la libertad, en cuanto objetos (Gegenstände) propios de la razón pura⁷⁵, que no obedecen a leyes del conocimiento intuitivo; por tanto, es posible que ya los pensara como lo inteligible o noúmeno, pero que no lo hace explícito en la *Dissertatio*. Tampoco nos habla en términos de "conceptos puros a priori" del intelecto; así, para admitir fuerza alguna originaria, "ninguna perspicacia del intelecto vale para concebir *a priori* su posibilidad", sino es dada por la experiencia⁷⁶. Si algo está contenido o no bajo un determinado concepto intelectual, solo puede ser conocido con el auxilio de los datos sensibles; así, el concepto de sustancia, por notas obtenidas *a priori* apenas puede ser conocido por el intelecto⁷⁷. Es posible que la libertad como idea pura y como principio inteligible del juicio moral (metafísico) sea ya conocida de modo *a priori* su posibilidad, en cuanto objeto de la metafísica, puesto que en ella el *uso del intelecto* acerca de los

⁷⁴ Cf. Ibid. sec. II, párrafos 7-9, pp. 87-91. "Eléntico" (crítico), deriva del gr. ἐλεγκτικός.

⁷⁵ Ibid. sec. I, párrafo 1, p. 63; sec. V, p. 147.

⁷⁶ Ibid. sec. V, párrafo 28, p. 167.

⁷⁷ Ibid. párrafo 29, p. 169. En la ciencia natural y en la matemática prima el uso lógico del intelecto: la argumentación es conforme al principio de contradicción, y se subordinan los conocimientos entre sí según su universalidad.

principios es real, es decir, son dados originariamente por el mismo intelecto puro⁷⁸. La razón pura puede conocer y pensar *a priori* objetos.

Según la consideración kantiana, todo el método propio de la metafísica consiste en: "evitar cuidadosamente *que los principios domésticos del conocimiento sensible traspasen sus límites y afecten a lo intelectual*".⁷⁹ Dada la regla, hará una suposición para el conocimiento metafísico: "*lo que no puede ser conocido por ninguna intuición, no es de modo alguno cogitable y por lo mismo es imposible*". En esta enunciaría un vicio metafísico de subrepción (que engaña al intelecto), algo que el método evita y pone límites.

Kant en la *Dissertatio*⁸⁰ esboza los conceptos, y los principios metafísicos para una transición hacia un planteamiento sistemático, para la constitución de la metafísica y para la fundamentación del conocimiento moral. Tal intención ha sido iniciada desde 1765 con el programa de una *Crítica de la razón*. Después de la disertación académica⁸¹, que es el planteamiento de una perspectiva metafísica del mundo y de un método nuevo, el 2 de septiembre de 1770, escribió a Lambert lo siguiente:

"Me halaga creer que hace cerca de un año llegué a un concepto que no temo tener que cambiar nunca, aunque tendré probablemente que desarrollarlo, por medio del cual puede examinarse todo tipo de cuestiones metafísicas conforme a criterios muy seguros y sencillos, y determinar con certeza hasta donde son o no solubles.

En la medida en que un bosquejo de esta ciencia entera contiene (un análisis de) su naturaleza, esto es, las fuentes originarias de todos sus juicios y el método por el cual podemos avanzar fácilmente..."⁸²

⁷⁸ Cf. *Ibid.* p. 147. Los principios, los objetos y los axiomas son pensados y conocidos por el uso recto de la razón, y la exposición de las leyes de la razón pura es la génesis misma de la metafísica, cuyos conceptos (p.ej. la libertad) son pensados por el intelecto puro.

⁷⁹ *Idem.* Para Kant en la metafísica el método antecede a toda la ciencia; antes de ser establecida, son concebidos sus preceptos.

⁸⁰ Hacia el 31-3-1770 Kant fue nombrado Profesor Ordinario, y la recepción académica de la *Dissertatio* tuvo lugar el 21-8-1770.

⁸¹ Venía enseñando religión filosófica, moral y derecho natural en 1766-1767; Enciclopedia filosófica en 1767-1768. Cf. Höffe, *Immanuel Kant*, Barcelona: Herder, 1986.

⁸² Cf. *loc. cit.* de Schilpp, en *O.c.*, pp. 27-28.

Sobre esto, Ramón Ceñal piensa que la gran luz que brota hacia 1769 en la mente de Kant, es la nueva teoría del espacio y del tiempo como formas de la sensibilidad, y la radical distinción entre representación sensible e inteligible de la razón (subjetiva una, objetiva la otra), la gran luz que ilumina la *Dissertatio* y a cuyo favor se inicia el criticismo⁸³. Desde nuestro examen el punto de vista a que llega es el concepto de lo formal en el conocimiento metafísico, en cuanto principio dinámico que explica la mutua relación armónica de las sustancias, de *mutuo comercio*⁸⁴, en una relación de determinación. Hay que tener en cuenta que él está buscando ahora no sólo principios, sino el "fundamento de la determinación" (Bestimmungsgrund) en la relación entre las sustancias, sobre todo, por las acciones y consecuencias (de aquello que es posible en el mundo inteligible); de allí que nos plantea - desde 1765- "fundamentos metafísicos de la filosofía práctica", por cuanto ha de estar haciendo una "aplicación más extensa" de la noción de causa (concebida por la razón a priori) "no limitada solamente a los objetos de la experiencia", sino también a los objetos de la razón pura.

2.3 El sistema filosófico en la investigación

En la carta del 2 de septiembre de 1770, dirigida a Lambert, expresa Kant su insatisfacción respecto de las partes⁸⁵ de la *Dissertatio*, y desea hacer modificaciones; afirma que pondrá en orden -en el invierno- y completará sus investigaciones sobre la filosofía moral *pura* (en la que no pueden encontrarse *principios empíricos*) y sobre *metafísica de la moral*; piensa que los *principios* de las ciencias *prácticas* no están bien

⁸³ Cf. introducción a *La Dissertatio de 1770*, ed. cit., pp. 29-30.

⁸⁴ En la *Kritik* lo planteará como el principio de la comunidad (*Gemeinschaft* como *commercium*) o principio de la simultaneidad del entendimiento puro, según la ley de acción recíproca (3a. analogía de la experiencia).

⁸⁵ Se refiere a la sec. I y IV (sin observaciones), sec. II, III y V ("requieren una elaboración cuidadosa y prolija"). Pretende publicarla en la próxima Feria. Cf. Schilpp, o.c., p. 124.

determinados, y le pide que le conceda más tiempo para completar su bosquejo⁸⁶. Parece, pues, que la filosofía crítica empieza un proceso embrionario, impulsado por la consideración conjunta de las nociones de la *Dissertatio*, es decir, en su problematización⁸⁷, mantenida, por la cuestión de la antinomia cosmológica, en la esfera del intelecto.

Nueve meses después, en carta de junio de 1771 dirigida a Marcus Herz⁸⁸, expresa no haber realizado las correcciones, pero que ahora está ocupado en la composición algo desarrollada de una obra. Lo anuncia con el título de *Los límites de la sensibilidad y la razón*, que tratará de la relación de los conceptos fundamentales y de las leyes propias de la sensibilidad, juntamente con el esbozo de lo que constituye la naturaleza de la doctrina del gusto, de la metafísica y de la moral⁸⁹.

Luego, en febrero 21 de 1772 en una carta a Herz, anuncia no sólo los avances en su investigación sino también las prioridades sistemáticas de la misma. En aquella carta sostiene haber llegado ya bastante lejos por lo que toca a la distinción de lo sensible y lo intelectual en la moralidad y en los principios que de ella emergen. Los principios del sentimiento, el gusto y el juicio, con sus efectos, el placer, la belleza y la bondad los había esbozado hace ya mucho tiempo a considerable satisfacción y que se ha fijado ahora el plan de trabajo - de la que dirá haber tenido éxito en su intento esencial- de la obra antes mencionada, y puede ofrecer una crítica de la razón pura que:

⁸⁶ Cf. loc. cit. de Schilpp, o.c., pp. 124-125.

⁸⁷ Aquella cuestión aparece referida en la *Reflexión* 5037 (datada por Adickes entre los años 1776-78), que es una locución citada por R. Ceñal: "Aunque sólo logre convencer de que se debe diferir la exposición de esta ciencia hasta que sea resuelto este punto(...), este escrito (la Crítica de la razón pura) alcanza su propósito.

A los comienzos veía esta doctrina como una penumbra. Intentaba con toda seriedad probar proposiciones y sus contrarios, no para establecer una doctrina sobre la duda, sino porque sospechaba una ilusión del intelecto, para descubrir donde esta se ocultaba. El año 69 me dio gran luz" (cf. introducción a *La Dissertatio de 1770*. ed. cit., p. 26).

⁸⁸ Su discípulo predilecto y su posterior amigo, será uno de sus interlocutores para hacer público los avances de su investigación, sus problemas y las peculiaridades del desarrollo de su sistema filosófico. Herz (1747-1803) publica en 1771 su "Betrachtungen aus der speculativen Weltweisheit", el que sería una glosa en alemán de la *Dissertatio* de Kant, quien la llamó "copia".

⁸⁹ Cf. loc.cit. de Schilpp, O.c. pp.124-125.

"que contenga la naturaleza del conocimiento teórico lo mismo que la del *práctico*, en la medida en que es puramente *intelectual*. Elaboraré primero la primera parte, que concierne a las fuentes de la *metafísica*, sus *métodos* y límites, y después la de los *principios puros* de la moralidad. Publicare la primera parte dentro de tres meses."⁹⁰

El sistema filosófico supone una fundamentación racional, tanto del conocimiento teórico como del conocimiento práctico, de los que cabe destacar la elaboración y la exposición de los "principios puros" de la moralidad, considerando la prioridad que tiene la primera parte (esbozo de la Crítica de la razón pura). Si en la carta de 1771 enmarca su proyecto sistemático, la de 1772 hace explícito su intención, lo cual supone que muestra una admirable *positio quaestionis*⁹¹ de parte de Kant, que trasluce sus logros, y es posible que se haya propuesto ya resolver las cuestiones metafísicas.

Aquellos logros son debidos, en parte, a las críticas realizadas por Lambert⁹², Sulzer y Mendelsohn, y también por la certeza de un nuevo método para la metafísica y para la filosofía en general, puesto que suponía el análisis del entendimiento y de sus objetos; pues, desde 1771, derivaría hacia el problema de la objetividad y hacia el principio metodológico, que se trasluce en la distinción de los principios formales y el objeto del conocer, en su aspecto subjetivo y objetivo⁹³, reabriendo el problema central de la metafísica y el de la ciencia, con la prioridad epistemológica y metafísica, como un requerimiento del sistema filosófico. Sin embargo, Kant nunca perdió de vista su propósito principal (desde los ensayos menores, notas epistolares, fragmentos, reflexiones, la subrayada preeminencia de lo práctico en la ***Crítica de la razón pura***, y por el prefacio de la ***Grundlegung***) de fundamentar la eticidad, puesto que siempre la examinaba de modo

⁹⁰ Cf. Ibid. pp. 125-126.

⁹¹ Cf. Vleeschauwer, o.c., pp. 65-67.

⁹² Lambert admitía la distinción de las facultades; pero como los otros, se oponía al idealismo de la sensibilidad formal. Cf. Vleeschauwer, o.c., p. 62.

⁹³ Cf. Ibid. p. 63.

paralelo a las necesidades epistémico-metafísicas⁹⁴, ya que de ello dependía el mejor tratamiento de la ética. Con este tratamiento sistemático del conocimiento moral, Kant arriba a un nuevo racionalismo ético, motivado por la inquisitoria de Hume e inspirado, en parte, por la lectura crítica de Rousseau, y por su reflexión constructiva continuada⁹⁵.

2.4 El planteamiento crítico de la objetividad

Parece que 1772 será el año más importante en la vida de Kant, pues, sobre un pensamiento fundado aunque no desarrollado (el de la *Dissertatio*), considerando la perspicacia de Hume⁹⁶, pudo decidir la posibilidad de la metafísica, "por haber logrado extenderle a toda la capacidad de la razón pura" el problema de la causalidad (buscando el fundamento de la determinación), dado que el origen de su noción ponía en cuestión la validez objetiva de todo conocimiento en general⁹⁷. Tal intención epistémico-metafísica anunciada en la carta de 1772, y reafirmada en una carta de 1773 a Herz, dice lo siguiente: "me veo en posesión de una teoría que resuelve por completo lo que hasta ahora era misterio y conduce al tratamiento de la razón aislada en sí misma conforme a reglas seguras y de fácil aplicación"; agrega que, su método de clasificación de las cosas designadas exacta y apropiadamente toma tiempo, ya que busca dar a la filosofía una dirección que sea de una naturaleza más permanente y mucho más ventajosa "para la religión y la moral"⁹⁸. Estaría laborando en el esbozo de la filosofía trascendental, bajo la forma de la *Crítica*, "propedéutica" para las tres

⁹⁴ Cf. Schilpp, o.c., pp. 27-31.

⁹⁵ El segundo período de silencio que va de 1766 a 1780 es totalmente productivo; el artículo acerca del espacio y la *Dissertatio* de 1770 (una obligación algo más que puramente profesional) muestran el estadio de su reflexión constructiva y sistemática, ante la posibilidad de la metafísica y del pensamiento ético.

⁹⁶ La consideración de "todos los objetos" por el entendimiento (cf. *Investigación sobre el entendimiento humano*, sec. IV y V).

⁹⁷ Resultado de la desconfianza de Kant en el dogmatismo del *usus realis* del entendimiento (cf. Vleeschauer, o.c., pp. 69-70).

⁹⁸ Cf. Schilpp, o.c., p. 28; y Vleeschauer, o.c., p. 70.

disciplinas: metafísica, moral y estética, las que serán diferidas en su realización.

Existe un documento llamado *Nachlass* o *Lose Blätter*⁹⁹, supuestamente de 1775, donde Kant ya tendría lo esencial de la teoría de la experiencia, en que ya no se trata de evitar la contaminación del entendimiento y la sensibilidad: ambos serían complementarios en la objetivación del conocimiento. La noción de objeto se modificaría de objeto en sí a objeto trascendental, por la unidad sintética o trans-subjetiva, según Vleeschauer; lo que a nuestro parecer será, como los datos lo evidencian, un logro posterior a los aportes de la investigación psicológica¹⁰⁰, como el de Tetens: "Ensayos filosóficos sobre la naturaleza humana y su desarrollo" (1776-1777); aquél trata la génesis psicológica del conocimiento, descompuesto en sus factores constitutivos, y distingue forma y materia en el conocimiento; que lo subjetivo -por su carácter formal - es la razón determinante de lo objetivo; prelude el fenomenismo¹⁰¹ gnoseológico de Kant, basada en la estructura psicogenética del sujeto racional. Los aportes de aquél fueron propicios, así: la tesis de la imaginación productiva en la teoría de las facultades: la intuición, la imaginación y el concepto, con sus respectivas funciones: aprehensión, reproducción y reconocimiento (en concepto de Kant, para el término "Auskenning"); sin embargo, la doctrina de Tetens sufrió modificaciones por su integración al sistema de Kant, haciendo posible la teoría de la objetividad, o la tesis de la *apercepción trascendental* como la unidad del yo en todos los actos del conocimiento y del pensar racional¹⁰².

Desde el año de 1775 hasta 1780, Kant llevó a cabo una serie de cursos de metafísica, conocidos por la "exposición sistemática de una

⁹⁹ Se trata de unas obras póstumas, en forma de hojas sueltas, y en su mayoría esbozan cuestiones de filosofía moral y cuestiones epistémico-metafísicas (cf. Vleeschauer, o.c., pp.70-79).

¹⁰⁰ Considérese también obras de: Robinet, *Consideraciones filosóficas sobre la Escuela Natural y Paralelo entre la condición y las facultades del hombre con las de los animales*; Helvetius, *Del Hombre, de sus facultades y de su educación* (1772), *El progreso de la razón en la investigación de lo verdadero* (1775); y los de Priestley.

¹⁰¹ Cf. Vleeschauer, o.c., p. 73.

¹⁰² Ibid. pp. 87-92. La cuestión de la objetividad supone que Kant examina por el pensar la posibilidad del "ser" de los entes (en cuanto objetos), en la determinación conceptual.

doctrina"¹⁰³; pues, habría ya descubierto el *Leitfaden* definitivo de la deducción metafísica, y que el principio de la deducción trascendental no ha variado; prevee el uso trascendente de la razón, lo que en la moral sería ilusorio. Por ello, sostengo con Vleeschauwer que la teoría de la experiencia, o de la objetividad casi no ha sufrido ya modificaciones. Las condiciones subjetivas del conocimiento del objeto son las condiciones objetivantes. La experiencia figura en estos manuscritos como el *Inbegriff* de los objetos. También son tratados los *juicios sintéticos a priori* como "condiciones de posibilidad a priori" del conocimiento racional, en tanto solución crítica¹⁰⁴.

Considerando la *Nachlass*, la unidad necesaria de los fenómenos se transforma en experiencia, donde la objetividad resulta de la interpretación de la sensibilidad y el entendimiento. Kant arribaría de la función analítica intelectual hacia el descubrimiento de la unidad sintética, a conceptos y principios como reglas para las percepciones, para el orden y enlace de datos, llegando al *yo pienso*, sustrato de las reglas funcionales (*a priori*), construyéndose así, el objeto sintético, el concepto (representación del objeto): respuesta a la cuestión de 1772, en cuanto "problema crítico"¹⁰⁵.

En la carta a Herz del 24 de noviembre de 1776, Kant le expresa:

"... Usted sabe que la esfera de la razón pura, esto es, la esfera del juicio independiente de todos los *principios empíricos*, debe ser susceptible de examen porque está en nosotros *a priori* y no necesita esperar los descubrimientos de la experiencia. Para señalar conforme a *principios* seguros la extensión total de la esfera de la razón pura, las divisiones, los límites, su contenido entero, y colocar las lindes de modo que en lo futuro podamos saber con certeza si nos hallamos en el terreno de la razón o de la sofistería,

¹⁰³ Tales cursos tendrían una ventaja sobre la *Nachlass*, pues contienen una mitad sobre ontología -primera exposición del criticismo-, y otra sobre metafísica; es muy similar en sus divisiones a la futura *Crítica* (cf. Vleeschauwer, o.c., p. 71).

¹⁰⁴ Cf. Vleeschauwer, o.c., pp. 71-72. Heidegger veía en esa intención el emplazamiento del *fundamento suficiente* leibniziano como *ratio sufficiens* para construir la razón pura (cf. *Proposición del fundamento*, Barcelona: Serbal, 1991, p. 121). En la posibilidad de tales juicios radicaría el representar (pensar) del ente (objeto de la experiencia), en conexión con el ser del ente; por lo cual "ser" significaría la objetividad del objeto, según Heidegger (cf. *¿Qué significa pensar?* Buenos aires: Nova, 1958, p.233).

¹⁰⁵ Cf. Ibid. pp. 74-80; Sixto García, *Introducción a la filosofía de Kant*, Lima, Amaru, 1981, pp. 15-47. El problema del objeto trascendental es ya visto desde 1770, y hay constancia de ello en carta de 1773 (cf. Schilpp, o.c, p. 137).

es necesaria una crítica, una disciplina, un canon y una arquitectónica de la *razón pura*, por tanto, una ciencia formal para la cual nada puede utilizarse de nuestras ciencias existentes, y necesita aun, para su fundamentación, de una expresión técnica enteramente peculiar."¹⁰⁶

Estarían sugeridos tres cuestiones: la búsqueda del principio conductor, el establecimiento de la tabla de los juicios y el de las categorías, para descubrir otro principio -el *Leitfaden* definitivo-: la identificación del concepto puro y la función judicativa¹⁰⁷. La objetividad en general quedaría circunscrito en la posibilidad de los juicios sintéticos *a priori*, para la posibilidad *a priori* de los principios, y para que sea posible el conocimiento objetivo de los fenómenos en toda experiencia posible.

El intento kantiano de la *Dissertatio* ya razonaba sobre la "condición de la posibilidad del objeto", así como de la "posibilidad de subsunción de un objeto bajo un concepto dado intelectualmente", en referencia a las "condiciones sensibles" que dieron origen a los "axiomas subrepticios"; y el problema de la representación ya se insinuaba: "para que lo diverso del objeto, que afecta al sentido, se reúna y constituya un todo de representación, es necesario un principio interno del espíritu, por virtud de la cual aquella variedad de datos reciba forma o especie, según leyes estables e innatas"; y que "la exposición de las leyes de la razón pura es la génesis misma de la ciencia"; así la idea de objetividad en general ya estaba en germen, ya que "el recto uso de la razón establece los principios mismos, y tanto los objetos como los axiomas que deben ser pensados"¹⁰⁸. En el plano moral, el análisis ya consideraba, tanto los "fundamentos subjetivos" como los "fundamentos objetivos del *juicio*"¹⁰⁹.

¹⁰⁶ Cf. Schilpp, o.c., pp. 28-29.

¹⁰⁷ Véase Vleeschauwer, o.c., pp. 62-69, 79-86. De esa manera quedarían justificados los conceptos puros como condiciones de posibilidad de la experiencia en general, cuyo fundamento es el principio de razón suficiente (cf. *Crítica*, AG 229; W235; A 201, B 246).

¹⁰⁸ Cf. *La Dissertatio de 1770*, ed.cit, sec. II, pp. 79-81; sec. V, pp. 147, 155. Heidegger dirá de la cuestión, que son pensados "los objetos del representar", y en el "enfrentamiento objetual, el ser del ente" es pensado (cf. *La proposición del fundamento*, ed.cit. p. 129).

¹⁰⁹ Cf. *Reflexiones (1769-1773)*, en Schilpp, o.c., p. 127, 128. Desde aquel entonces, Kant ya discernía el *principium* del juicio moral, en un enfoque intelectual o racional.

2.5 Aproximación a los principios y fundamentos racionales de la *Sittlichkeit* (1770-1785)

Desde 1770 Kant esboza una serie de testimonios y hallazgos epistémico-metafísicos y sobre todo éticos, a los que da una forma conceptual en la búsqueda de precisión -tratando de evitar la ambigüedad en las formulaciones- en ensayos muy personales y críticos, registrados en sus lecciones¹¹⁰, fragmentos, reflexiones y cartas.

En las *Reflexiones* de 1769-1773, realiza observaciones a sistemas morales antiguos y contemporáneos, los que revelan conceptos muy diferenciados a los dados en 1766. Kant distingue ya los "fundamentos subjetivos de la ejecución" (que mueven a la acción) y los "fundamentos objetivos del *juicio*" (en el discernimiento), para explicar las "decisiones humanas", y como que "los goces intelectuales más grandes tienen el fundamento de su aprobación en el concepto intelectual, pero sus goces en los sentidos"¹¹¹.

Kant exige un fundamento epistemológico del *quaesti*; quiere establecer máximas, y principios que sean objetivamente válidos. Según ello, los moralistas antiguos relacionarían la felicidad con la moralidad: "dos elementos del bien supremo"; mientras que los más recientes servirían para encontrar el *principium* del juicio moral, y que todos los sistemas derivan la moralidad, sea de la razón o del sentimiento; que los principios de Hutcheson y de Wolff, resultan "afilosóficos" -el sentido moral y el concepto

¹¹⁰ Schilpp, asume una serie de manuscritos tomados del vol. XIX de *Kants Gesammelte Schriften*, ed. de la Acad. Prusiana de Berlín y Leipzig (1934): *Reflexionen zur Moralphilosophie* de 1769-1773 y de 1775-1780, numeradas y paginadas; un fragmento conocido como Lose Blätter aus Kants *Nachlass*, ed. de Rudolf Reiche (Königsberg, 1889), probablemente de 1775; dos ensayos de 1775-76 (vol. II de KGS); acoge también *Eine Vorlesung Kants über Ethik*, in Auftrage der Kant Gesellschaft, ed. de Paul Menzer (de 1724; cotejada con la trad. inglesa de la *Vorlesung*, hecha por Louis Infield en Londres 1930, con el título de *Lectures on Ethics*), texto que se ubicaría de 1775 a 1780. Para nuestra exposición elegimos las *Lecciones de Ética* (ed. Roberto Rodríguez Aramayo, 1988), traducción de *Moralphilosophie nach dem akademischen Vorlesungen* des Herrn Prof: Kant (Königsberg im Wintersemester 1784-85), de Georg Ludwig Collins, publicadas en 1974, 1902 en Berlín. Hago recensión de cartas (de 1770, 1772, 1773, 1776) citadas en el texto de Schilpp.

¹¹¹ Cf. Schilpp, O.c., p.127; Reflexión N° 6619.

de perfección-. Las doctrinas del sentimiento moral en su intento hipotético-subjetivo, al no hallar en el entendimiento algo absoluto, habrían inventado el sentido moral¹¹².

Hay la tendencia racional en aseverar sólo principios del entendimiento tanto para el juicio como para el acto bueno¹¹³. La moralidad lo halla relacionada con la libertad y las leyes; se plantea la noción de los "preceptos morales válidos", y que la "obligación y la imputación" están en relación con el grado de libertad del sujeto. Presenta sus tesis principales, así:

"La moralidad (objetiva) es libertad (de acuerdo) con leyes.
 La libertad bajo leyes internas es ética
 La libertad bajo leyes externas es judicial
 La ley es la limitación de la libertad por las condiciones generales del acuerdo de la libertad consigo misma.
 La libertad que es buena sin ley es primitiva."¹¹⁴

Esencialmente tiene las ideas básicas de su doctrina ética, y es una formulación más precisa que la de épocas anteriores.

En la carta a Herz de 1773, Kant escribe:

"... El fundamento supremo de la moralidad no sólo debe permitir una conclusión en la dirección del goce, sino que debe proporcionar goce en el más alto grado; pues no es un mero concepto especulativo, sino que debe tener fuerza motriz y, aunque es intelectual, debe tener, sin embargo, una influencia directa sobre los incentivos primarios de la voluntad. Me alegraré cuando haya completado mi filosofía trascendental, que es en realidad una crítica de la razón pura; pues entonces trataré la metafísica, que tiene sólo dos partes: la metafísica de la naturaleza y la metafísica de la moral, de las cuales publicaré primero la última y que espero con gozo anticipado."¹¹⁵

¹¹² Cf. loc. cit. de Schilpp, o. c., pp. 127-131; Reflexiones: N° 6624, y N° 6705.

¹¹³ Cf. Ibid. pp. 132-133. Kant excluye el sentimiento y las inclinaciones como factores motivantes, tal que "el sentimiento sin principios es el instinto", "lo moralmente bueno" estaría en la felicidad y amor a los otros. Reflexión N° 6760.

¹¹⁴ Ibid. 135-136. Reflexión N° 6767.

¹¹⁵ Cf. Ibid. pp. 137-138. La metafísica como sistema ya es sostenido, cuya concepción data de 1768 (en carta a Herder; la metafísica de la moral ya contaba con los "principios evidentes", y con el éxito de sus esfuerzos en la filosofía práctica).

Parece que en el sistema de la filosofía pura, tenía logros más evidentes en la metafísica de la moral, pues, ya discernía el fundamento supremo de la moralidad, enteramente racional pero no especulativo; y que "debe tener fuerza motriz" para la dirección de la conducta moral ("debe tener una influencia directa sobre los incentivos primarios de la voluntad").

En las *Reflexiones* de 1775-1780, se registran particularidades muy notables; el concepto de "deber" se halla vinculado a la idea de libertad de la razón pura. El primer *deber* es una condición bajo la cual la libertad se convierte en una capacidad de acuerdo con reglas fijas que determinan *a priori*. Pero esta regularidad es la exigencia necesaria de la razón en vista de una capacidad que determina dinámicamente *a priori*. La voluntad que, por no estar limitada a ningún objeto es pura, debe primero, no contradecirse a sí misma; y la libertad -la condición dinámica del mundo intelectual y de su *commercium*- debe tener unidad¹¹⁶. Por ello:

"... La razón pura, esto es, la razón separada de todas las *inclinaciones* (sensibles), tiene -en vista de la libertad como tal- *fuerza legislativa*, que todo ser racional ha de reconocer, porque *ningún empleo de la razón* podría ocurrir en modo alguno aparte de las condiciones del acuerdo general consigo misma en vista de sí misma y de los otros."¹¹⁷

Schilpp, ve en la legislación de la razón pura una ley metódica. Para nosotros, aquí se prefigura la función judicativa de la razón pura en sus principios, como proveedora de leyes para la praxis moral.

Existe otra *Reflexión* que "tomaría la forma de un esquema" y cuyo título es "Concepción Metafísica de la Moralidad", que tiene dos apartados, de la que expongo algunas tesis: El concepto de libertad no es abstraído de la experiencia. La voluntad libre electiva es singular. Lo universal no es dado por la experiencia. Sin consideraciones de los aspectos materiales del deseo, es posible dar reglas *a priori* de la unidad de la voluntad electiva interna; las cuales contienen una necesidad categórica. La libertad conforme a leyes, en

¹¹⁶ Cf. *Ibid.* p. 140 Reflexión N° 6850.

¹¹⁷ Cf. *Ibid.* p. 141. Reflexión N° 6853.

tanto es una ley para sí misma, constituye la forma del sentido moral. Los principios: parcialmente *constitutiva*, moral; parcialmente *regulativa*, judicial.¹¹⁸ El aspecto formal de la ley se trasluce en la función metodológica de la libertad -en cuanto principio, y mediante principios-, para la realización del acto moral, así como para la regulación del pensamiento moral. Dado que en el acto moral lo que interesa para la valoración, es la intención o carácter moral del sujeto que actúa con una "libertad conforme a leyes"; por tanto, aquella constituye la forma del *carácter moral* y no del "sentido moral", como erradamente traduciría Schilpp.

Como se puede apreciar, Kant intenta aplicar conceptos de su investigación epistémica-metafísica, tales como: "a priori", "necesidad categórica", "forma" con relación a la libertad, "pura" como cualidad de la voluntad, con los rasgos de una ética de lo "correcto" y de lo "bueno", orientada en una perspectiva de universalidad: "La voluntad pura electiva es la condición de la posibilidad de las acciones según principios universalmente válidos... En vista de los propósitos, nada puede dar reglas generales para el empleo de la libertad excepto la razón... Y una voluntad universalmente válida es buena"¹¹⁹.

Existe la *Reflexión* N° 5109 (de 1776-1778) que anticipa aspectos de la doctrina trascendental del sujeto:

"El alma no es ningún fenómeno. En ella yace relativamente el todo de la realidad de todos los posibles fenómenos. Ella es con respecto a las sensaciones simple (yo); con respecto a las acciones, libre; en relación con toda la existencia de los fenómenos, un substrato necesario, que no está subordinado a ningún fenómeno... Es una hipótesis necesaria del uso tanto teórico como práctico de la razón... el aceptar que subyace un mundo inteligible al mundo sensible. (y agrega:) Razón, mundus intelligibilis. No una nueva *síntesis*, sino compleción por los límites *a priori*."¹²⁰

¹¹⁸ Cf. *Reflexión* N° 6854; Schilpp. o.c., pp. 141-142.

¹¹⁹ Cf. *Reflexión* N° 6948, N° 6845, v. en Schilpp, o.c., pp. 142-143.

¹²⁰ Cf. loc. cit. en José Gómez Caffarena, *El teísmo moral de Kant*, Madrid: Cristiandad, 1984, p. 53.

Aquí se plantea cierta estructura ontológica del sujeto, como algo *en sí* (un substrato necesario); pero también nos señala al mundo inteligible como un supuesto del mundo sensible, de tal modo que el sujeto por su carácter inteligible (en virtud de la razón), constituya la naturaleza suprasensible (mundo moral).

En la Reflexión N° 5552 (entre 1778-1780), ofrece algunas ideas más desarrolladas:

"En el aspecto práctico, donde es la libertad condición de su uso, pueden darse conocimientos dogmático-prácticos: Dios, libertad e inmortalidad (...) Un triple inteligible (noúmeno) contiene lo incondicionado; y de la libertad y sus leyes se puede tener conocimiento y con ello probar la realidad objetiva de la humanidad como *noúmenon* en medio del mecanismo de la misma como *phaenomenon*.- Dios como substancia incondicionadamente necesaria. Libertad como causalidad incondicionada e inmortalidad como personalidad independiente del *commercio* con el cuerpo."¹²¹

En el orden práctico lo incondicionado (noúmeno) e inteligible constituye la condición de lo condicionado (*phaenomenon*); tal que la relación que tiene la libertad para con las acciones, es la de determinación causal incondicionada. Ya está pensado la libertad como concepto trascendental, y como un principio de la razón pura. También ya tiene el concepto de la doble naturaleza del ser humano. Así, en virtud de la libertad y sus leyes se puede tener conocimiento de la naturaleza suprasensible del hombre.

El fragmento *Nachlass* que, bien podría enmarcarse a partir de 1775 o después de 1776, registra aplicaciones de conceptos de la psicología, probablemente de la lectura de Tetens. Tales conceptos son: "volición", "función", "producir creadoramente", "condición formal", "espontaneidad", "reconocer", "conciencia", "modo de pensar". Entre las cuestiones éticas podemos destacar los siguientes: "El material de la felicidad es sensible, pero su forma es intelectual... El atributo de la libre volición es la *conditio sine qua non* de la felicidad"... "Pero esta unidad *a priori* es la libertad bajo leyes de la volición, es decir, moralidad"... "Aunque la moralidad no depende de la

¹²¹ Cf. *Idem*.

felicidad como propósito suyo, es la forma original de la felicidad, y quien la posee, bien puede abstenerse de placeres". Replantea la idea de la autosuficiencia: que ésta "no se aventura a depender ni de los dones de la naturaleza ni de la fortuna ni del azar -nada concordantes con los esenciales y más altos propósitos"... "debe ser necesariamente *a priori* y que no puede depender de meras leyes empíricas"... "debe, por tanto, 1) descansar sobre la libre volición, a fin de que podamos producirla nosotros mismos de acuerdo con la idea del bien supremo; 2) esta libertad debe ser independiente de todo apremio sensible, aunque no sin ley alguna"... "La felicidad no es algo sentido sino algo pensado. No es un pensamiento que pueda tomarse de la experiencia, sino un pensamiento, sólo por el cual se hace posible su experiencia"... y para ello "debemos conocer la condición *a priori* que es la única que nos hace ser capaces de la felicidad." "Las leyes de la libertad deben contener *a priori* las condiciones formales de la felicidad (en general), sin referencia directa a la nuestra.... La libertad es en sí misma un poder de actuar o de abstenerse de actuar con independencia de los fundamentos empíricos." ¹²²

Se supone que es en relación con las leyes de la razón, en cuanto contienen la condición formal del acto. Por el momento la ley moral, para aquel efecto, consiste, "en la armonía de los deseos naturales con nuestra propia naturaleza... en la idea de una voluntad general y en las condiciones bajo las cuales es posible tal (voluntad general), que contiene y limita bajo sí misma toda voluntad específica. Por ello, "es esencial,... reconocer, como necesaria *a priori*, una ley de acuerdo con la cual pueda restringirse la libertad según las condiciones que convierten a la voluntad en consecuente consigo misma. A esa ley no puedo ponerle objeción alguna, sin contravenir mi propia razón; pues sólo la razón puede establecer, de acuerdo con principios, la unidad práctica de la voluntad". Aquellas leyes determinarían la naturaleza de un bien práctico puro, formal, creado por el sujeto mismo, hallándose bajo su control: el "bien supremo". Otra idea importante es que:

¹²² Cf. loc. cit. en Schilpp, o.c., pp. 145-148.

"(el) carácter de la libre volición determina el valor personal y absoluto de los hombres"¹²³.

La perspectiva moral de Kant en estos *Fragmentos* denota un pensamiento más coherente y más crítico. Kant busca amalgamar los conceptos, ya sean genéricos ("modo de pensar", "valor", "dignidad humana", "el bien mayor", "felicidad", "moralidad", "libertad", etc.), o sistemáticos ("ley moral", "unidad práctica", "voluntad y razón puras", el "a priori", "principios", "fundamentos", etc.) en un pensamiento doctrinal; pues la noción de lo "puro" ligado al "a priori", la libertad como "lo inteligible", la obligación como un "deber", se los conceptúa en relación con la razón pura.

Hay dos ensayos breves¹²⁴ de poca importancia sistemática en este período; mas las reflexiones kantianas, son propias de un taller de preparación, y poseen ya el pensamiento esencial de una ética basada en la ley moral; hay una mayor independencia respecto de los moralistas ingleses¹²⁵, de Wolff y de Rousseau.

Las *Lecciones de Ética*¹²⁶, con todos los inconvenientes del caso, y considerando que es del período de elaboración del pensamiento ético que va de 1775 a 1785, tienen un mérito relativo, y constituyen un registro, por

¹²³ Cf. loc. cit. en Schilpp, o.c., pp. 148-149.

¹²⁴ Anuncian cursos sobre geografía física y sobre antropología (*Von der Verschiedenen Racen der Menschen y Basedow Philanthropin*, de 1775).

¹²⁵ Hume, hasta agosto de 1776 cultivó la amistad de Robertson y Adam Smith, y era apreciado por la sociedad francesa; trató a Voltaire (1694-1778) y a Rousseau (1712-1778); antes se relacionaba con d'Alembert, Montesquieu, Turgot y con Helvetius (1715-1771). La "escuela escocesa" se le oponía en cierta manera; Thomas Reid (1710-1796), con: *An Inquiry into the Human Mind on the Principles of Common Sense* (tr. alemana: 1782), *Essays on the Intellectual Powers of Man* (1785), *Essays on the Active Powers of Man* (1788); J.Oswald, con: *An appeal of common sense in behalf of religion* (tr. alemana de 1774); J.Beattie (1735-1803), con: *Essays on the nature and immutability of truth* (1772); Priestley: *Disquisiciones acerca de la materia y del espíritu* (1777); D. Stewart (1753-1828): *Elements of the philosophy of the Human Mind, The philosophy of the Active and Moral Powers*. Francis Hutcheson influyó en Hume.

¹²⁶ Los anuncios de cursos sobre ética datan desde el semestre de invierno de 1759-1760, y el primer esbozo académico data del semestre de invierno de 1765-1766. Sus lecciones estuvieron basadas -según reglamento gubernamental que ordenaba ceñirse a un libro de texto- en obras de Baumgarten: *Initia philosophiae practicae primae* (1760), *Ethica philosophica* (1t. 1740, 2t. 1751, 3t. 1763). Kant no podía explicar las lecciones sobre apuntes propios (cf. Cassirer, *Kant, vida y doctrina*, FCE, 1948, pp. 31-32).

cierto, propiamente escolar y memorable¹²⁷ por sus datos.

En estas Lecciones (Vorlesungen) se encuentran algunos aspectos que cabe remarcarlos en su carácter postulativo y crítico:

1) Comprende una primera parte que trata sobre *Philosophia Práctica Universalis*, y una segunda parte sobre *Ética*. En su primera parte hay un proemio en la que distingue la filosofía práctica de la filosofía teórica. La filosofía práctica es tal por su objeto práctico, constituido por las acciones y la conducta libre; así, una filosofía de la praxis es aquella que proporciona una regla del buen uso de la libertad, con independencia de cualquier objeto (Gegenstand). La lógica proporciona reglas para el uso del entendimiento, la filosofía práctica para el uso de la voluntad. La filosofía moral posee reglas objetivas de la conducta libre; tal regla enuncia lo que debe suceder, aunque nunca haya sucedido; regla la buena conducta y el buen uso de la voluntad. La antropología se ocupa de las reglas prácticas subjetivas, regla la conducta efectiva, y está vinculada a la moral. Aquellas reglas prácticas que dicen lo que debe suceder son de tres clases: las de habilidad, las de sagacidad y las de la moralidad, en sus respectivos imperativos: problemáticos, pragmáticos y morales¹²⁸.

2) La filosofía práctica no contiene reglas de la habilidad, sino reglas de la sagacidad y de la moralidad; "se trata de una filosofía pragmática y moral". Los imperativos de la habilidad mandan sólo hipotéticamente, ya que la necesidad del uso del medio es siempre condicionada; el fin es arbitrario. Es decir, los medios son enunciados asertóricamente, pero los fines son

¹²⁷ Son manuscritos hechos por estudiantes en Königsberg, los que han sido publicados por la Academia en el t. XXVII de las *Obras Completas*. Están los manuscritos éticos de Herder (1764-1765), de Powalski (1777), de Collins (1784-1785), de Vigilantius (1794-1794), y otros apuntes como *Naturrecht Feyerabend* (1784) y *Moral Mrongovius* (1782). El último manuscrito fue usado por Paul Menzer en su edición de 1924, el que es analizado en el libro de Schilpp (para él, la versión de Menzer es digna de confianza). Las *Lecciones de ética* que usamos es la traducción de *Moralphilosophie Collins (1784-1785)*, que fue publicada por la Editorial Crítica (ver Introducción de Roberto Rodríguez Aramayo, en Kant, *Lecciones de ética*, 1988, PP. 7-34). Para nosotros la versión de Menzer y el de Collins son una referencia aproximada de la ética kantiana, ya que posee algunas limitaciones en cuanto son apuntes no doctrinales.

¹²⁸ Kant, *Lecciones de ética*. Barcelona: Crítica, pp. 37-42. En la *Grundlegung*, los imperativos serán reducidos a imperativos hipotéticos y categóricos, propios de la voluntad humana.

problemáticos. Los imperativos de la sagacidad no mandan bajo una condición problemática, sino bajo una condición asertórica, universal y necesaria, que se da en todo hombre. La sagacidad es una destreza para determinar tanto el fin como el medio de alcanzarlo (p. ej. la determinación de la felicidad es lo primero y el medio para lograrlo lo segundo). El imperativo moral es incondicionado o está bajo una condición objetivamente necesaria. El fin es propiamente indeterminado y la acción tampoco está determinada conforme al fin, sino que se dirige únicamente al libre arbitrio, sea cual fuere el fin; manda absolutamente, sin atender a los fines, y esta bondad moral del libre arbitrio, proporciona al hombre un valor interno absolutamente inmediato, el de la moralidad. Pero, la bondad pragmática no proporciona al hombre valor interno alguno¹²⁹.

3) Los sistemas morales de la antigüedad¹³⁰ habrían girado en torno a la cuestión del *summum bonum*. Lo denomina un ideal, un *maximum* de lo que se puede pensar, respecto a lo cual todo se determine y configure; y establece que los dos elementos del bien supremo son: el bien físico y el bien moral, el bienestar y la buena conducta. Para los antiguos la felicidad por sí sola no podía ser el único bien supremo, y según Kant, se requería además la dignidad de la misma (en cuanto es la condición que la razón se exige a sí misma). El ideal cínico (de Diógenes) sostenía el ideal de la inocencia, goce sobrio de la felicidad; el bien supremo sería tarea de la naturaleza y no del arte. El ideal epicúreo es el ideal de la sagacidad: sostuvieron que el bien supremo residía únicamente en la felicidad y que el buen comportamiento solo sería un medio hacia la felicidad; el ideal sería un asunto del arte y no de la naturaleza. El ideal estoico (de Zenón) era el ideal de la sabiduría, que el bien supremo residía únicamente en la moralidad, en la dignidad, en el buen comportamiento, tal que era necesario acudir al arte. El ideal platónico hacía consistir el bien supremo en ver en la comunidad al

¹²⁹ Cf. Ibid. pp. 41-42. En la *Grundlegung* el imperativo hipotético puede ser problemático o asertórico, y el categórico tiene valor apodíctico; y opta también en llamarlos técnicos, problemáticos y morales.

¹³⁰ Cf. Ibid. pp. 43-48.

ser supremo; sería un ideal místico, fantástico. El ideal de Cristo¹³¹ sería el ideal de santidad, cuyo modelo sería el propio Cristo. Cristo es también un mero ideal, un prototipo de perfección moral, que es santo por gracia divina. Según Kant, no debe involucrar a los hombres que invocan a Cristo, pues ellos únicamente persiguen ese ideal, al aproximarse cuanto puedan al modelo. Para Diógenes el ideal modélico sería el hombre natural; para Epicuro, el hombre mundano; para Zenón, el hombre sabio. Cada doctrina, según su punto de vista, tenía una idea de la virtud (dependiendo del móvil concedido, adquiriría un determinado valor). De todas ellas, el ideal de la santidad resulta siendo el ideal de la perfección moral mas pura; tal que, el ideal del Evangelio contiene la mayor pureza de las costumbres y también el mayor móvil, que es la felicidad o la bienaventuranza, fundada en la creencia de la asistencia divina¹³².

4) La moralidad se basa en fundamentos empíricos o intelectuales¹³³. Son sistemas empíricos si sus principios son derivados de los sentidos (externos o internos), mientras que en los sistemas morales intelectuales sus principios derivan del entendimiento.

En los sistemas empíricos internos el fundamento es un sentimiento físico (el principio del egoísmo, según Epicuro, Helvétius, Mandeville) o moral (el principio del sentimiento moral o del gusto, según Shaftesbury y Hutcheson); ambos sistemas tienen fundamentos muy contingentes. En los

¹³¹ Kant tiene un concepto trastocado de la divinidad de Cristo. Hay que tomar en cuenta que en Francia y Alemania, proliferaban las sectas religiosas. Pues, hacia 1770 en Lyon apareció un nuevo rito masónico, marcado por la espiritualidad religiosa. Como dice Chagniot: "En Baviera, la orden de los Iluminados se unió a los filósofos contra la iglesia católica y contra los jesuitas (de 1776 a 1785). Incluso cuando no eran hostiles a la religión cristiana, las logias masónicas y las sectas simplificaban el dogma, y generalmente negaban la trinidad de las personas divinas (...) En Francia, la masonería permaneció generalmente ajena a las preocupaciones místicas. Muchos centenares de logias, unidas bajo la dirección del Gran Oriente a partir de 1773, hacían comulgar con la filosofía de la ilustración a numerosos representantes del alto clero, de la nobleza y de la burguesía acomodada; setenta y dos logias de regimientos estaban reservados a los cuadros del ejercito en 1780" (cf. Chagniot, *Historia del mundo: Los tiempos modernos de 1661 a 1789*, Madrid: Edaf, 1974, pp. 231-232).

¹³² Cf. Kant, o.c., p. 48. A pesar de hacer tal consideración, Kant desconoce o niega la Santa trinidad de Dios, como Padre amoroso, Cristo salvador y Espíritu Santo; prefiere asumir una postura agnóstica o epistémica-metafísica.

¹³³ Cf. Ibid. pp. 49-52.

sistemas empíricos externos los fundamentos se basan en la educación (Montaigne) y en las leyes (Hobbes); la razón moral dependería de la costumbre y de la autoridad, y sus principios derivarían de la experiencia.

Para los sistemas morales intelectuales sus principios dependerían del libre albedrío, es decir, de una ley necesaria del libre arbitrio; tal que, "aquellos principios que deben ser válidos universal y necesariamente no pueden ser deducidos de la experiencia, sino de la razón pura. En efecto, la ley moral encierra una necesidad categórica (...) y toda regla necesaria ha de ser establecida *a priori*". El principio intelectual puede ser interno (según el entendimiento) o externo -según el principio teológico-¹³⁴. El enjuiciamiento de la moralidad no es asunto de los sentidos, sino del entendimiento; y los fundamentos intelectuales "son aquellos en los que la moralidad es derivada del acuerdo de nuestra acción con las leyes de la razón".

5) Para Kant, todos los imperativos son formas de una exigencia (Necessitation) práctica¹³⁵; y una exigencia práctica es una ejecución necesaria (Notwendigmachung) de las acciones libres. Pues, la forma que expresa la necesidad práctica es la *causa impulsiva* de una acción libre y como es exigida objetivamente se la denomina *motivum*. La forma que expresa la exigencia patológica es *causa impulsiva per stimulos*, siendo que es así exigida subjetivamente. Las primeras se dan según leyes de la libertad; la segunda, según leyes de la sensibilidad. La exigencia práctica, objetiva y moral es categórica y no hipotética. Toda exigencia moral es una obligación (Obligation), mientras que la exigencia pragmática no es obligación. La obligación (Verbindlichkeit) es por lo tanto una obligación práctica y moral; se trata de una imposición (Nöthigung), una ejecución necesaria de la acción. La exigencia patológica deriva de móviles de los sentidos y del sentimiento de lo agradable y de lo desagradable. La

¹³⁴ Entre aquellos que sostenían tal principio estaba Crusius y los moralistas religiosos como William Paley (1743-1805), quien en 1785 publicó su obra *Principles of Moral and Political Philosophy*, donde sostiene que lo justo (o lo correcto) es lo que concuerda con la voluntad de Dios; examina el significado de la obligación moral y la distinción entre prudencia y deber, anteponiendo la revelación bíblica y la "luz natural" (cf. Castell, A., *An introduction to Modern Philosophy, in six philosophical problems*, New York: The Macmillan Company, 1946, pp. 287-289ss).

¹³⁵ Cf. Kant, o.c., pp. 52-56.

necesidad moral es absoluta y sus motivos son extraídos de la bondad intrínseca, enuncian una *bonitas absoluta*; mientras que todo motivo pragmático es siempre condicionado, en tanto que las acciones son medios para la felicidad. De lo cual resulta que la bondad moral es por tanto el gobierno de nuestra voluntad mediante reglas, gracias a las cuales todas las acciones del libre arbitrio cobran validez universal. Y la regla moral sería: "el principio de la posibilidad de la compatibilidad de todo libre arbitrio". Mas para la moralidad el supremo fundamento de motivación es el Ser Supremo, y se requiere para la misma y para el comportamiento libre, únicamente una buena voluntad¹³⁶, una voluntad absolutamente buena en sí misma.

Toda obligación es un tipo de constricción: bien sea externa (por coacción) o interna (por deber). Las obligaciones éticas tienen sus motivaciones subjetivas e internas, y las estrictamente jurídicas tienen motivaciones objetivas o externas. La ética prescribe actuar por mor de una buena disposición de ánimo, y el corazón resulta siendo el principio del talante moral¹³⁷. La conformidad de la acción con las leyes por mor del deber compete a la moralidad, ya que la acción es ejercida por sí misma. La coacción moral¹³⁸, en cuanto imposición de la acción, puede ser objetiva o subjetiva; de lo cual, las *obligationes* cuyas motivaciones son subjetivas o internas son obligaciones del deber.

6) En lo tocante a los principios de la moralidad¹³⁹, el principio supremo del discernimiento de la obligación es la norma de la acción, y el principio supremo de la ejecución de esa acción es el móvil, y descansa en el corazón. El principio de la moralidad no es patológico; si fuera tal, satisface todas las inclinaciones de los sentimientos. En cambio, una ley prescribe

¹³⁶ En el terreno de la sagacidad se requiere un buen entendimiento, y la voluntad -p.ej. "llegar a ser rico"- es buena en relación con el fin, pero no en sí misma. En la moralidad se hace algo porque es absolutamente bueno en sí mismo; pues, una acción no ha de tener lugar porque Dios la quiera, sino "porque es justa o buena en sí misma, y sólo porque dicha acción es así, Dios la quiere y nos la demanda" (cf. *Lecciones de ética*, Barcelona: Crítica, 1988, pp. 56 y 61).

¹³⁷ Cf. *Ibid.* p. 74. Aquí, "talante" parece ser traducción de *Gesinnung*; nos es preferible cambiarla por intención o carácter moral (cf. *Ibid.* p. 124).

¹³⁸ Cf. *Ibid.* pp. 66-74.

¹³⁹ Cf. *Ibid.* pp. 75-84.

categoricamente lo que debe suceder, guste o no. Si el principio está emplazado en la inclinación es un pseudoprincipio intelectual pragmático (que es mediato). El principio moral es reconocido de manera inmediata por el entendimiento; es un principio intelectual puro de la razón pura. No es tautológico como propusiera Wolff, ni como el de Cumberland (que busca la perfección), ni como el de Aristóteles (que postula el principio del justo medio). Tampoco es un *principium externum*, que dependa de un "ser extraño: Dios"¹⁴⁰; la ley moral "no emana de la voluntad divina". En la ejecución Dios ha de ser una tercera instancia (el juez supremo), cuyo conocimiento es necesario en la aplicación de la ley moral.

El principio de la moralidad es *intelectuale internum*, y ha de ser buscado en la acción misma por la razón pura, de tal manera que, la moralidad es la conformidad de las acciones con la ley del libre arbitrio, válida universalmente. Las acciones tienen lugar por motivaciones de la regla universal del entendimiento. El fundamento ha de ser la concordancia de las acciones con dicha regla universal¹⁴¹, válida en todo momento y para cualquiera; es el principio objetivo del discernimiento. No se toma en cuenta en absoluto el fin de la acción, sino que la moralidad se basa en la forma universal del entendimiento (forma pura), a saber, si la acción puede ser tomada como regla universal. Mas el principio subjetivo de la ejecución de la obligación es el sentimiento moral: aquella capacidad que permite ser afectado por un juicio moral; es la fuerza que sirve de móvil para inducir a la voluntad a acometer acciones, y sería ese fundamento de motivación del entendimiento en conformidad con la sensibilidad¹⁴².

¹⁴⁰ Kant asume un concepto metafísico de Dios, en cuanto principio formal inteligible; por su arbitrio supremo, contiene el fundamento de toda moral. Considérese que desde 1769 (ver *Reflexión* No. 5037 del año 1776-78) la lectura de la *Biblia* (Mateo 4:16), pudo sugerir (la gran luz) la distinción de lo sensible (penumbra, sombras, ilusión) empírico y lo inteligible o metafísico, para considerar la teoría platónica del conocimiento (el mito de la caverna), en su forma metodológica y como fundamento suprasensible.

¹⁴¹ Ley moral que en tanto precepto, es una ley objetiva conforme a la cual se debe actuar; la máxima, por el contrario, es una ley subjetiva según la cual se actúa realmente.

¹⁴² Cf. O.c., pp. 75-84. El móvil es el *sittliche Gefühl* (sentimiento de respeto a la ley). La inmoralidad resultaría de la depravación de la voluntad o del corazón, e.d. cuando prevalece la fuerza propulsiva de la sensibilidad sobre el entendimiento.

7) Las leyes morales albergan un espíritu, y exigen intenciones¹⁴³. El espíritu de la ley descansa en la intención por la que tuvo lugar la acción. En la obligación jurídica la motivación es externa, entraña coacción y se basa en el arbitrio ajeno; en la obligación ética la motivación interna es la intención libre o deber, y se basa en la acción misma. El deber ético implica poner en practica un deber libre. La ley moral exige fomentar la felicidad de todos los hombres, pero la felicidad no es la motivación de todos los deberes. Las recompensas no deben ser motivo para ejecutar buenas acciones, ni los castigos deben ser motivos para omitir malas acciones; la acción debe ser recompensada porque es buena. La motivación debe ser moral, y el sujeto ha de ser acostumbrado a la moralidad.

Las leyes han de ser santas, puras y éticamente perfectas¹⁴⁴, independientemente de como quiera que sea el hombre, y el tribunal que ha de juzgar en nosotros lo ha de hacer conforme a la ley¹⁴⁵. Aquel tribunal interior sería el *forum internum*, *forum conscientiae*, un instinto, un impulso involuntario e irresistible, que nos coacciona a juzgar válidamente sobre nuestras acciones conforme a la ley moral que subyace en la razón, el cual es la conciencia moral (*Gewissen*), que acompaña a todo juicio y que representa al *forum divinum* en la naturaleza humana¹⁴⁶. La ley moral es el arquetipo, el patrón, el modelo de nuestras acciones, y ha de ser exacto y preciso, de lo contrario, "¿cual sería el criterio para juzgar?". Es algo que para Kant constituye un imperativo de la razón pura: "El deber supremo consiste, pues. en presentar la ley moral en toda su pureza y santidad, siendo la mayor transgresión de este deber el restar algo de su pureza a la ley moral"¹⁴⁷. La pureza moral es denominada *rectitudo moralis*, y puede ser una gran motivación para las personas¹⁴⁸, pero no tanto como la ley moral.

¹⁴³ Cf. *Ibid.* pp. 86-87, 89-91, 96, 103ss.

¹⁴⁴ Los adjetivos son tomados de la *Biblia*; y el sentido que les da es por analogía con los principios de la ética cristiana.

¹⁴⁵ Concepto típicamente kantiano bajo el influjo pietista.

¹⁴⁶ Cf. *Lecciones de ética*, ed.cit. pp. 107-108. 169-175.

¹⁴⁷ Cf. *Ibid.* p. 105.

¹⁴⁸ Cf. *Ibid.* p. 104.

La debilidad de la naturaleza humana alberga el bien, así como el mal. Y el mal nace de la libertad, "sin la cual no existiría"¹⁴⁹; pues la naturaleza humana observa una gran inclinación hacia ello. Kant insiste en el rigor de que "la ley moral ha de ser estricta y enunciar las condiciones de legitimidad. El hombre puede o no llevarlo a cabo, pero la ley no ha de ser indulgente y acomodarse a la debilidad humana, pues contiene la norma de la perfección ética"¹⁵⁰. Es más, "dicha ley moral representa para el hombre un fundamento legal santo e inviolable"¹⁵¹. La ley moral dispone de prescripciones, mas no de móviles; y el poder ejecutivo se cifra en el sentimiento moral, móvil donde la sensibilidad coincide con el entendimiento¹⁵².

8) La segunda parte de las *Lecciones* trata sobre la ética¹⁵³, vista como una filosofía de las intenciones o también como "doctrina de la virtud". La virtud conlleva cierto grado de bondad ética, cierta autoacción y autodominio, pero no supone automáticamente moralidad, Ésta sería expresada mejor por la *Sittlichkeit*; aunque "costumbre" (*Sitte*) es el concepto de la "honestidad", la "ciencia de las costumbres"¹⁵⁴ no es aún una doctrina de la virtud. Como no había otra palabra para designar a la moralidad, optó por "*Sittlichkeit*", ya que no podía utilizar "virtud" como sinónimo de "moralidad"¹⁵⁵. La moralidad sólo es precisada por la ley moral pura -en una analogía con la "ley moral" del *Evangelio*-¹⁵⁶. Los fundamentos de la *Sittlichkeit* tienen que coincidir con la moralidad¹⁵⁷. Moralidad y teología unidas configuran la religión. La religión es la moralidad orientada a Dios, y proporciona deberes para con el ser Supremo; por lo que lo más adecuado

¹⁴⁹ Cf. *Ibid.* p. 105. El concepto kantiano del mal es totalmente diferente a la de la doctrina cristiana; pues supone el concepto metafísico de la libertad (algo que no se expone en estas *Lecciones de Ética*).

¹⁵⁰ *Ibid.* pp. 115-117.

¹⁵¹ *Ibid.* p. 172.

¹⁵² *Ibid.* p. 179.

¹⁵³ *Ibid.* pp. 113-303. Schilpp, piensa que se trata de una ética aplicada, que en su aspecto puro primaría un formalismo.

¹⁵⁴ Si la frase es traducción de *Sittenlehre*, no es exacta.

¹⁵⁵ Cf. O.c., p. 115.

¹⁵⁶ Aquella es una pretensión desafortunada de Kant.

¹⁵⁷ Cf. *Ibid.* pp. 113-115, 116-119.

es el conocimiento de Dios a través de la exigencia moral. Su fuente es la razón pura, y es consolidada en la creencia; tal que la fe práctica prescribe cumplir con el deber para con Dios, sea cual sea la religión¹⁵⁸ y el profesante.

La ética es planteada como una doctrina de los deberes; deberes para con uno mismo, para con el cuerpo, para con los demás, sean animales, espíritus, y según las edades¹⁵⁹. El fin universal de la humanidad es la suprema perfección moral¹⁶⁰.

9) Frente a la regla de la moralidad que ordena apodíctica y categóricamente observar los deberes para con uno mismo, el hombre como persona moral detenta un valor interno inviolable, el cual es propio de su dignidad, en tanto es fin y no un medio. De allí que tales deberes representan la suprema condición y el principio de toda la moralidad, ya que en el valor de la persona se cifra el valor moral. Por ello la libertad resulta siendo aquella propiedad que subyace como fundamento y condición necesaria a todas las perfecciones. Es el valor interno del mundo. La condición por la que se restringe la libertad (de no hacerlo, habría irregularidad y caos) es por la ley universal, que es formulada así: "Condúctete de modo que en tus acciones impere la regularidad"¹⁶¹. Ello supone no seguir las inclinaciones; tal que "la regla originaria conforme a la cual debo restringir la libertad se cifra en compatibilizar la conducta libre con los fines esenciales de la humanidad". La persona libre, la persona como tal, es un ser racional, y supone respeto (inclinación muy fuerte), porque "el respeto se refiere a nuestro valor interno, mientras que el amor concierne a la valoración de los demás. Uno es respetado porque detenta un valor interno"; y "debemos hacer aquello que exigimos a los demás hacer con nosotros". Y esto porque "tanto la moralidad como la buena voluntad y la intención otorga su valor al género humano"¹⁶². De modo que "el principio de todo deber es,... la coincidencia del uso de la

¹⁵⁸ Véase *Ibid.* pp. 120-136, 137-156.

¹⁵⁹ *Ibid.* pp. 156ss.

¹⁶⁰ *Ibid.* pp. 301-303.

¹⁶¹ *Ibid.* p. 162.

¹⁶² *Ibid.* pp. 160, 228-229, 233.

libertad con los fines primordiales de la humanidad"¹⁶³. Otro concepto importante es la autoestima moral, que descansa en la dignidad de la humanidad, "no ha de basarse en la comparación con los demás, sino en la comparación con la ley moral". Es algo típico de la moral pura kantiana.

Es preciso hacer algunas observaciones generales a estas *Lecciones de Ética*:

1) Hay el examen metódico del aspecto teórico y práctico de la ética, tanto histórico como desde el ángulo crítico, personal, reflexivo y didáctico. El enfoque descriptivo de lo ético, supone el prescriptivo: consideración de principios, normas y leyes morales.

2) Se intenta formular la doctrina de la eticidad pura basada en la "forma universal del entendimiento", donde la regla universal o ley moral de la razón pura es el principio de la moralidad; donde lo que interesa es el modo de obrar, tal que sea tomada como una regla de la conducta. Tal principio de la acción es formal; y la ética se caracteriza por ser prescriptiva, valorativa, deontológica, universalizable y cognoscible.

3) Moralidad y felicidad son dos elementos del bien supremo; los cuales son unificados en la dignidad de ser feliz.

4) La ley moral, universal y originaria de la razón pura, restringe la libertad de los sujetos.

5) La libertad es una propiedad que subyace como fundamento y condición necesaria para las acciones morales.

6) Se distingue el principio del discernimiento (ley objetiva) respecto del principio de ejecución (móviles) de las acciones.

7) Se dice que el Evangelio es fuente de moralidad pura y de la pureza de la ley moral; pero, no se asume la pureza doctrinal de Cristo Jesús.

8) Su concepto metafísico de Dios se sustenta en las consideraciones históricas (sobre las religiones como la de los antiguos griegos y la de los mahometanos), y en ideas metafísicas. Sin embargo, se adjudica caracteres propios de la doctrina ética cristiana, con el afán de ofrecer una ética pura.

¹⁶³ Ibid. pp. 163, véase también p.167.

9) La ética, en sentido propio, es presentada como una "doctrina de la virtud" o como "doctrina de los deberes".

10) La "virtud" es comprendida en el concepto de *Sittlichkeit*, que expresa lo que es la moralidad. Tal opción parece factible en cuanto que Kant pretende distinguir su doctrina ética de otras formas de moralidad, como el de los ingleses o de la posición de los wolffianos, o de las éticas religiosas.

11) Se expone los fundamentos empíricos o intelectuales de la moralidad, someramente, en referencia a los sistemas morales.

12) Se expone la forma imperativa moral y el concepto de obligación, hasta plantear el concepto de deber moral.

13) El acto es moral porque es buena en sí misma, y si es realizada por deber y por una buena voluntad que la razón exige.

14) En cuanto Lecciones académicas, son sólo esbozos aproximados a la doctrina ética del criticismo, en su forma general, y no en su analiticidad.

Finalmente, en este apartado, es necesario precisar que el intento de Kant, de 1770 a 1785, en los diversos documentos que hemos ofrecido, presenta una continua búsqueda de fundamentos para la *Sittlichkeit*. Sus apuntes, breves y esquemáticos, diseñan el perfil de la moralidad pura fundada en el horizonte de la libertad del mundo inteligible, donde cobra realidad práctica y validez objetiva; pues, sólo la "libertad bajo leyes internas" constituye la ética. En esta, la ley moral es la que limita la libertad práctica de los individuos. El principio supremo de la eticidad (la ley moral), además de ser intelectual, posee fuerza motriz, e.d. causalidad para la voluntad; es un fundamento de determinación del acto moral. La razón pura determina (decide) de modo *a priori* dinámicamente a la voluntad (en virtud del deber), mediante la ley (regla). La ley moral como principio de discernimiento, es sostenida para dar coherencia al "pensamiento ético" (al juicio moral). La razón pura es conceptuada como independiente de las condiciones empíricas (las inclinaciones), y tiene "fuerza legislativa", puesto que mediante el entendimiento es fuente de una ley. Se precisa la función metodológica de la libertad, cuando es pensada como principio y fundamento de la acción.

En este período, aplica con más criterio conceptos epistémico-metafísicos, como: "a priori", "necesidad categórica", "forma", "pura", "condición de posibilidad", y otros; pues, es el período de elaboración de la *Crítica de la razón pura*, como muestran sus reflexiones de 1776 a 1780. En estos encontramos, entre otras cosas, la doctrina de la estructura trascendental del sujeto como "fenómeno" y "noúmeno", la estructura del mundo sensible e inteligible, la libertad como *noúmeno* (condición del mundo fenoménico). La libertad es planteada como un concepto fundamental (causalidad incondicionada necesaria) de la voluntad para la acción.

Son vitales en este período los conceptos de la psicología. Conceptos como el de "conciencia" o el de *Bewusstsein* (consciencia), "espontaneidad", "condición formal", "función", "modo de pensar", que de una u otra manera, marcaron la formación de la doctrina trascendental del sujeto, y el carácter del conocimiento trascendental. Pues, Kant elaboró el concepto de una "ley de la razón", en cuanto era concebida como la "condición formal" del acto.

Es en este período que ha de establecer de modo *a priori* racional, la "deducción" de los principios morales, algo que ya se preveía desde 1765 (cuando se buscaba dar la determinación o el "complemento" a los "primeros fundamentos de toda eticidad"). Sin embargo, la libertad bajo leyes de la volición, es todavía entendida con la idea de la "autosuficiencia"; no obstante ello, la autonomía moral ya prefigura, puesto que la ley moral es concebida como originaria de la razón pura.

Aunque no encontramos una formulación única y precisa del principio de la moralidad ni de los fundamentos de la misma, con todo el rigor que se espera, el "pensamiento ético", en aquellas reflexiones se trasluce sustancialmente por el empleo de la razón pura y de la ley pura, como principio del discernimiento (*Urteilkraft*), y motivo en el ejercicio práctico, en tanto se consideren los móviles y las máximas (conforme a la ley moral), en la realización de acciones por "deber".

Kant quiere fundamentar no sólo el pensamiento ético, sino también toda experiencia posible y todo conocimiento en general. Sin embargo, cabe reiterar que las reflexiones esquemáticas de aquel proceso de elaboración,

son sólo aproximaciones a los principios y fundamentos de la *Sittlichkeit*, algo que en líneas generales, por la intención analítica, bosqueja la unidad sistemática del criticismo moral.

2.6 La necesidad de fundamentos para la *Sittlichkeit*

Kant, desde 1762 prevee el requerimiento de fundamentos reales (determinantes) para los principios prácticos de la moralidad. Por tanto, la *Crítica de la razón* era imprescindible, y se la emprendió desde 1765. Se trataba de superar la ilusión del conocimiento con el planteamiento del método propio de la metafísica, con la determinación del conocimiento en la certidumbre y alcance del juicio (en carta a Lambert); se problematiza los conceptos fundamentales como el de causa y sustancia, y las relaciones fundamentales como el de causalidad, conexión necesaria y el de determinación. La razón ya es conceptuada como "la capacidad interna de determinarse a sí mismo a voluntad"; se plantea la necesidad de "trazar los límites" de lo que puede conocer el entendimiento humano, en una filosofía que juzgue sobre su propio proceder; se plantea el alcance y la validez objetiva de los juicios (los conceptos han de ser aplicados en la experiencia; la validez de aquellos reside en su "referencia" limitativa). La metafísica es conceptuada desde ya como ciencia de los límites de la razón humana.

Hacia 1768 (carta a Herder) anunciaba sus éxitos en el campo de la moralidad; pues enuncia ya poseer los principios "evidentes y fructíferos". En el artículo de 1768, el concepto de espacio es hallado entre los "juicios intuitivos de la extensión" (el espacio es conceptuado como el fundamento primero de la posibilidad de la composición de la existencia de la materia); en aquel opúsculo, se emplaza el concepto "Bestimmungsgrund", por primera vez, como el "fundamento de la determinación", para explicar las relaciones de determinación en el espacio.

La necesidad de fundamentos para el conocimiento metafísico es esbozada en la "*Dissertatio*" (para luego desarrollarlo), con la introducción del

concepto de la "forma" y de los "principios formales" (para las intuiciones puras de espacio y tiempo), el de "nexo" como relación de determinación entre las sustancias, el concepto de "forma esencial del mundo", visto como el principio de los *influjos posibles* de las sustancias. Se concibe la necesidad de un principio tal como fundamento de una "fuerza transeúnte en el mundo", también como un "principio perenne de toda forma contingente y transitoria"; aquel principio de la forma es la "razón del nexo universal" (en el mundo sensible: la de los fenómenos); el mundo inteligible denota un principio objetivo: una causa necesaria (Dios). La razón pura puede ya conocer *a priori* objetos mediante los juicios; se concibe la posibilidad del juicio moral, así como la posibilidad de los conceptos y principios metafísicos. El método analítico de la metafísica permite a la razón distinguir el conocimiento sensible de aquello que es intelectual.

La necesidad de "criterios muy seguros y sencillos" para las cuestiones metafísicas planteaba la necesidad de "determinar" tales cuestiones (p.ej. las antinomias) de un modo sistemático. En la metafísica era necesario "determinar" las "fuentes originarias de todos sus juicios" (carta de 1770 a Lambert). En las *Reflexiones* de 1769-1773, Kant ya distingue los "fundamentos subjetivos de la ejecución" y los "fundamentos objetivos del juicio moral", en tanto que la moralidad se halla relacionada con la libertad y las leyes morales de la razón pura.

En el conocimiento práctico se elaboran los "*principios puros de la moralidad*", en la medida en que eran *intelectuales*, e.d. productos del entendimiento (carta a Herz, de 1772). El planteamiento crítico de la objetividad reflejaba la necesidad de fundamentos racionales del conocimiento epistémico-metafísico. En la carta a Herz de 1773, se plantea ya el requerimiento del fundamento supremo de la moralidad, así como también se anuncia la doctrina de la filosofía trascendental como "Crítica de la razón pura"; con aquella, Kant ya consideraba en el sistema de la metafísica, una *Metaphysik der Natur* y una *Metaphysik der Sitten* (reine Moral). Hacia 1776 (carta a Herz) la "esfera del juicio" de la razón pura (en la que se halla *a priori*) replantea la necesidad de "una Crítica, una disciplina,

un canon y una arquitectónica de la razón pura", en cuanto "ciencia formal"; requiere, para su fundamentación los conceptos técnicos apropiados. En las *Reflexiones* de 1775-1780, la razón pura en virtud de la libertad posee "fuerza legislativa"; se esquematiza, la doctrina trascendental del sujeto, el uso teórico y práctico de la razón, el carácter de fundamento del mundo inteligible respecto del mundo sensible, la distinción de fenómenos y noúmenos, las antinomias de la razón se cifran en cuanto *Ideas*, la libertad es causalidad incondicionada en el uso práctico de la razón, el carácter racional y *a priori* del conocimiento epistémico-metafísico. Todo ello, refleja que la investigación kantiana está centrada en la necesidad de replantear el modo de pensar moderno, y organizar sistemáticamente los fundamentos racionales para el conocimiento teórico y para el conocimiento práctico.

Hacia 1781, el conocimiento práctico (*praktische Erkenntnis*) supone y necesita de una exposición sistemática de la metafísica pura¹⁶⁴ -el que se emprende con la *Crítica de la razón pura*-; sobre esa base se elabora la síntesis ética y lo esencial del "pensamiento ético" kantiano. Y la metafísica es posible como un conocimiento de tipo reflexivo sobre las condiciones necesarias *a priori* de la práctica moral¹⁶⁵. Las "*Lecciones de Ética*", suponen los fundamentos de la doctrina trascendental y la fundamentación trascendental de la *Sittlichkeit*. Esta intención metafísica es emprendida por la **Grundlegung**, cuando indaga y establece el principio supremo de la *Sittlichkeit*¹⁶⁶, basado en el concepto de obligación (*Verbindlichkeit*) en cuanto deber (*Pflicht*); puesto que necesita de una **Kritik der praktischen Vernunft** para la fundación y construcción de una *Metaphysik der Sitten*, tal ha sido el propósito del proyecto reflexivo y constructivo de la **Grundlegung**:

¹⁶⁴ Cf. *Crítica*, AG 13-14; W 18; A XX-XXI; véase también AG 16; W 21; B IX-X; asimismo: AG 525; W 557; A 633, B 661. Si la crítica kantiana es la transposición al plano teórico-práctico de las aspiraciones políticas y sociales de la burguesía prusiana, la metafísica de Kant resulta siendo el cuestionamiento de la realidad inmediata (el sistema feudal) con nuevos esquemas conceptuales (de la burguesía progresista): el apriorismo gnoseológico y la autonomía de la voluntad, libertad y razón; por lo tanto, el criticismo no es un mero recurso ideológico y hegemónico de clase, como plantea Gustavo Flores Quelopana (cf. *Kant y la revolución burguesa*, Lima, s/f.; véase pp. 17-18, 21,81-82, 84), sino la reflexión filosófica y científica de una realidad emergente y revolucionaria.

¹⁶⁵ Cf. Jean Lacroix, *Kant*, Buenos Aires: Sudamericana, 1969, p. 26.

¹⁶⁶ Cf. **Grundlegung**, prólogo, TV 26ss; EP 18; EA 63.

la de establecer la relación de una ley necesaria con el concepto de la voluntad de un ser racional en general (para una conciencia moral), sólo como una cuestión que concierne a la *Metaphysik der Sitten*¹⁶⁷.

El análisis del "deber" difiere del de sus antecesores antiguos¹⁶⁸; y las concepciones de aquellos ha de tenerlos presente Kant en su exposición.

El juicio ético (*sittliche Urteil*) caracteriza al pensamiento (*Denken*) ético y al acto mismo del sujeto como deber, a causa de la representación de la ley moral¹⁶⁹; la razón es fuente de tal ley, cuyo fundamento de determinación es la libertad práctica (derivada de la libertad trascendental: fundamento de su concepto práctico). Pero esa "*representación*" (en su cualidad determinante, como unidad sintética) es posible debido a la "espontaneidad" del entendimiento, y el sujeto llega a ser determinado en su modo de ser y pensar, en su existencia como ser humano, por la "espontaneidad" o autoactividad de la razón pura (*reine Spontaneität o reine Selbsttätigkeit*)¹⁷⁰.

Los "juicios sintéticos *a priori*" (en cuanto tienen necesidad y universalidad) son importantes por cuanto permiten o posibilitan tener conocimientos *a priori*, y por cuanto hacen posible los principios y las reglas, esto es, los imperativos y las leyes prácticas de la razón; sin ellos no serían

¹⁶⁷ Cf. *Grundlegung*. II, TV 76; EP 43; EA 121. *Crítica*, AG 653; A 842, B 870; W 702 (ver t. II). *Die Metaphysik der Sitten*, en O.c., t. IV, p. W 321; AB 11; *La metafísica de las costumbres*, trad. Adela Cortina Orts y J. Conill, Madrid: Tecnos, 1989, p. 21.

¹⁶⁸ Sócrates tenía también un "deber" supremo: la obediencia a Dios, en el cuidado del elemento divino mediante la práctica de la virtud: "Varones atenienses,... obedeceré, con todo, antes a Dios que a vosotros" (cf. Platón, *Obras completas, Apología*, UNAM, 1944, pp. 96, 98). Tal es el mayor bien socrático. Preocupado por la virtud, debe obedecer y respetar el mandato de las leyes y la Patria; pues la virtud, la justicia, lo legal y las leyes son lo que más dignifica al hombre. Las cosas tienen que ser así, "puesto que así lo dispone el Dios" (cf. *Ibid. Critón*, pp. 162, 164, 166, 170, 174). Aristóteles afirma como un "verdadero deber": la autocritica; pero también sostiene que hay un "deber personal" que debe cumplirse cuando el ciudadano se haga legislador, en cuanto obedezca a la razón (cf. *Moral, a Nicómaco*, Universo, 1975, pp. 16, 262; Libro I, cap. 3; Libro 10, cap. 10).

¹⁶⁹ Cf. *Grundlegung*, I, TV 44; EP 26, 28; EA 78, 83; véase también parte II, TV 55-56; EP 34; EA 97-98.

¹⁷⁰ Cf. *Grundlegung*, III, TV 111; EP 59; EA 162. Kant establece dos formas diferentes de espontaneidad: la del entendimiento y la de la razón. Gerhard Lehmann, tal diferencia, lo comprende como "espontaneidad del pensar" en relación con la "espontaneidad de la libertad como autoactividad", y aclara que: "la espontaneidad del pensar es la 'función (lógica) en atención a lo empírico'; la espontaneidad de la libertad "es la determinación de la existencia propia." Cf. G. Lehmann, "Spontaneität und Zeitlichkeit", en *Kant-Studien*, N° 3 (1959-1960), p. 358. La traducción es nuestra.

posibles el pensamiento lógico, el *pensamiento moral* o el enjuiciamiento ético (*Beurteilung sittliche*). La ley moral en cuanto "principio sintético a priori" de la razón norma la conducta. El sujeto humano por su "carácter inteligible" (*noúmeno*) determina su condición sensible en su "carácter empírico" (como *fenómeno*), conforme a la ley causal. El orden práctico (por la autoposición de la *libertad trascendental*) es posible debido a los principios de la razón pura. En la **Grundlegung** se construye los fundamentos que permiten sustentar el principio de la moralidad, en cuanto "*juicio sintético a priori*" de la razón; su empleo (en cuanto principio formal) permite determinar el valor moral de las acciones. La posibilidad de los "*juicios sintéticos a priori*" le permite a Kant organizar y comprender el sistema de la moral (*der Sitten*).

En las *Lecciones de Ética* (obviando sus limitaciones), el interés de Kant estaba centrado en dilucidar los principios y fundamentos de la moralidad pura; su labor académica no impidió a que esbozara cómo había de ser el principio y los fundamentos, en tanto que tal necesidad se cifraba en la ley moral (Imperativo Categórico), para determinar las acciones por deber; lo cual suponía el uso de la libertad con independencia de cualquier objeto. En aquellas lecciones, la filosofía práctica proporciona reglas objetivas para la conducta libre, en cuanto enuncian lo que *debe suceder* (lo que debe ser o existir). También nos refiere que los fundamentos intelectuales "son aquellos en los que la moralidad es derivada del acuerdo de nuestra acción con las leyes de la razón"; esto, en la medida en que los imperativos son formas de una exigencia práctica (necesaria y absoluta) para la ejecución necesaria de acciones libres, en virtud de la autonomía de la voluntad de un ser racional.

En Kant el *mundo inteligible* (moral) tiene realidad objetiva, por la razón y por la libertad, en cuanto modo de vida bajo el imperativo absoluto del "Deber" (*Sollen*).

CONCLUSIONES

La presente tesis en su exposición y análisis interpretativo ha dejado establecido lo siguiente:

1. La época de Kant se hallaba enmarcada por el enfrentamiento de dos posiciones gnoseológicas: empirismo y racionalismo, y bajo la perspectiva ontológica: materialismo y espiritualismo, en la misma medida en que hay presencia de realistas, idealistas, escépticos y ateos. Las disputas eran libradas entre leibnizianos y newtonianos, sobre los objetos del conocimiento; su agudización teórica propicia el giro hacia la cuestión metodológica (el enfoque epistémico-metafísico plantea cómo se conoce el objeto), teniendo su repercusión en la metafísica y en la moral. La crisis política y económica repercute en la vida social de los europeos, generando la crisis moral y de las costumbres; sin embargo, desde 1745 Europa se permite a sí misma un cierto apogeo cultural.
2. El interés inicial de Kant se centraba sobre cuestiones de la ciencia física (llega a identificarse con la posición de Newton); no obstante ello, la cuestión metodológica hace que su interés cognoscitivo se torne sobre los problemas metafísicos y éticos, siempre desde una perspectiva filosófica.
3. Kant se interesa por la moral (desde 1755) a partir de las reflexiones sobre la condición del ser humano, motivado por cuestiones metafísicas. Halla que la ética era comprendida en términos de lo que es (como cosas fácticas y descriptivas; la manera de proceder estaba determinado por la idea eterna de la razón divina), y percibe que se operaba un cambio de la cuestión

(observada por Hume) en términos de lo que *debe ser* (de normas y prescripciones) en la ética. Kant reacciona a la influencia de la ética leibniz-wolffiana y emprende el análisis de los conceptos éticos.

4. El proceso de gestación de la ética en Kant, en su etapa "pre-Crítica", comprende dos momentos: primero, la elaboración del pensamiento ético bajo la perspectiva de la *praktischen Weltweisheit* (entendida como filosofía práctica) que correspondía a la *Sittenlehre*, es el periodo que va de 1755 a 1765-1766 (con la **Nachricht**), en el cual el pensamiento ético kantiano está influido, en cierto modo, por la doctrina leibniz-wolffiana, en la medida en que despliega su perspectiva racional; segundo, el periodo que va de 1765 a 1785, que es el proceso del planteamiento sistemático de la *Sittlichkeit*, con la autopoición de una perspectiva propia en la filosofía moral.

5. Hemos probado que Kant mantuvo desde sus inicios la necesidad de fundamentar racional y formalmente lo que significó para él la moralidad y el "pensamiento ético", en y por la razón reflexiva, con el análisis crítico del conocimiento práctico; sin embargo, también hemos establecido que los orígenes y las fuentes en la elaboración de su ética, se hallan innegablemente influidas por el pietismo, el catolicismo y la religión judeo-cristiana, y el pensamiento de la religión natural, de una parte, y de otra, un fuerte influjo de la filosofía leibniz-wolffiana, del escepticismo de Hume, del empirismo y del racionalismo metafísico continental europeo del siglo XVII.

6. Hemos establecido que Kant realiza la transición de la *Sittenlehre* (doctrina de la moral en general) a la fundamentación racional de la *Sittlichkeit* (moralidad), e.d. de una concepción general de la "filosofía moral" a la necesidad de fundamentar la Moral (die Sitte) como "moralidad pura"; y con ello, la necesidad de tratar independientemente las cuestiones éticas, por la libre decisión y apelación única a la razón.

7. Desde 1762, Kant se plantea el análisis de los objetos metafísicos y éticos; y con ello, su consideración racional ética sostiene que hay una regla del albedrío, vinculado al concepto teológico de la moral; problematiza los

conceptos y el método de la filosofía (respecto de la matemática y de la física): el *análisis* respecto del procedimiento sintético (deductivo).

8. Al analizar el concepto básico de obligación, en cuanto deber (Sollen) de una acción inmediata y necesaria (necesidad legal), lo analiza en la relación medio-fin; por cuanto que la moral prescribe, la obligación moral le resulta de una relación directa con un "fin necesario en sí". Promueve la necesidad de una regla suprema inmediata de toda obligación, que tiene que ser absolutamente "indemostrable", en cuanto producto racional y fundamento inmediato del acto. En la *Preisschrift*, Kant se apropia del concepto de "obligación", y ensaya el primer *fundamento formal* de toda obligación: "Haz lo más perfecto que te es posible por ti"; sobre este volverá una y otra vez, hasta lograr la síntesis.

9. En 1762, el análisis del concepto de obligación (Verbindlichkeit) le permite a Kant examinar la importancia de la "*representación*" (Vorstellung) de lo bueno. El análisis de tal concepto le permite valorar mejor cómo se da una representación "inmediata" de una acción buena en una consciencia (Bewusstsein), por cuanto que la acción así puede ser mandada por una consciencia de manera perfecta, con toda necesidad; algo que por aquel entonces no puede demostrar. Kant distingue ya los "principios formales" de los que son "principios materiales" en la Moral; del mismo modo conceptúa ya la fórmula "universal inmediata" del principio formal de toda obligación.

10. Con las *Negativen Grössen* se analiza la introducción del concepto de "magnitudes negativas" a la filosofía, en la comprensión de conceptos éticos negativos, emplazándose la aplicación de los conceptos "fundamento real" y "fundamento lógico". La aplicación revela que hay una "ley interna" que se halla en el sujeto: una *ley positiva*, de resistencia para generar virtud, en cuanto fundamento positivo (como causa determinante; es el concepto de una fuerza motriz, verdadera y activa) de una buena acción. Kant emplaza el concepto de "*fundamento real*", basado en la *relación* (Verhältnis) de oposición real, cuando se trate de suprimir representaciones. El sentimiento y las sensaciones internas (como motivos) también pueden ser fundamentos

positivos de las acciones morales. No hay el intento de identificar "sentimiento" (Gefühl) y "ley interior", como sí cree sostener Schilpp, sino la de precisar el carácter de fuerza motriz o el factor motivante de aquellos.

11. En las **Beobachtungen**, se ensaya una perspectiva de la Sittlichkeit, cuando se sostiene que los principios éticos son la consciencia de un sentimiento; se trata sin duda de un sentimiento ético peculiar: el sentimiento de belleza y de la dignidad de la naturaleza humana, en cuanto son: un fundamento de la afectividad universal (el primero) y un fundamento del respeto universal (el segundo). Para Kant la virtud verdadera ha de fundarse en principios (superiores y universales), en tanto fundamentos inmediatos. El influjo de Rousseau es decisivo, como lo prueban ciertos *Fragments*, en una afinidad de sentimientos y observaciones racionales sobre la moral. El intento kantiano sólo bosqueja el factor motivante del Gefühls; pero ello no significa que haya dado cabida a una "fase de empirismo".

12. En 1765 Kant adopta de manera decisiva la perspectiva racional de la Sittlichkeit: se concibe una *razón práctica* (que ejecuta las reglas morales) y un entendimiento como facultad de juzgar (o facultad de síntesis); se emprende la crítica a los ingleses (no hay concesión al empirismo) y de Rousseau, y una crítica del conocimiento en general con el proyecto de una "*Crítica de la razón*". Se empieza a problematizar y a analizar la función del juicio moral. La **Nachricht**, contrariamente a lo que cree Schilpp, sí revela la consolidación racional en el desarrollo del pensamiento ético de Kant, y aporta una nueva interpretación de las ideas y de la actitud crítica del filósofo.

13. Hacia 1765-1766 (con los **Träume**) su racionalismo crítico obvia los objetos teológicos y opta por una "creencia moral" como actitud religiosa y moral; y la moralidad de las acciones depende de una regla del entendimiento o de la voluntad universal (bajo leyes pneumáticas). Lo moral del acto concierne al estado interno de la mente. Kant piensa a la razón como la "facultad de determinarse a sí mismo a voluntad"; y que todo espíritu (Geist) posee una razón. Ve que es posible una *deducción* de los conceptos y principios (metafísicos) por la razón (que ya puede pensar *a priori*). Aplica

la Pneumatología a sus indagaciones metafísicas, así como en el orden moral y en la comprensión de los objetos teológicos.

14. En 1765, el racionalismo crítico kantiano prefiere la suposición de meros fundamentos de la razón, en lugar de apelar a la voluntad divina, en lo concerniente a la moralidad; desde entonces, asume un punto de vista secular de la moral. Pero ello no significó una renuncia a los fundamentos teológicos, puesto que eran la fuente, el origen y el influjo decisivo para sus preceptos éticos. Kant prevee y anuncia el carácter determinante del intelecto; y adopta una forma de hilezoísmo religioso, al tiempo que las sectas religiosas y el ocultismo proliferan.

15. El planteamiento sistemático de la moralidad es emprendido por Kant desde 1765, con el proyecto de la "Crítica de la razón" (supone también la comprensión de una "*razón práctica*" y el análisis de los objetos metafísicos: Dios, libertad, predestinación de las almas). Empieza a problematizar los conceptos de la ciencia: causa, fuerza, causalidad, determinación, "objetos", "relación", etc. El planteamiento metafísico también es apropiación del método analítico y de los conceptos metafísicos de la ciencia física. La metafísica ya es conceptuada como una "*ciencia de los límites de la razón humana*", al tiempo que el entendimiento es considerado como facultad de los conceptos (en cuanto son examinados y determinados); Kant concede en que la metafísica aporta conocimientos útiles al género humano.

16. El sistema de la metafísica en 1768 ya considera la *metafísica de la moral*, puesto que ya tiene los "fundamentos metafísicos de la filosofía práctica" desde 1765 (carta a Lambert). El concepto de "Bestimmungsgrund" (fundamento de la determinación) ya lo tiene, pero para explicar relaciones de determinación en el espacio (cuyo concepto intuitivo permite pensar a Kant en la prioridad ontológica del espacio). La relectura de Leibniz y la influencia de Hume en el análisis de los objetos metafísicos, es determinante para la actitud metafísica de Kant.

17. La transición al planteamiento sistemático es realizada de manera decisiva con la "*Dissertatio*"; pues, Kant establece como método de su

filosofía pura (metafísica), la distinción del conocimiento sensible de aquello que es intelectual, de lo que es fenómeno y noumeno. Introduce el concepto de "forma" y "principio formal" para explicar los conocimientos teóricos y prácticos. Da una interpretación dinámica de la "forma" (como coordinación de las sustancias) dentro de las relaciones de determinación (recíproca), así como de otro lado, la relación de dependencia y la de causalidad, que es vista como no recíproca. Se conceptúa el principio de la forma del mundo sensible así como el del mundo inteligible; frente a los conceptos empíricos concibe los que son intelectuales (ideas puras); los conocimientos intelectuales (metafísicos) se constituyen para la intención metodológica. La filosofía moral es fuente de los primeros principios del juicio moral.

18. Los conceptos fundamentales de la "*Dissertatio*" requerirán un desarrollo posterior, en la medida en que las cuestiones metafísicas sean determinadas y solubles (se trata de las antinomias de la razón). La metafísica requiere el análisis de las fuentes originarias de todos sus juicios. La posibilidad de la metafísica depende del análisis de los juicios, e.d. en cuanto cómo posibilitan el conocimiento. Por lo tanto, la "*Dissertatio*" no es una simple exposición por motivos profesionales, sino la toma de posición doctrinal de una metafísica (pura) en gestación, con la asunción de una razón constructiva.

19. El sistema filosófico en la investigación de Kant supone una fundamentación racional del conocimiento teórico y del conocimiento práctico, e.d. comprende una "metafísica de la naturaleza" y una "metafísica de la moral". Hacia 1772, Kant afirma que la moralidad posee *principios puros*, y la Crítica de la razón pura, supone el análisis de *los límites de la sensibilidad y la razón*; con lo cual, Kant está examinando y analizando lo que puede conocer el entendimiento, en virtud de sus propios conceptos.

20. El planteamiento crítico de la objetividad (desde 1772) dependía de cómo son posibles los "juicios sintéticos a priori", e.d. suponía el examinar cómo la "representación" hacía posible el *objeto en general* (es una cuestión que dilucidaba la referencia o aplicación de los conceptos a los objetos). Tal cuestión permitió dilucidar cómo serían justificados los conceptos puros

(categorías) y los principios (ideas puras, leyes, imperativos), e.d. planteaba ante una deducción metafísica, la necesidad de una deducción trascendental. La validación objetiva del conocimiento racional planteaba la necesidad de reflexionar sobre la posibilidad *a priori* de aquellos; por tanto, estaba en juego la posibilidad de la experiencia en general (p.ej. la *relación* de una ley necesaria con una voluntad), y la posibilidad del conocimiento práctico.

21. Las diversas "*Reflexiones*" (manuscritos) de 1770-1780, esquematizan los conceptos de la doctrina trascendental del conocimiento teórico, así como del conocimiento práctico. Los conceptos fundamentales de la ética como libertad, voluntad pura, razón pura, ley pura, etc., son examinados en su relación con el concepto de "deber", en cuanto que la regla moral (ley) determina *a priori* una acción necesaria como "deber". Las "reflexiones" de aquel periodo de elaboración sistemática de la moralidad, muestran la apropiación de los conceptos de la reflexión teórica para su aplicación práctica (en el conocimiento moral). La libertad (lo inteligible) es conceptuada como la causalidad incondicionada de los actos morales; y las leyes de la razón contienen la condición formal del acto. Los documentos expuestos no ofrecen formulaciones del principio o ley moral, a como se hace en 1785. En este periodo, los conceptos epistémico-metafísicos son aplicados con más criterio y apropiadamente, en todo lo que concierne al conocimiento práctico (se considera identificado el *a priori* y lo "puro").

22. Las *Lecciones de ética*, solo muestran el análisis y la exposición de los conceptos éticos que le eran permitidos enseñar; sin embargo, aportan la aproximación a los principios y fundamentos de la *Sittlichkeit*, en cuanto consideraciones generales. A lo más, llega a establecer que hay el principio del discernimiento (la norma) y el principio de la ejecución (el móvil) del acto moral, y el intento de precisar cómo es el principio supremo de la moralidad (el que es intelectualmente interno), que ha de buscarse en la acción misma por la razón pura. Hay una valoración positiva de la doctrina cristiana como la fuente de la moralidad pura; pero Kant se equivoca al manejar un concepto trastocado de Cristo (ideal, modelo), pues adopta claramente un concepto metafísico de Dios (en cuanto principio formal, inteligible). En analogía con la

Ley divina, Kant concibe a las leyes morales como "santas", "puras" y "perfectas", sin embargo la ética sólo es vista como una doctrina de la virtud o como una "filosofía de las intenciones". La virtud es expresada con el concepto de *Sittlichkeit*, dado a que no tiene otra palabra para designar a la moralidad. La "regla moral" es categórica y apodíctica, y prescribe cumplir un "deber". Hay una formulación ambigua de la regla universal: "condúctete de modo que en tus acciones impere la regularidad". Hay formulaciones del "deber" nada comparables con las formulaciones de la *Grundlegung*.

23. En suma, todo el proceso de elaboración de la ética en Kant, es la búsqueda de fundamentos racionales para la *Sittlichkeit*. La necesidad de fundamentos que justifiquen el "pensamiento ético", se emprendió desde 1762; el abordaje sistemático es manifiesto desde 1765; la *Metaphysik der Sitten* (metafísica de la moral) que fue lentamente desarrollada desde 1768, tuvo sus fundamentos críticos en 1781; pero la síntesis ética es emprendida con la obra ***Grundlegung***, por cuanto se da el establecimiento del principio supremo de la moralidad en sus peculiares fundamentos racionales. Así, dado el Imperativo Categórico: "Obra sólo según aquella máxima mediante la cual puedas querer al mismo tiempo que se convierta en una ley universal", el elemento formal al que apela el principio, no sólo es la "universalidad" (como creen algunos) sino, sobre todo, a la "prescriptividad" de la ley y a la "autoactividad" de la razón pura (en la espontaneidad de la libertad: la autonomía). Aquello concierne al modo de pensar y al modo de actuar éticos.

24. La gestación del pensamiento ético kantiano es manifiesta en un proceso de reflexión continua de elaboración de conceptos; en cuanto tal no es posible hablar de una ética pre-Crítica como un cuerpo de conocimiento acabado doctrinalmente, sino de un periodo de construcción. Pues la doctrina ética del criticismo, con todo el proceso que le lleva consolidarse como síntesis ética, no acaba sino con el compendio del *Opus postumum*. Consideramos el antes y lo que es posterior a la ***Crítica***, como referencias relativas a la *Crítica* misma; por tanto, consideramos al periodo del criticismo como el periodo de la síntesis de la doctrina trascendental de la filosofía kantiana (el que también tuvo su proceso de perfeccionamiento).

Demostramos también a la génesis de la ética (del *pensamiento ético a priori*) en Kant como el proceso de gestación de la metafísica, en cuanto parte del sistema filosófico racional; ya que desde un inicio fue la tarea y el propósito principal del interés metafísico de Kant.

25. La intención metafísica de la **Grundlegung** presenta la necesidad de fundamentos racionales para el principio supremo de la *reinen Sittlichkeit*, puesto que de esta depende la existencia metafísica de la humanidad kantiana; es decir, en virtud de la ley moral y la libertad práctica, si el mundo moral es legislado por una razón pura y una ley pura; lo cual supone la concesión a la fundamentación trascendental de la ética: un caro hallazgo metafísico, un proyecto ilustrado de la razón que se forjó en el ánimo (Gemüt) de Kant, por medio de un constructivismo trascendental.

Para algunos como Popper, la revolución copernicana de Kant en la ética reside en la doctrina de la "Autonomía"; sin embargo, lo que el propio autor de la **"Crítica"** hace, es proyectar su pensamiento hacia una ley de causalidad por libertad (noúmeno), para posibilitar "orden y regularidad" en el mundo moral; lo cual, con la formulación del Imperativo Categórico (que supone un principio de universalización restrictiva respecto de las máximas) en cuanto "ley" del sujeto autónomo (se excluye la presencia de la voluntad de Dios, en la determinación personal), permite hacer la analogía con el logro de la física moderna: Kant resulta siendo el Newton del pensamiento ético moderno.

BIBLIOGRAFÍA

I) Catálogo de obras de Kant por orden cronológico:

- 1746 *Gedanken von der wahren Schätzung der lebendigen Kräfte* (Ideas sobre la verdadera apreciación de las fuerzas vivas).
- 1754 *Reflexiones sobre la rotación de la tierra en torno a su eje*.
- 1755 *Allgemeine Naturgeschichte und Theorie des Himmels* (Historia general de la naturaleza y teoría del cielo). *De igne* (Sobre el fuego).
Principiorum primorum cognitionis metaphysicae nova dilucidatio (Nueva dilucidación de los primeros principios del conocimiento metafísico).
- 1756 *Metaphysicae cum geometria iunctae usus in philosophia naturali, cuius specimen I. continet monadologiam physicam* (Uso de la metafísica unida con la geometría en la filosofía natural, cuyo primer bosquejo contiene la monadología física).
"Sobre el terremoto de Lisboa".
"Nuevas observaciones sobre la teoría de los vientos".
- 1758 *Nueva concepción del movimiento y del reposo*.
- 1759 *Versuch einiger Betrachtungen über den Optimismus* (Ensayo de algunas consideraciones sobre el optimismo).
- 1762 *Die Falsche Spitzfindigkeit der vier syllogistischen Figuren* (La falsa sutileza de las cuatro figuras silogísticas).
- 1763 *Der einzig mögliche Beweisgrund zu einer Demonstration des Daseins Gottes* (Del único argumento posible para una demostración de la existencia de Dios).
Versuch, den Begriff der negativen Grössen in die Weltweisheit einzuführen (Ensayo para introducir el concepto de magnitudes negativas en la filosofía).
- 1764 *Untersuchung über die Deutlichkeit der Grundsätze der natürlichen Theologie und der Moral* (Investigación sobre la claridad de los principios de la teología natural y de la moral). Escrito en 1762.

Beobachtungen über das Gefühl des Schönen und Erhabenen (Observaciones sobre el sentimiento de lo bello y de lo sublime).

"*Ensayo sobre las enfermedades de la cabeza*".

(*Nachricht*): Informe de la instalación de sus lecciones en el Semestre de invierno de 1765-1766.

- 1766 *Träume eines Geistersehers, erläutert durch Träume der Metaphysik* (Sueños de un visionario explicados por los sueños de la metafísica).
- 1768 *Von dem ersten Grunde des Unterschiedes der Gegenden im Raume* (Del primer fundamento de la diferencia de las regiones en el espacio).
- 1770 *De mundi sensibilis atque intelligibilis forma et principiis* (Sobre la forma y los principios del mundo sensible y del inteligible).
- 1771 "*De las esenciales diferencias físicas entre la estructura de los animales y la del hombre*".
- 1781 *Kritik der reinen Vernunft* (Crítica de la razón pura).
- 1783 *Prolegomena zu einer jeden künftigen Metaphysik, die als Wissenschaft wird auftreten können* (Prolegómenos a toda metafísica futura que haya de poder presentarse como una ciencia).
- 1784 *Idee zu einer allgemeinen Geschichte in weltbürgerlicher Absicht* (Idea de una historia universal en un sentido cosmopolita).
- Beantwortung der Frage: Was ist Aufklärung?* (Contestación a la pregunta: ¿Que es la Ilustración?).
- 1785 *Grundlegung zur Metaphysik der Sitten* ("Fundamentación para la metafísica de la moral").
- "*Ideas para la filosofía de la historia de la humanidad*" de J. G. Herder
- 1786 *Was heisst: sich im Denken orientieren?* (¿Que significa: orientarse por el pensar?).
- Metaphysischen anfangsgründe der Naturwissenschaft* (Principios metafísicos de la ciencia de la naturaleza).
- 1787 Segunda edición de la *Crítica de la razón pura*.
- 1788 *Kritik der praktischen Vernunft* (Crítica de la razón práctica).
- Über den Gebrauch teleologischer Prinzipien in der Philosophie* (Sobre el uso de los principios teleológicos en la filosofía).
- Erste Fassung der Einleitung in die Kritik der Urteilskraft* (Primera introducción a la Crítica de la facultad del Juicio).
- 1790 *Kritik der Urteilskraft* (Crítica de la facultad del Juicio).
- "*Sobre un descubrimiento según el cual toda nueva crítica de la razón pura resulta superflua ante otra anterior*" (Escrito polémico contra Eberhard). Reimpresión: 1791 y 1796.

- 1791 "Sobre el fracaso de todo intento filosófico en la teodicea".
- 1792 "Sobre el mal radical en la naturaleza humana".
"De la lucha del principio del bien contra el del mal en torno a su hegemonía sobre el hombre".
- 1793 *Die Religion innerhalb der Grenzen der blossen Vernunft* ("La religión dentro de los límites de la mera razón").
"Sobre el adagio común: Esto puede ser correcto en la teoría, pero no sirve para la praxis" (Escrito polémico contra Garve).
- 1794 "El fin de todas las cosas".
- 1795 *Zum ewigen Frieden* ("Por la paz perpetua").
- 1796 "Sobre un tono elegante que se manifiesta últimamente en la filosofía".
- 1797 *Die Metaphysik der Sitten* ("La metafísica de la moral").
- 1798 "El conflicto de las facultades".
Anthropologie in pragmatischer Hinsicht ("Antropología en perspectiva pragmática").
- 1800 *Logik* (Lógica).
- 1804 *Welches sind die wirklichen Fortschritte, die die Metaphysik seit Leibnizens und Wolffs Zeiten in Deutschland gemacht hat?* ("¿Cuáles son los efectivos progresos que la metafísica ha hecho en Alemania desde los tiempos de Leibniz y Wolff?").
- post *Transición de los principios metafísicos de la ciencia natural a la física* (Opus postumum).

II) **Bibliografía utilizada y consultada para esta investigación:**

A) FUENTES PRIMARIAS DE KANT

1) En alemán:

- Werke in sechs Bänden* (Obras en seis tomos), ed. de W. Weischedel, Insel-Verlag, Wiesbaden und Frankfurt am Main, 1956 – 1964.
- Grundlegung zur Metaphysik der Sitten*, 5ª ed. de Theodor Valentiner, Stuttgart: Philipp Reclam jun, 1963.
- Kritik der praktischen Vernunft*, ed. de Joachim Kopper, Stuttgart: Philipp Reclam jun, 1961 (impresión: 1989).

2) En inglés:

Kant's critique of practical reason and other works on the theory of Ethics, 6ª ed., trad. Thomas Kingsmill Abbott, London-New York – Toronto: Longmans, Green and Co., 1909.

3) En español:

Historia natural y teoría general del cielo, Buenos Aires: Lautaro, 1946.

Opúsculos de filosofía natural, Madrid: Alianza 1992.

La falsa sutileza de las cuatro figuras del silogismo (1762), trad. Roberto Torretti, en *Diálogos*, 19, abril – junio (1970); 7-22.

Sobre el fundamento primero de la diferencia entre las regiones del espacio, trad. R. Torretti, en *Diálogos*, 22, abril (1972); 139 – 146.

Observaciones acerca del sentimiento de lo bello y lo sublime, trad. Luis Jiménez Moreno, Madrid: Alianza, 1990.

Los sueños de un visionario explicados por los sueños de la metafísica, Madrid: Alianza, 1987.

La "Dissertatio" de 1770; Sobre la forma y los principios del mundo sensible y del inteligible, ed. bilingüe, trad. Ramón Ceñal, Madrid: CSIC, 1961.

Crítica de la razón pura, 2 t., trad. José del Perojo, Buenos Aires: Sopena, 1952.

Crítica de la razón pura, 10ª ed., trad. Pedro Ribas, Madrid: Alfaguara, 1994.

Metafísica futura, trad. Natal A. Rufino, Buenos Aires: Tor, s/f.

Prolegómenos, 3ª ed., trad. Julián Besteiro, Buenos Aires: Aguilar, 1961.

Prolegómenos a toda metafísica que quiera presentarse como ciencia, México: Alhambra, 1987.

Por qué no es inútil una nueva crítica de la razón pura (Respuesta a Eberhard), 5ª ed., Buenos Aires: Aguilar, 1973.

Cimentación para la metafísica de las costumbres, 2ª ed., trad. Carlos Martín Ramírez, Buenos Aires: Aguilar, 1964.

Fundamentación de la metafísica de las costumbres; Crítica de la razón práctica. La paz perpetua, México: Porrúa, 1983.

Filosofía de la historia, 2ª ed., trad. Emilio Estiú, Buenos Aires: Nova, 1964.

Ideas para una historia universal en clave cosmopolita. Otros escritos sobre filosofía de la historia, Madrid: Tecnos, 1987.

Principios metafísicos de la ciencia de la naturaleza, trad. Carlos Másmela, Madrid: Alianza, 1989.

Cómo orientarse en el pensamiento, trad. Carlos Correas, Buenos Aires: Leviatán, 1982.

- Crítica de la razón práctica*, 4ª ed., trad. J. Rovira Armengol, Buenos Aires: Losada, 1977.
- Crítica de la razón práctica*, 2ª ed., trad. E. Miñana y Villagrasa y Manuel García Morente, Salamanca: Sígueme, 1994.
- Primera introducción a la Crítica del Juicio*, Madrid: Visor, 1987.
- La filosofía como sistema; Primera introducción a la "Crítica del Juicio"*, Buenos Aires: Juárez, 1969.
- Crítica del Juicio*, 2ª ed., trad. J. Rovira Armengol, Bs As: Losada, 1961.
- Crítica del Juicio*, Madrid: Espasa-Calpe, 1984.
- Teoría y práctica. En torno al tópico: "Tal vez eso sea correcto en la teoría, pero no sirve para la práctica"*, trad. M. Pérez López y R. Rodríguez; "Sobre el presunto derecho de mentir por filantropía", trad. J. Miguel Palacios; Madrid: Tecnos, 1986.
- La religión dentro de los límites de la mera razón*, Madrid: Alianza, 1986.
- La paz perpetua*, trad. Joachin Abellan, Madrid: Tecnos, 1989.
- La metafísica de las costumbres*, trad. Adela Cortina Orts y Jesús Conill Sancho, Madrid: Tecnos, 1989.
- Antropología en sentido pragmático*, trad. José Gaos, Madrid: Alianza; 1991.
- El conflicto de las facultades*, Buenos Aires: Losada, 1963.
- El poder las facultades afectivas*, Buenos Aires: Aguilar, 1974.
- Sobre el tema del concurso para el año 1791 propuesto por la Academia Real de Ciencias de Berlín: ¿Cuáles son los efectivos progresos que la metafísica ha hecho en Alemania desde los tiempos de Leibniz y Wolff?*, trad. Felix Duque, Madrid: Tecnos, 1987.
- Transición de los principios metafísicos de la ciencia natural a la física*, trad. Félix Duque, Madrid: Editora Nacional, 1983.

B) FUENTES SECUNDARIAS

1) Estudios sobre la ética de Kant:

- Aranguren, José L.: "Sobre la ética de Kant", en J. Muguerza, R. Rodríguez A. (eds.) *Kant después de Kant*, Madrid: Tecnos, 1989, pp. 665-670.
- Astrada, Carlos: *La ética formal y los valores; ensayo de una valoración existencial de la moral kantiana orientado en el problema de la libertad*, Buenos Aires: F.H.C.E.U.P., 1938.
- Bilbeny, Nobert: *Kant y el tribunal de la conciencia*, Barcelona: Gedisa, 1994.
- Bruce, Aune: *Kant's theory of Morals*, Princeton University Press, 1979.

- Carvajal Cordón, Julián: *Moral, derecho y política en Immanuel Kant. Reflexiones en torno a la evolución del pensamiento ético en el bicentenario de la Metafísica de las costumbres (1797 – 1997)*, Cuenca: Ediciones de la Univ. de Castilla – la Mancha, 1999.
- Estévez, Agustín V.: “La libertad y metafísica en Kant”, en *Cuadernos del sur*, Lima, 13 (1980); 115 – 121.
- Gómez Caffarena, José: “La coherencia de la filosofía moral kantiana”, en J. Muguerza (ed.), *Kant después de Kant*, Madrid: Tecnos, 1989, pp. 43 – 63.
- Heller, Agnes: “La primera y la segunda ética de Kant” en A. Heller, *Crítica de la Ilustración: Las antinomias morales de la razón*, Barcelona: Pinínsula, 1984, cap. 2, pp. 21 – 96.
- Hoyos V., Guillermo: “Relación entre ética y libertad en la filosofía de Kant”, en *Eco*, Bogotá, febrero, 244 (1982); 344 – 360.
- Iribarne, Julia V.: *La Libertad en Kant. Alcances éticos y connotaciones metafísicas*, Buenos Aires: Carlos Lohlé, 1981.
- Martinez Marzoa, Felipe: “Analítica y dialéctica en la razón (práctica) kantiana”, en J. Muguerza, *Kant después de Kant*, Madrid: Tecnos, 1989, pp. 64 – 75.
- Miro Quesada C., F.: “Teoría kantiana de la libertad”, en *Letras*, Lima, 27 (1944), pp. 299 – 305.
- Montero Moliner, F.: “Libertad y experiencia; la fundamentación de la libertad moral en la crítica de la razón pura”, en J. Muguerza, *Kant después de Kant*, Madrid: Tecnos, 1989, pp. 23 – 42.
- Muguerza, Javier y Rodríguez A. (eds): *Kant después de Kant; En el bicentenario de la crítica de la razón práctica*, Madrid: Tecnos, 1989.
- Paton, H. J.: *The categorical imperative; A study in Kant’s moral philosophy*, 2ª ed., London: Hutchinson’s University Library, 1953.
- Patzig, Günther. “El imperativo categórico en la discusión ética actual”, en G. Patzig, *Hechos normas y proposiciones; ensayos y conferencias*, Barcelona – Caracas: Alfa, 1986, pp. 147 – 166.
- Rabade Romero, S. y otros: *Kant: conocimiento y racionalidad (el uso práctico de la razón)*, vol. 2, Madrid: Cincel, 1987.
- Rodríguez García, Ramón: “El formalismo ético como lógica de la conciencia moral”, en J. Muguerza, *Kant después de Kant*, Madrid: Tecnos, 1989, pp. 76-86.
- Rojas, Pedro: “Imperativo categórico y finitud; reflexiones sobre algunas interpretaciones contemporáneas del imperativo categórico”, en Carvajal C., J.: *Moral, derecho y política en Immanuel Kant*, Cuenca: Ediciones de la Univ. de Castilla-La Mancha, 1999, pp. 383 – 406.
- Ross, S. David: *Kant’s Ethical theory; A commentary on the Grundlegung zur metaphysik der Sitten*, Oxford: Oxford University Press, 1954.

Schilpp, Paul Arthur: *La ética precrítica de Kant*, México: UNAM, 1976.

Torretti, Roberto: "Sobre el significado del imperativo categórico", en *Revista de filosofía de la Universidad de Chile*, vol. 10, N° 1 (1963), 45 – 66.

Vasallo, Angel: *Ensayo sobre la ética de Kant y la metafísica de Hegel*, Buenos Aires: Pucará, 1945.

2) *Estudios complementarios sobre Kant:*

Alemán, C.J.M.: *La filosofía kantiana en nuestros días* (tesis), Lima, UNMSM, 1947.

Antonietta, Eduardo: "El pensamiento kantiano y su historia", en Instituto Goethe de Córdoba, *Immanuel Kant. Bicentenario de la publicación de la Crítica de la razón pura*, 1982, pp. 7 – 20.

Arrillaga Torrens, R.: *Kant y el idealismo trascendental*, Madrid. Rev. de occidente, 1979.

Bennett, J.: *La Crítica de la razón pura. Analítica*, Madrid: Alianza, 1979.

Besteiro, Julián: *Los juicios sintéticos a priori, y otros ensayos*, México: Porrúa, 1982, pp. 131 – 171.

Cassirer, Ernst. *Kant, vida y doctrina*, México: FCE, 1948.

Colomer, Eusebi: *El pensamiento alemán de Kant a Heidegger*, t. 1, Barcelona: Herder, 1986.

Contreras Matos, Aníbal: *El realismo crítico y el fenomenalismo kantiano en la esencia del conocimiento* (tesis), Lima UNMSM, 1951.

Dietrich, Karl: "Immanuel Kant y el camino de la historia: la idea kantiana de la paz", en *Universitas*, Stuttgart, vol. XX, N° 4 (1984); 267 – 274.

Ebbinghaus, Julius: "La doctrina kantiana de la paz perpetua", en *Dianoia*, México, N° 4 (1958); 261 – 276.

Ferrari, Jean: *Kant o la invención del hombre*, Madrid: Edaf, 1974.

Festini, Nelly: *La imaginación en la teoría kantiana del conocimiento* (tesis), Lima, UNMSM, 1947.

Fetscher, Iring: "Immanuel Kant y la Revolución francesa", en Eduard Guerresheim (ed.), *Immanuel Kant (1724 – 1797): Kant como pensador político*, Bon: Bad Godesberg. 1974, pp. 27 – 43.

Fischer, Kuno: "Vida de Kant e historia de los orígenes de la filosofía crítica", en Kant, *Crítica de la razón pura*, t.1, Bs As: Sopena, 1952, pp. 9 – 58.

Flores Quelopana, Gustavo: *Kant y la revolución burguesa*, Lima, s/e, s/f.

García Morente, M: *La filosofía de Kant. Una introducción a la filosofía*, Madrid. Espasa – Calpe, 1982.

- García, Sixto: *El esquematismo trascendental y el modo de pensar moderno* (tesis), Lima, UNMSM, 1974.
- *El problema crítico y la idea de objeto en la Crítica de la razón pura* (tesis), Lima, UNMSM, 1976.
- *Introducción a la filosofía de Kant*, Lima: Amaru, 1981.
- Gómez Caffarena, José: *El teísmo moral del Kant*, Madrid: Cristiandad, 1984.
- Heidegger, Martin: *Kant y el problema de la metafísica*, México: FCE, 1973.
- *La pregunta por la cosa; la doctrina kantiana de los principios trascendentales*, Buenos Aires: Sur, 1964.
- Herrera Montero, Bernal: "La realidad en Kant y Berkeley", en *Revista de Filosofía de la Univ. de Costa Rica*, vol.23, N°57, junio (1985), 49 – 69.
- Höffe, Otfried: *Immanuel Kant*, Barcelona: Herder, 1986.
- Körner, Stephen: *Kant*, Madrid: Alianza, 1987.
- Lacroix, Jean: *Kant*, Buenos Aires: Sudamericana, 1969.
- "La filosofía kantiana de la historia", cap. 2 de: *Historia y misterio*, Bacerlona: Fontanella, 1963; pp. 37 – 74.
- Leal A., Fernando: "La función de la experiencia posible en el pensamiento kantiano", en *Revista de filosofía de la Universidad de Costa Rica*, vol. XIII, N° 36 (1975); 87 – 100.
- Lehmann, Gerhard: "Spontaneität und Zeitlichkeit", en *Kant-Studien*, Köln, Band 54, heft 3 (1959 – 1960); 353 – 360.
- Lisser, Kurt: *El concepto de derecho en Kant*, México: UNAM, 1959.
- Loparic, Zeljko: "La finitud de la razón: observaciones sobre el logocentrismo kantiano", en D. Sobrevilla (comp.), *Filosofía, política y estética en la Crítica del Juicio de Kant*, Lima: Insituto Goethe, 1991, pp. 29-47.
- Martinez Marzoa, F.: *Releer a Kant*, Barcelona: Anthropos, 1989.
- Miro Quesada C., F.: "Cómo se debe leer a Kant", en *Letras*, Lima, N° 21 (1942); 124 – 141.
- May, Todd. "Freedom, Causality, and the antinomy of teleological judgement. An investigation of Kant's Resolution of two Realms", en *Diálogos*, N° 61 (1993); 85 – 100.
- Ortega y Gasset, J.: *Tríptico: Mirabeau o el político, Kant, Goethe desde dentro*, 7ª ed., Madrid: Espasa – Calpe, 1959.
- Palomino Becerra, Demetrio: "Kant y la metafísica", en *Letras*, Lima, N°39 (1948); 107 – 111.
- Peñalosa Ramella, W.: "Kant y el problema de los conceptos puros del entendimiento", en *La filosofía moderna*, Universidad Cayetano Heredia, 1978, pp. 39 – 57.
- Quincey, Thomas de: *Los últimos días de Kant*, Madrid: Jucar, 1989.

- Rabade Romero, S. y otros: *Kant: conocimiento y racionalidad; el uso teórico de la razón*, vol. 1 Madrid: Cincel, 1987.
- Raggio, Andrés R.: "La influencia de Kant sobre la filosofía alemana", en *Immanuel Kant. Bicentenario de la Crítica de la Crítica de la razón pura*, Instituto Goethe de Córdoba, 1982, pp. 117 – 122.
- Rescher, Nicholas: "El problema de la casualidad nouménica en la filosofía de Kant", en N. Rescher, *La primacía de la práctica; ensayos en torno a una teoría pragmática – kantiana del conocimiento empírico*, Madrid: Tecnos, 1980, pp. 76 – 91.
- Romero Cieza, José: *Entendimiento y razón en la filosofía crítica*, (tesis), UNMSM, 1996.
- Rosas, Alejandro: "Fenómeno, noumeno y mente en Kant", en *Areté*, Lima, vol. VIII, N° 1 (1996); 65 – 80.
- Rossmann, Kurt: *Immanuel Kant (1724 – 1774)*, Bon: Bad Godesberg, 1974.
- Rubio Carracedo, J.: "Rousseau en Kant", en J. Muguerza, *Kant después de Kant*, Madrid: Tecnos, 1989, pp. 349 – 368.
- Sevilla, Sergio: "Kant: razón histórica y razón trascendental", en J. Muguerza, *Kant después de Kant*, Madrid: Tecnos, 1989, pp. 244 – 264.
- Schultz, Uwe: *Kant*, Barcelona: Labor, 1971.
- Sobrevilla, D.: "La recepción de Kant en el Perú", en *El pensamiento en el Perú y América Latina. Actas del Primer Congreso Nacional de Filosofía*. Lima UNMSM, 1984, pp. 197 – 205.
- (comp.): *Filosofía, política y estética en la Crítica del Juicio de Kant (Actas del Coloquio de Lima conmemorativo del bicentenario de la tercera Crítica)*, Instituto Goethe de Lima, 1991.
- Soto Badilla, José: "El a priori en los prefacios de la Crítica de la razón pura (1781 – 1787)", en *Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica*, vol. XIII, N° 36 (1975); 109 – 119.
- Thorne, Camilo: "Sobre el imperativo categórico como regla de universalización", en M. Giusti (ed.), *La filosofía del siglo XX: balance y perspectivas*, Lima, Fondo Editorial de la PUCP, 2000.
- Ureña, Enrique: *La crítica kantiana de la sociedad y de la religión. Kant predecesor de Marx y Freud*, Madrid: Tecnos, 1979.
- Villacañas B., José: *Racionalidad crítica; introducción a la filosofía de Kant*, Madrid: Tecnos, 1987.
- Vleeschauwer, Herman – J. de: *La evolución del pensamiento kantiano. Historia de una doctrina*, México: UNAM, 1962.
- Warnock, G. J.: "Kant", en O'Connor (comp.) *Historia Crítica de la filosofía occidental*, t. V, Barcelona: Paidós, 1983, pp. 9 - 82.
- Zurcher de Carrillo, J.: "Relectura de Kant: el juicio objetivo" en *Revista de filosofía de la Univ: de Costa Rica*, vol. XVI, N° 44 (1978); 187 – 192.

C) FUENTES COMPLEMENTARIAS

1) Estudios sobre ética y/o moral:

Alvira, Tomás: *Naturaleza y libertad*, Pamplona: Univ. de Navarra, 1985.

Apel, Karl-O: *Estudios éticos*, Barcelona: Alfa, 1986.

Aranguren, José Luis L: *Ética*, Madrid: Rev. occ., 1968.

----- *El protestantismo y la moral*, Barcelona: Pinínsula, 1995.

Aristóteles: *Moral, a Nicómaco*, Lima: Universco, 1975.

Bayer, Raymond: "El deseo y el valor", en *Dianoia*, México: FCE, N° 2 (1956); pp. 282 – 290.

Brandestein Bela, Freiherr von: *Problemas de una ética filosófica*, Barcelona. Herder, 1982.

Estévez, Agustín: "Sobre la experiencia moral", en *Cuadernos del Sur*, Bahía Blanca – Argentina, N° 17 (1984); 163 – 168.

Fernández G., Eugenio: "Necesidad libre y libertad necesaria: E. Giacotti in Memoriam", en *ER, Revista de filosofía*, Sevilla – Barcelona, N° 22 (1997); 21 – 58.

García Serrano, Manuel: "Amores amables (a propósito de la interpretación del discurso moral)", en *Pensamiento*, vol. 53, N. 207 (1997); 391 – 423.

Geiger, Theodor: *Moral y derecho: polémica con Uppsala*, Barcelona: Alfa, 1982.

Giusti, Miguel: "Moralidad y eticidad: una vieja disputa filosófica", en *Hueso Humero*, Lima, diciembre, N° 28 (1991); 54 – 75.

----- "¿Puede haber conciliación entre moralidad y eticidad?", en *Areté, Revista de filosofía*, vol. VIII, Lima, N°1 (1996); 25 – 64.

----- "Tras el consenso. Paradojas de la moral en el umbral del milenio", en *La filosofía del siglo XX: balance y perspectivas. Actas del VII Congreso Nacional de Filosofía*, Fondo Editorial de la PUCP, 2000, pp. 201 – 216.

Gómez Heras, José M.G.: *El a priori del mundo de la vida. Fundamentación fenomenológica de una ética de la ciencia y de la técnica*, Barcelona: Anthropos, 1989.

Gonzalez, Juliana: *El Ethos, destino del hombre*, México: FCE, 1996.

Guariglia, Osvaldo: *Moralidad; ética universalista y sujeto moral*, Buenos Aires: FCE, 1996.

Habermas, J.: *Escritos sobre moralidad y eticidad*, Barcelona. Paidós, 1991.

----- *Conciencia moral y acción comunicativa*, 2ª ed., Barcelona. Pinínsula, 1991.

- Krämer, Hans-J.: "Nuevos caminos de la ética filosófica", en *Universitas*, vol. 23, N° 1 (1985); 47 - 59.
- Lazari – Pawlowska, Ija: "Handlungen aus principien oder situationen in der Sicht philosophischen Ethik" (Acciones por principios o situaciones a la vista de la Ética filosófica), en *Universitas*, N° 35 (1980); 247 – 258.
- Leclerg, Jacques: *Las grandes líneas de la filosofía moral*, Madrid: Gredos, 1956.
- Lenk, Hans: "Filosofía, ética y acción humana en la situación actual" en *Universitas*, N° 4 (1984); 289 – 293.
- "Responsabilidad moral individual y corporativa" (Entrev. de Gloria María Montalbetti), en *RPPFA*, N° 8 (1997); 1-4.
- Lynch S.J., William F.: "Lo humano y la libertad", en J.C. Murray (comp.), *La libertad y el hombre*, Buenos Aires: Paidós, 1969, pp. 86-107.
- MacIntyre, Alasdair: *Historia de la ética*, Barcelona: Paidós, 1982.
- *Tras la virtud*, Barcelona: Crítica, 1987.
- Malik, Charles: "La metafísica de la libertad", en J.C. Murray, (comp.) *La libertad y el hombre*, Buenos Aires: Paidós, 1969, pp. 229 – 250.
- Maurer, Reinhart: "Ética filosófica y orientación en la acción: ética y ecología", en *Universitas*, vol. 22, N° 3 (1985); 169 – 175.
- Nohl, Herman: *Introducción a la ética*, México: FCE, 1967.
- Patzig, Günther: *Ética sin metafísica*, Buenos Aires: Alfa, 1975.
- "Ética ecológica dentro de los límites de la mera razón", en G. Patzig, *Hechos, normas y proposiciones; ensayos y conferencias*, Barcelona – Caracas: alfa, 1986.
- Polo Santillán, Miguel: "El vuelo del cóndor: una reflexión sobre ética y ecología", en *RPPFA*, N° 2 (1994); 1 – 3.
- *Ética y crisis moral*, Lima: Perú Textos, 1996.
- Reiner, Hans: *Vieja y nueva ética*, Madrid: Herder, 1964.
- Ricken, Friedo: *Ética General*, Barcelona: Herder, 1987.
- Riedel, Manfred: "La responsabilidad como problema ético", en *Universitas*, vol. 22, N° 2 (1984); 131 – 136.
- Sciacca, Michele F.: "La inteligencia moral y la razón ética", en *Dianoia*, México: FCE, (1958); 250 – 260.
- Schulz, Walter: "Philosophische Probleme der Ethik und des menschlichen Verhaltens" (Problemas de la ética filosófica y de la conducta humana), en *Universitas*, N° 36 (1981); 1251 – 1257.
- Spinoza: *Ética, demostrada según el orden geométrico*, México: FCE, 1958.
- Valderas, José M: "Ética y genética" (parte 1), en *Folia Humanística*, Barcelona, vol. 30, N° 326 (1992); 147 – 162.

- Valdés, Margarita M: "Evolución y moralidad", en *Universitas*, vol. 22, N° 3 (1985); 209 – 218.
- Vaz Ferreira, Carlos: "Los problemas de la libertad y los del determinismo", en C. Vaz Ferreira, *Estudios filosóficos (antología)*, Buenos Aires: Aguilar, 1961, pp. 17 – 58.
- Virasoro, Rafael: "La conciencia moral y los valores", en *Dianoia*, México: FCE, (1963); 258 – 281.
- Weschedel, Wilhelm: "Los aspectos de la libertad y la filosofía hoy", en *Universitas*, Stuttgart, vol. 14, N° 4 (1976); 139 – 146.
- Wellman, Carl: "El conocimiento moral", en *Morales y éticas*, Madrid: Tecnos, 1982, pp. 394 – 433 (cap. 12).
- Wittgenstein, Ludwig: *Conferencia sobre ética; con dos comentarios sobre la teoría del valor*, Barcelona: Paidós, 1990.

2) Obras de filosofía y ciencia:

- Abugattas, Juan: *El sistema de las necesidades y la ética* (tesis), Lima, UNMSM, 1976.
- Adorno, Th. W.: *Actualidad de la filosofía*, Barcelona: Paidós, 1991.
- *Minima moralia: Reflexiones desde la vida dañada*, Madrid: Taurus, 1987.
- Apel, K-O. : *La transformación de la filosofía (II), El a priori de la comunidad de comunicación*, Madrid: Taurus, 1985.
- *Teoría de la verdad y ética del discurso*, Barcelona: Paidós, 1991.
- Bacon, F.: *Novum Organum*, 2ª ed., trad. Clemente H. Balmori, Buenos Aires: Losada, 1961.
- Bennett, Jonathan: *Un estudio de la ética de Spinoza*, México: FCE, 1990.
- Benjamín, Walter: *La metafísica de la juventud*, Barcelona: Paidós, 1993.
- Berkeley, G.: *Tratado sobre los principios del conocimiento humano*, 3ª ed., Buenos Aires: Losada, 1968.
- Cassirer, E.: *El problema del conocimiento en la filosofía y en la ciencia modernas*, México: FCE, 1957.
- Copérnico, Nicolas: *Sobre las revoluciones (de las órbitas celestes)*, Madrid: Tecnos, 1987.
- Cruz Cruz, Juan: *Existencialismo y nihilismo: introducción a la filosofía de Jacobi*, Pamplona: Universidad de Navarra, 1986.
- Delbrück, Max: *Mente y materia; ensayo de epistemología evolutiva*, trad. Joseph Casadeús, Madrid: Alianza, 1989.
- Deleuze, Gilles: *Spinoza y el problema de la expresión*, Barcelona: Muchnik, 1975.

- Descartes, R.: *Discurso del método, Meditaciones metafísicas*, Lima: Universo, 1976.
- Goethe, J. W.: *Escritos políticos*, Madrid: Editoria Nacional, 1982.
- Giusti, Miguel (ed.): *La filosofía del siglo XX: balance y perspectivas. Actas del VII Congreso Nacional de Filosofía*, Lima: Fondo Editorial de la PUCP, 2000.
- Habermas, Jürgen: *Conocimiento e interés*, Madrid: Taurus, 1982.
- *Pensamiento postmetafísico*, Madrid: Taurus, 1990.
- Haecker, Theodor: *Metafísica del sentimiento*, Madrid: Rialp, 1959.
- Havemann, Robert: *Dialéctica sin dogma, Ciencia y concepción del mundo*, Barcelona: Ariel, 1971.
- Hegel, G.W.F.: *Fenomenología del espíritu*, México: FCE. 1966.
- *Sistema de la eticidad*, Madrid: Editora Nacional, 1982.
- Heidegger, M: *Introducción a la metafísica*, Buenos Aires: Nova, 1956.
- *¿Qué significa pensar?*, Buenos Aires: Nova, 1958.
- *Der Satz vom Grund*, Tübingen: Günther Neske in Pfullingen, 1958.
- *Sendas perdidas (Holzwege)*, Buenos Aires: Losada, 1960.
- *El ser y el tiempo*, 2ª ed., trad. J. Gaos, México: FCE, 1971.
- *Identidad y diferencia*, ed. bilingüe, Barcelona: Anthropos, 1988.
- *Proposición del fundamento*, trad. Felix Duque, J. Pérez, Barcelona: Serbal, 1991.
- Helvétius, Claude – Adrien: *Del Espíritu*, Madrid: Editora Nacional, 1984.
- Hendel, Charles (comp.): *Selecciones de Hume*, Buenos Aires: Agora, 1959.
- Herder: *Metacrítica (Obra selecta)*, Madrid: Alfaguara, 1982, pp. 369 – 421.
- Horkeimer, Max: *Crítica de la razón instrumental*, Buenos Aires: Sur, 1969.
- *Historia, metafísica y escepticismo*, Madrid: Alianza, 1982.
- Hume, D.: *A Treatise of Human Nature*, t. I, London y Toronto: E.P. Dutton y Co., 1934.
- *Investigación sobre el entendimiento humano*, 2ª ed, Buenos Aires: Losada, 1945.
- *Investigación sobre los principios de la moral*, Madrid: Alianza, 1993.
- Jaspers, K.: *La razón y sus enemigos en nuestro tiempo*, 3ª ed., Buenos Aires: Sudamericana, 1967.
- *La fe filosófica*, 2ª ed., Buenos Aires: Losada, 1968.
- Krüger Castro, Julio César: *El principio de razón suficiente en Leibniz (tesis)*, Lima, UNMSM, 1974.

- Leibniz, G.W.: *Opúsculos filosóficos*, trad. M. García Morente, Madrid, 1919 (Contiene: *Nuevo sistema de la naturaleza y de la comunicación de las sustancias; Monadología; Principios de la naturaleza y de la gracia, fundados en la razón*).
- *Discurso de metafísica*, Buenos Aires: Aguilar, 1959.
- *Die philosophischen Schriften*, Berlín: Geor Olms, 1965, t. V (contiene: *Nouveaus essays sur l'entendement; Par l'auteur du systeme de l'harmonie preestablie*).
- *Monadología*, Madrid: Aguilar, 1972.
- *Escritos de filosofía jurídica y política*, Madrid: Nacional, 1994.
- Nietzsche, F.: *Crepúsculo de los ídolos, o cómo se filosofa con el martillo*, Madrid: alianza, 1993.
- Pascal, *Pensamientos (sobre la religión y otros asuntos)*, Buenos Aires: Losada, 1964.
- Platon, *Obras completas, Eutifron, Apología, Critón*, México: UNAM, 1944.
- *Fedón*, Buenos Aires: Aguilar, 1960.
- *Parménides*, Buenos Aires: Aguilar, 1963.
- Popper, Karl: *El universo abierto; un argumento a favor del indeterminismo*, Madrid: Tecnos, 1984.
- y Eccles, J. C.: *El yo y su cerebro*, Barcelona: Labor, 1985.
- *Conjeturas y refutaciones: el desarrollo del conocimiento científico*, Barcelona: Paidós, 1991.
- *Conocimiento objetivo. Un enfoque evolucionista*, 4ª ed., Madrid: Tecnos, 1992.
- *En busca de un mundo mejor*, Barcelona – Buenos Aires – México: Paidós, 1994.
- Riedl, Rupert: *Biología del conocimiento; los fundamentos filogenéticos de la razón*, Barcelona: Labor, 1983.
- Rousseau, J.J.: *Emilio o la educación*, 2ª ed., Lima: Universo, 1974; 2t.
- *El contrato social*, Buenos Aires: Fé, s/f.
- *La desigualdad entre los hombres*, Limasa s/f
- Russo Delgado, José Antonio: *De filosofía, paz y religión*, Lima, 1985.
- Saberbein, T. Alberto: *Alberto: El saber y la lógica a través de Aristóteles, Kant y Husserl* (tesis), Lima, UNMSM, 1953.
- Santo Tomás de Aquino, *Del ente y de la esencia*, Bs As: Losada, 1940.
- Schelling, F.W.J.: *Investigaciones filosóficas sobre la esencia de la libertad humana y los objetos con ella relacionados*, ed. bilingüe, Barcelona. Anthropos, 1989.

- Schlegel, Friedrich: *Poesía y filosofía*, Madrid: Alianza, 1994.
- Schopenhauer, A.: *Los dos problemas fundamentales de la ética (I); sobre el libre albedrío*, 2ª ed., Buenos Aires. Aguilar, 1970.
- *Los dos problemas fundamentales de la ética (t.2)*, 2ª ed., Buenos Aires: Aguilar 1971.
- Schrödinger, Erwin: *Mente y materia*, Barcelona . Tusquets, 1983.
- Steiner, Rudolf: *La filosofía de la libertad; fundamentos de una concepción moderna del mundo*, Madrid: R. Steiner, 1986.
- Tasset, José Luis: *La Ética y las pasiones; un estudio de la filosofía moral y política de David Hume*, Universidad da Coruña, 1999.
- Villacañas Berlanga, J.L.: *Nihilismo, especulación y cristianismo en F. H. Jacobi*, Barcelona: Anthropos, 1989.
- Wallis, Robert: *El tiempo, cuarta dimensión de la mente; estudio de la función temporal del hombre desde el punto de vista físico, biológico y metafísico*, Buenos Aires: El Ateneo, 1976.
- Weiszäcker, Carl F. von: *La imagen física del mundo*; Madrid: Católica, 1974.
- Wittgenstein, Ludwig: *Investigaciones filosóficas*, Barcelona: Crítica, 1988.

3) Obras de filosofía y cultura en general:

- Assoun, Paul – L.: *Freud, la filosofía y los filósofos*, Barcelona: Paidós, 1982; pp. 171 – 188 (2a. Parte, cap. 2).
- Avellaneda, J. (comp.): *Lecturas de teoría de la ciencia*, Lima: Jurídica, s/f.
- Bachmann, Ingeberg, *Problemas de literatura contemporánea. Conferencias de Frankfurt*, Madrid: Tecnos, 1990.
- Baker, Robert A.: *Compendio de la historia cristiana*, 2ª ed., Casa Bautista de Publicaciones (CBP), 1981.
- Balagué, Miguel: *Diccionario Griego – Español*, Madrid, 1953.
- Blanco García, Vicente: *Diccionario Ilustrado Latino – Español*, Madrid: Aguilar, 1962.
- Blanquez Fraile, Agustín: *Diccionario Latino – Español*, Barcelona: Ramón Sopena, 1985; 3 t.
- Beleval, Yvan (ed.): *La filosofía alemana de Leibniz a Hegel*, vol. 7, Siglo XXI, 1982.
- La Santa Biblia*, ed. Scofield, Florida: Publicaciones Españolas, 1984.
- *El Nuevo Testamento de nuestro Señor Jesucristo*, (español e inglés), Los gedeones internacionales, 1974.
- Bobbio R., Fernando: *Teoría del conocimiento*, Lima: Manuel Góngora, 1988.
- Bunge, Mario: *La ciencia, su método y su filosofía*, Bs As: Siglo veinte, s/f.

- Camacho, J. (ed.): *La racionalidad*, Lima: UNMSM, 1988.
- Cardua, Carla: *El mundo ético. Ensayos sobre la esfera del hombre en la filosofía de Hegel*, Barcelona: Anthropos, 1989.
- Castell, Alburey: *An introduction to modern philosophy in six philosophical problems*, New York: The Macmillan Company, 1946.
- C.E. filológicos de Gallarate: *Diccionario de filósofos*, Madrid: Rioduero, 1986.
- Chagniot, Jean: *Historia del mundo: Los tiempos modernos de 1661 a 1789*, Madrid: Edaf, 1974.
- Cohen, Morris R.: *Razón y naturaleza. Un ensayo sobre el significado del método científico*, Buenos Aires: Paidós, 1965.
- Copleston, F.: *Historia de la filosofía*, 4ª ed., vol. VI, Madrid: Ariel, 1981.
- Coreth E. y Schändorf, H.: *La filosofía de los siglos XVII y XVIII*, Barcelona: Herder, 1987.
- Dante, Alighieri: *Comedia: Purgatorio*, Barcelona: Seix Barral, 1976.
- Engels, F.: "Ludwig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana", en C. Marx y Engels, *Obras escogidas*, Moscú: Progreso, s/f.; pp. 614 – 653.
- Ferrater Mora, J.: *Diccionario de filosofía*, 5ª ed., Madrid: Alianza, 1984, 4 t; Barcelona: Ariel, 1994, 4 t.
- Furth, Hans G.: *El conocimiento como deseo. Un ensayo sobre Freud y Piaget*, Madrid: Alianza, 1992.
- García M. Manuel: *Lecciones preliminares de filosofía*, 11ª ed., Diana, 1964.
- Gilson Etienne y Langan, T.: *Filosofía moderna*, Buenos Aires – Barcelona: Emecé, 1967.
- Gómez de Silva, Guido: *Breve Diccionario etimológico de la lengua española*, México: FCE, 1988.
- Gurvitch, G.: *Dialéctica y sociología*, 2ª ed. Madrid: Alianza, 1971; pp. 73 – 82.
- Hegel: *Lecciones sobre la historia de la filosofía*, México: FCE, 1955; 3 t.
- Hessen, J.: *Teoría del conocimiento*, 14ª ed., Buenos Aires: Losada, 1975.
- Hippolite, Jean: *Introducción a la filosofía de la historia de Hegel*, Buenos Aires: Calden, 1970.
- Kluge, Friedrich: *Etymologisches Wörterbuch der deutschen Sprache*, Berlín und Leipzig: Walter de Gruyter & Co., 1934.
- Koenigsberger, H. Georg: *Historia de Europa: El mundo moderno: 1500 – 1789*, Barcelona, Crítica, 1991.
- Marías, J.: *Historia de la filosofía*, 17ª ed., Madrid: Rev. de occidente, 1964.
- Mass, Edgar: "La evolución del libro como medio de comunicación de masas o la fe en el poder de la palabra", en J.V. Stackelberg (ed.), *Literatura Universal. Ilustración europea (III)*, Madrid: Gredos, 1984; pp. 54 – 86.

- Mueller, F – L.: *Historia de la psicología, desde la antigüedad hasta nuestros días*, 2ª ed., México. FCE, 1966.
- Murray S.J., John C.: *La libertad y el hombre*, Buenos Aires: Paidós, 1969.
- Messer, A.: *El realismo crítico y otros ensayos*, México: Porrúa, 1982.
- O´connor, David J.: *Historia crítica de la filosofía occidental*, Barcelona: Paidós, 1983; t. 6.
- Ortega y Gasset, J.: *El tema de nuestro tiempo*, 14ª ed., Madrid: Espasa – Calpe, 1980.
- Otto-Ruppert, *Gramática sucinta de la lengua alemana*, 9ª ed., Madrid – Heidelberg, Julio Groos, 1926.
- *Gramática sucinta de la lengua alemana*, Herder – Groos, 19ª ed., s/f.
- Pabón S. de Urbina, José: *Diccionario Manual Griego-Español*, Vox, 1997.
- Powell, David R. (ed.): *Nuevo Diccionario Bíblico*, Buenos Aires – Barcelona: Certeza, 1991.
- Romano, Ruggiero y A. Tenenti: *Los fundamentos del mundo moderno; Edad Media tardía, Renacimiento, Reforma, Siglo veintiuno*, 1981; vol. 12.
- Romero, Francisco: *Qué es la filosofía*, Buenos Aires: Columba, 1961.
- Roystan Pike, E.: *Diccionario de religiones*, México: FCE, 1960.
- Russo D., José A.: *Lecciones de psicología general*, Lima: UNMSM, 1965.
- Sandor, Paul: *Historia de la dialéctica*, Buenos Aires: Siglo veinte, 1964.
- Sanz, Julio: *Introducción a la ciencia*, Lima: Amaru, 1987.
- Savater, Fernando: *La voluntad disculpada*, Madrid: Taurus, 1996.
- Slaby, R. y R. Grossmann: *Wörterbuch der spanischen und deutschen Sprache*, 14ª ed., bilingüe, Wiesbaden: Branstetter Verlag, 1970, 2 t.
- Shakespeare, William: *Teatro completo*, 3ª ed., Bs As. El Ateneo, 1959, t. 1.
- Sobrevilla A., David: *Repensando la tradición occidental; filosofía, historia y arte en el pensamiento alemán; exposición y crítica*, Amaru, 1986.
- Sófocles, *Ajax, Antígona, Edipo rey*, trad. Carlos Miralles, s/e., s/f.
- Spaemann, Robert: *Lo natural y lo racional; Ensayos de antropología*, Madrid: Rialp, 1989.
- Stackelberg, Jürgen: "Francia y Europa en el siglo XVIII", en *Literatura Universal. Ilustración europea (III)*, Madrid: Gredos, 1984; pp. 9 – 25.
- Stegmüller, Wolfgang: *Corrientes fundamentales de la filosofía actual*, Buenos Aires: Nova, s/f.
- Todorov, Tzvetan: *Las morales de la historia*, Barcelona: Paidós, 1993.
- VV.AA. : *Diccionario de bolsillo de las lenguas española y alemana*, Berlín – Munich – Zurich: Langenscheidt, 1966.

D) ARTÍCULOS VARIOS

- Baier, Annette: "Hume ¿teórico moral de las mujeres?", *Τέλος*, Revista Iberoamericana de Estudios Utilitaristas, España, N°1 (1997); 9 – 34.
- Belaunde, V.A.: "La filosofía de los siglos XVIII y XIX no previó la crisis presente" en *Dominical*, supl. El Comercio, N° 17 (1989); 9 – 10.
- Castillo Rafael, C.: (entrev.) "Angélica Krebs: La ética de la naturaleza", en *Revista*, supl. El Peruano, N° 10, Lima, octubre (1994); 6 y 7.
- Cruz Velez, Danilo: "Yo, alma y cosa", en *Razón y Fábula*, Bogotá, N° 1 (1967); 7 – 20.
- Gomá Lanzón, Javier: "Idola tribus: La destrucción del humanismo", en *Nueva Revista*, Madrid, N° 54 (1997); 31 – 48.
- González Fernández, Martín: "J.J. Rousseau y la ideología ilustrada del progreso", en *Pensamiento*, Madrid, N° 207 (1997); 353-389.
- Guillén Fuentes, Odilón F.: "Moral de consumidores", en *Aletheia*, Lima, N° 2 (1996); 33 – 40.
- Kurtz, Paul: "Hacia un nuevo iluminismo: Una respuesta a las críticas postmodernistas del humanismo", en *RPFA*, N°1 (1994); 7 – 11.
- Liotard, J.F.: "¿Qué es lo postmoderno?", *Eco*, Bogotá, N° 269 (1989); 544 – 556.
- Peña Espinoza, A.: "Robespierre y la revolución", en *Dominical*, supl. El Comercio, N° 28, Lima, 14 de julio (1991); 14.
- Spaemann, Robert: "La ética mundial como proyecto", en *Nueva Revista*, Madrid, N° 50 (1997); 28 – 47.
- Sobrevilla, David: "Por un humanismo humano y genuinamente universal", en *Filosofía, Humanismo y Realidad*, Arequipa, 1994; pp. 131 – 150.
- Tasset, José L.: "¿Era la 'Navaja de Hume' propia o prestada? Los hechos y la Ética (una argumentación humeana sobre la posibilidad y conveniencia de pasar del *es* al *deber* para una fundamentación teleológica de la Moral)", en *Τέλος*, Revista Iberoamericana de Estudios Utilitaristas, España, vol.VI, N°2 (1997); 101-113.
- Tudela Chopitea, A.: "Federico II: el gran prusiano", en *Dominical*, supl. El Comercio, N° 6 (1987); 11 y 18.
- Ugarteche Villacorta, R.: "Jean-Jacques Rousseau", en *Dominical*, supl. El Comercio, N° 22 (1989); 17.
- Vargas Lozano, Gabriel: "El debate sobre la postmodernidad en la crisis actual", en *Islas*, Revista de la Universidad Central de Las Villas, La Habana, N° 97 (1990); 10-19.
- Vicente Burga, Lorenzo: "Crítica de Hume al pensamiento abstracto" en *Pensamiento*, Madrid, vol. 53, N° 207 (1997); 425-451.

